

DOCUMENTO TÉCNICO DE REFERENCIA:

IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE MASAS DE AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA

ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL JÚCAR

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	9
2	IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE MASAS DE AGUA SUPERFICIAL	11
2.1.	CRITERIOS GENERALES DE DEFINICIÓN DE LA RED HIDROGRÁFICA BÁSICA	11
2.2.	MASAS DE AGUA CATEGORÍA RÍO	12
2.3.	MASAS DE AGUA CATEGORÍA LAGOS	31
2.4.	MASAS DE AGUA CATEGORÍA AGUAS DE TRANSICIÓN	35
2.5.	MASAS DE AGUA CATEGORÍA AGUAS COSTERAS	37
3	IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA	42
3.1.	ANTECEDENTES	42
3.2.	CRITERIOS GENERALES	43
3.3.	IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN	44
3.4.	CARACTERIZACIÓN INICIAL	51
4	REFERENCIAS	55

ANEJOS

ANEJO 1: MASAS DE AGUA SUPERFICIAL	57
ANEJO 2: LISTADO DE MASAS DE AGUA SUPERFICIAL MUY MODIFICADAS Y ARTIFICIALES	81
ANEJO 3: MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA	85

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ecotipos de ríos presentes en la CHJ.....	14
Tabla 2. Número de masas de agua superficial (categoría ríos) para los distintos ecotipos.....	15
Tabla 3. Esquema de identificación de las masas de agua muy modificadas.....	18
Tabla 4. Masas de agua candidatas a muy modificadas por sucesión de azudes.....	20
Tabla 5. Masas de agua candidatas a muy modificadas por sucesión de encauzamientos.	23
Tabla 6. Identificación preliminar de masas de agua candidatas a muy modificadas- CHJ.....	25
Tabla 7. Verificación de la identificación preliminar de las masas de agua muy modificadas.	27
Tabla 8. Designación de Embalses por ecotipos-CHJ.....	29
Tabla 9. Ecotipos de lagos presentes en la CHJ.	32
Tabla 10. Número de masas de agua superficial (categoría lagos) para los distintos ecotipos	33
Tabla 11. Designación preliminar de lagos candidatos a muy modificados- CHJ.	35
Tabla 12. Tipos de masas de agua de transición en la vertiente mediterránea.....	35
Tabla 13. Designación de masas de agua de transición realizaa por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (Generalitat Valenciana)	36
Tabla 14. Tipos de masas de agua costeras en la vertiente mediterránea.	38
Tabla 15. Tipos de masas de agua muy modificadas por la presencia de puertos en la vertiente mediterránea.....	38
Tabla 16. Designación de masas de agua costeras realizada por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (Generalitat Valenciana).....	39
Tabla 17. Designación de masas de agua muy modificadas por la presencia de puertos realizada por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (Generalitat Valenciana).....	40
Tabla 18. Descripción de las masas de agua superficial- categoría río.....	79
Tabla 19. Descripción de las masas de agua superficial- categoría lagos.....	80
Tabla 20. Masas de agua categoría ríos muy modificados	84
Tabla 21. Masas de agua subterránea- comparativa delimitación PHJ- Artículos 5 y 6	93
Tabla 22. Masas de agua subterránea- caracterización básica	100

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Esquema del proceso de definición de las masas de agua.....	9
Figura 2. Pequeños elementos de masas de agua.....	12
Figura 3. Distribución de ecotipos de ríos- CHJ.	16
Figura 4. Clasificación de las masas de agua	17
Figura 5. Masas de agua candidatas a muy modificadas por sucesión de azudes.	21
Figura 6. Masas de agua candidatas a muy modificadas por sucesión de encauzamientos.	24
Figura 7. Distribución de masas de agua candidatas a muy modificadas según la identificación preliminar- CHJ.	26
Figura 8. Distribución de masas de agua muy modificadas según la verificación de la identificación preliminar - CHJ.	28
Figura 9. Distribución de masas de agua muy modificadas asimilables a lagos: embalses- CHJ.	29
Figura 10. Canal de María Cristina.....	30
Figura 11. Embalse de Cortes - La Muela	31
Figura 12. Proceso de determinación de ecotipos de los lagos en la CHJ.	32
Figura 13. Masas de agua superficial: categoría lagos.	34
Figura 14 Distribución de las masas de agua de transición realizada por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (Generalitat Valenciana).....	37
Figura 15. Delimitación de las aguas costeras realizada por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (Generalitat Valenciana).....	40
Figura 16. Naturaleza de las aguas costeras realizada por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (Generalitat Valenciana).....	41
Figura 17. Masas de agua subterránea	44
Figura 18. Masas de agua subterránea- características hidráulicas	53
Figura 19. Masas de agua subterránea- tipo litológico predominante	54

1 INTRODUCCIÓN

En el marco del nuevo ciclo de planificación hidrológica que ha de culminar con la elaboración del Plan Hidrológico del Júcar (PHJ), desde marzo de 2007 se viene realizando una revisión de la identificación y delimitación de las masas de agua superficial y subterránea del ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ).

El objeto de la revisión de las masas de agua (m.a.) superficial y subterránea es verificar la definición y delimitación realizada en el año 2005 recogida en el *Informe para la Comisión Europea sobre los Artículos 5 y 6 de la Directiva Marco del Agua*¹ (en adelante *Informe de los Artículos 5 y 6*) y completarla con las nuevas directrices de definición de masas de agua recogidas la Instrucción de Planificación Hidrológica² (IPH). El esquema seguido para la definición de las masas de agua superficial y subterránea ha sido el siguiente:

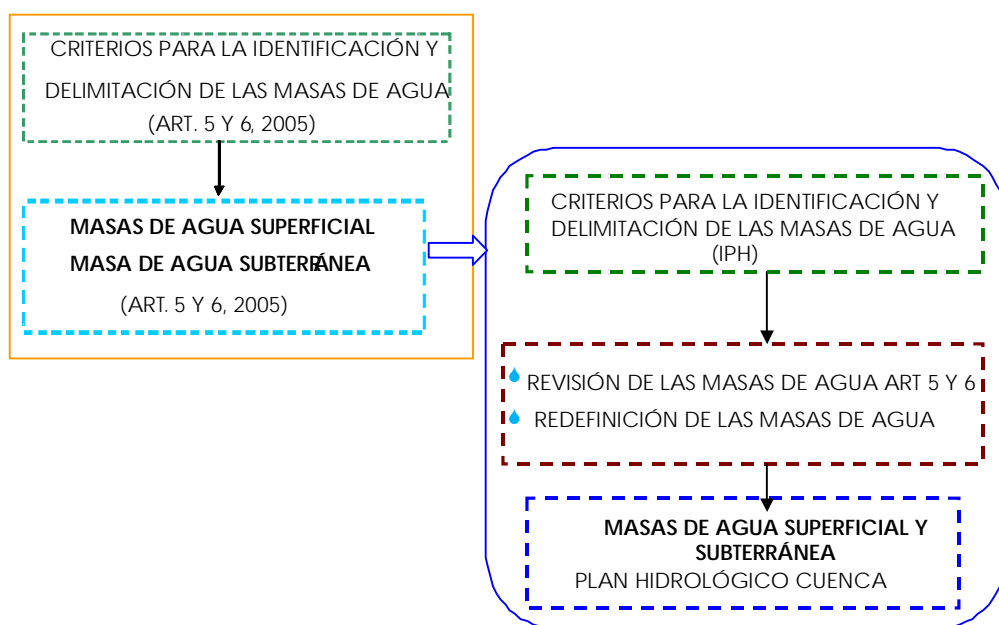


Figura 1. Esquema del proceso de definición de las masas de agua.


En la IPH se recogen los criterios generales de identificación y definición de masas de agua, que han sido considerados para la revisión de las masas de agua. Además de los criterios generales, en la IPH se indica que se podrán aplicar criterios adicionales para incorporar circunstancias locales concretas.

La identificación y delimitación de las masas de agua continental (tanto superficial como subterránea) ha sido realizada por la CHJ.

¹ Informe para la Comisión Europea sobre los Artículos 5 y 6 de la Directiva Marco del Agua, Demarcación Hidrográfica del Júcar, Abril 2005.

² ORDEN ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica.

Por su parte, el Gobierno Autónomo de la Comunidad Valenciana, a través de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda en colaboración con la Dirección General para la Sostenibilidad de la Costa y Mar del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) a través de la Demarcación de Costas de Valencia y junto con la Secretaría General de transportes del Ministerio de Fomento a través de las Autoridades Portuarias de la Comunidad Valenciana está coordinando los trabajos de identificación y delimitación de las masas de agua de transición y costeras, realizando diferentes trabajos que permitirán su definición en el Plan Hidrológico de cuenca.



2 IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE MASAS DE AGUA SUPERFICIAL

Dentro de las masas de agua superficial, conforme a la IPH, se distinguen las siguientes categorías de masas de agua:

- Ríos.
- Lagos.
- Aguas de transición.
- Aguas costeras.

De acuerdo con su naturaleza, podrán clasificarse como:

- Masas de agua naturales.
- Masas de agua muy modificadas o masas de agua artificiales.

Para realizar la caracterización de las masas de agua es necesario conocer la red hidrográfica básica sobre la que se va a trabajar.

2.1. CRITERIOS GENERALES DE DEFINICIÓN DE LA RED HIDROGRÁFICA BÁSICA

La definición de la red hidrográfica básica la realizó el CEDEX para todo el territorio peninsular en el marco de elaboración del *Informe de los Artículos 5 y 6*. Los criterios utilizados para la definición de la red hidrográfica fueron los siguientes: en cualquier punto de la red debe existir un área de cuenca vertiente mayor de 10 km² y una aportación media anual en régimen natural superior a 0,1 m³/s. Estos mismos criterios de definición se proponen también en la IPH.

La metodología que se empleó para definir la red hidrográfica básica consistió en utilizar un modelo de direcciones de drenaje basado en el modelo digital del terreno (MDT) de resolución 500 m x 500 m (obtenido a partir del MDT de resolución 100 m x 100 m del Servicio Geográfico del Ejército). En este modelo se incorporó como huella la red fluvial digital del Instituto Geográfico Nacional a escala 1:25.000 y se eliminaron los sumideros para conferir continuidad a la red de drenaje resultante.

Tras emplear este modelo de drenaje se acumuló la superficie de la cuenca y la aportación de los ríos y se seleccionaron los tramos de la red fluvial que cumplían la condición de superficie mínima y caudal circulante, lo que suponía una longitud total de ríos significativos del orden de 5.600 km en el ámbito de la CHJ.

PEQUEÑOS ELEMENTOS DE AGUA SUPERFICIAL

La red hidrográfica básica definida tiene continuidad en todo su recorrido, si bien se han identificado pequeños elementos de agua superficial conectados directa o indirectamente con las masas de agua, tal y como viene recogido en el apartado 2.2.1.1. de la IPH. Según este apartado, *“Junto con las masas de agua de las diferentes categorías deberán identificarse los pequeños elementos de agua superficial conectados directa o indirectamente con aquéllas y que no hayan sido definidos como masas de agua. El*

fin de esta identificación es la protección y mejora, en su caso, de tales elementos mediante la aplicación de las medidas pertinentes, a incluir en el programa de medidas, en el grado en que sea necesario para alcanzar los objetivos ambientales de las masas con las que están conectadas”.

De esta forma, los embalses de Vallbona, Mora de Rubielos, Balagueras y Onda pueden considerarse como elementos de la red de drenaje, conectados a sus respectivas masas de agua asociada.



Figura 2. Pequeños elementos de masas de agua.

2.2. MASAS DE AGUA CATEGORÍA RÍO

INTRODUCCIÓN

Las masas de agua de la categoría río se delimitan a partir de la red hidrográfica básica descrita en el punto anterior.

En el *Informe de los Artículos 5 y 6* se realizó una delimitación previa de las masas de agua a partir de la cual se han llevado a cabo las tareas de revisión teniendo en cuenta los criterios generales de delimitación y separación de las masas de aguas recogidos en la IPH. Asimismo, se ha corregido el ecotipo o incluso la categoría de alguna masa de agua cuando ha sido necesario, y se han identificado nuevas masas de agua completando así la red superficial lineal de masas de agua. También se ha actualizado el estado mediante un análisis parcial de presiones- impactos en lo referente a las presiones

por vertidos puntuales y se ha comprobado la adecuada separación de tramos de río con diferente clasificación de estado.

En la IPH se recogen los criterios generales básicos para realizar la identificación y delimitación de las masas de agua superficial naturales; las separaciones entre masas de agua se realizan por diferencias de categoría, tipologías y naturaleza. Dentro de los criterios generales de separación de masas de agua también se hace referencia a cambios en las características físicas relevantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales y al estado de las masas de agua.

ECOTIPOS

A partir de red hidrográfica básica, el CEDEX, en el marco de la elaboración del *Informe de los Artículos 5 y 6*, realizó la segmentación de los ríos por tipologías, siguiendo la clasificación del Sistema B recogida en el Anexo II de la DMA, donde se proponen una serie de factores obligatorios y factores optativos para la caracterización de las masas de agua de la categoría río. El proceso realizado para definir las tipologías de los ríos en España se describe con detalle en el documento *Caracterización de los tipos de ríos y lagos*³.

La metodología empleada consistió en la segregación progresiva de los subconjuntos de la red fluvial, mediante el establecimiento de umbrales para las variables. Los umbrales de cada parámetro se tomaron de forma que tuvieran un significado biológico y las regiones delimitadas se ajustaron a las regiones biogeográficas. Las variables empleadas para segmentar los ríos de la región mediterránea fueron las siguientes:

- Aportación específica media anual.
- Caudal medio anual
- Pendiente media de la cuenca
- Altitud corregida con la latitud
- Conductividad estimada
- Temperatura media anual
- Orden del río de Stralher

Una vez realizada la segmentación de las redes fluviales por el CEDEX, se llevó a cabo un contraste de resultados con las distintas Confederaciones Hidrográficas. Finalmente, se definieron 32 tipos diferentes, 9 de los cuales se encuentran en la CHJ.

³ Caracterización de los tipos de ríos y lagos. Versión 1.0 (CEDEX, 2005)

Ecotipo Ríos	Código
Ríos manchegos	5
Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea	9
Ríos mediterráneos con influencia cárstica	10
Ríos de montaña mediterránea calcárea	12
Ríos mediterráneos muy mineralizados	13
Ejes mediterráneos de baja altitud	14
Ejes mediterráneo-continentales mineralizados	16
Grandes ejes en ambiente mediterráneo	17
Ríos costeros mediterráneos	18

Tabla 1. Ecotipos de ríos presentes en la CHJ.

IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN

Tras la identificación de los ecotipos realizada por el CEDEX, la CHJ procedió, en el marco de los trabajos para la realización del *Informe de los Artículos 5 y 6*, a la definición final de las masas de agua, mediante una nueva discretización que incorporase los resultados del análisis de presiones- impactos realizado en 2005 y otros criterios de separación de masas de agua recogidos en el informe y que se describen a continuación:

- Los cambios en la hidromorfología del cauce, tanto naturales como producidos por la actividad antrópica, supone un límite entre masas de agua.
- La existencia de presiones significativas que suponen un cambio de riesgo de alcanzar objetivos medioambientales, como vertidos, derivaciones, etc.
- Los cambios en el indicador de calidad de vegetación de ribera (QBR).
- La presencia de espacios de la red NATURA 2000: LIC (lugares de interés comunitario) y ZEPA (zona de especial protección de aves).
- Las confluencias de ríos con aportaciones importantes.
- La existencia de zonas protegidas por ser de uso prepotable, piscícola o de baño.

Con estos criterios se definieron un total de 295⁴ masas de agua categoría ríos, incluidas las muy modificadas (embalses, alteración morfológica y afección bajo embalse).

En la revisión realizada en el nuevo ciclo de planificación hidrológica se ha procedido a comprobar la justificación de la separación entre masas de agua. Entre otras tareas se han actualizado algunas presiones e impactos con el fin de verificar aquellas que estaban separadas por distinto impacto o por distinta presión. Asimismo, mediante modelación en entorno SIG, se ha comprobado la correcta

⁴ No se incluye la masa de agua de transición de la Desembocadura del Júcar (18.37) ni la masa de agua artificial de la Balsa de la Muela (Artificial 01).

delimitación de las masas de agua por existencia de vertidos puntuales. La revisión de presiones se ha centrado fundamentalmente en las presiones morfológicas y en la revisión de vertidos causados por fuentes puntuales.

En el Anejo 1 se caracterizan una por una las masas de agua indicando si se ha producido alguna modificación en su delimitación o en su naturaleza. Asimismo se identifican aquellas que son nuevas.

En resumen, la definición final de las masas de agua categoría río ha dado como resultado la discretización de la red fluvial en 304 masas de agua, que se clasifican en los siguientes ecotipos:

RÍOS- ECOTIPO		
Ecotipo	Código	Número masas de agua
Ríos manchegos	5	19
Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea	9	113
Ríos mediterráneos con influencia cárstica	10	5
Ríos de montaña mediterránea calcárea	12	62
Ríos mediterráneos muy mineralizados	13	15
Ejes mediterráneos de baja altitud	14	7
Ejes mediterráneo-continentales mineralizados	16	15
Grandes ejes en ambiente mediterráneo	17	12
Ríos costeros mediterráneos	18	28
Total		276⁵
Ríos muy modificados- Embalses	0	28 ⁶
Total		304

Tabla 2. Número de masas de agua superficial (categoría ríos) para los distintos ecotipos

La distribución de los diferentes ecotipos en la CHJ se representa en la Figura 3:

⁵ Incluye las masas de agua muy modificadas por alteraciones morfológicas, por alteración bajo embalse y las masas de agua artificiales

⁶ Incluye la masa de agua artificial asimilable a lago de Cortes-La Muela.



Figura 3. Distribución de ecotipos de ríos- CHJ.

La identificación de las 304 masas de agua superficial de la categoría ríos incluye las naturales, las muy modificadas y las artificiales. Dentro de las que tienen naturaleza muy modificada o artificial, están aquellas asimilables a ríos (por ejemplo, tramos de ríos encauzados) y aquellas asimilables a lagos (por ejemplo, embalses). En este último grupo se han identificado 28 embalses, uno de ellos, el de Cortes-La Muela, artificial.

Para esquematizar la clasificación de las masas de agua categoría ríos, se ha elaborado el siguiente diagrama:

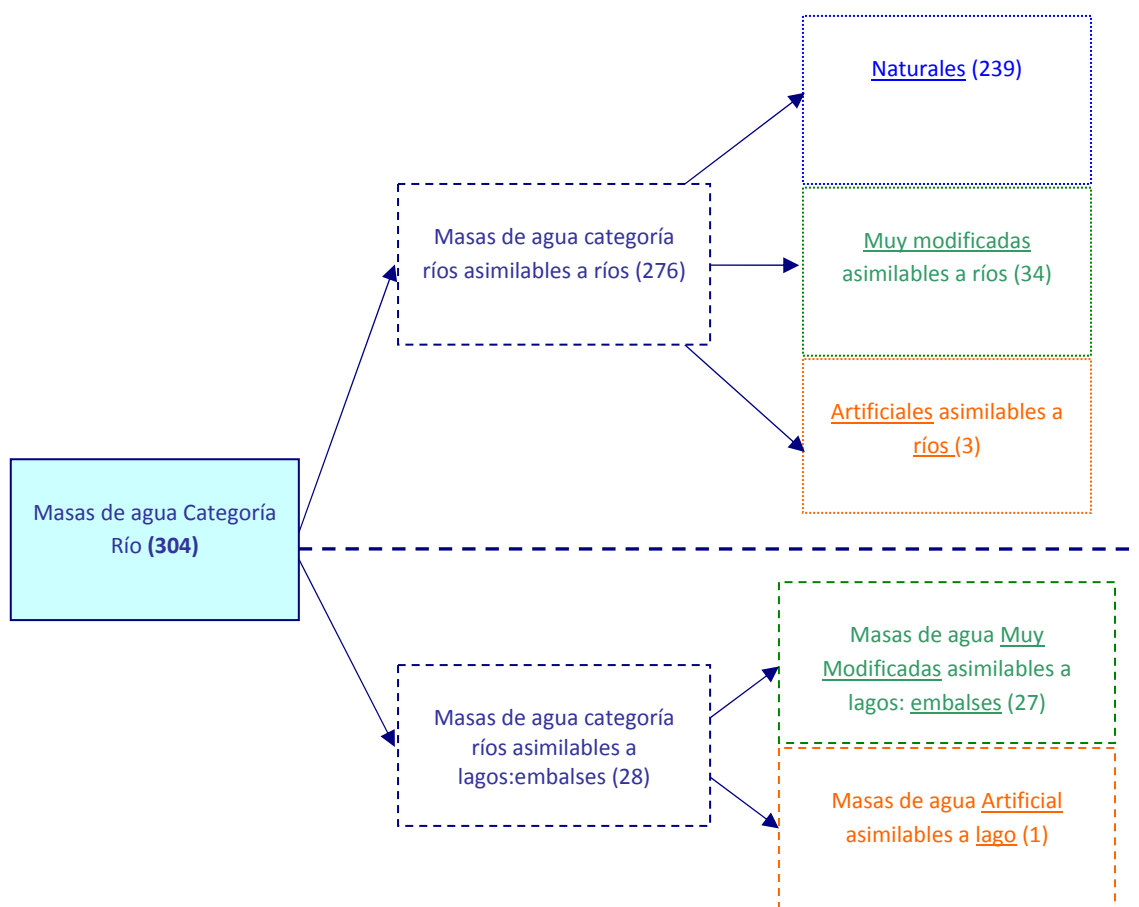


Figura 4. Clasificación de las masas de agua

2.2.1. RÍOS MUY MODIFICADOS

CRITERIOS GENERALES

En la IPH se definen como masas de agua muy modificadas aquellas que, como consecuencia de alteraciones físicas producidas por la actividad humana, han experimentado un cambio sustancial en su naturaleza, no pudiendo alcanzar el buen estado ecológico por la modificación de sus características hidromorfológicas.

La IPH estructura el proceso de designación de las masas de agua muy modificadas en varias fases:

<p>1. Identificación preliminar de masas de agua candidatas a muy modificadas</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación preliminar: en esta fase se designarán aquellas masas de agua que por la magnitud de sus alteraciones hidromorfológicas son susceptibles de ser muy modificadas. • Verificación de la identificación preliminar: Para las masas de agua identificadas de forma preliminar como muy modificadas, se verificará que los <i>valores de los indicadores de los elementos de calidad biológicos no alcanzan el buen estado</i>. 	<p>Realizada</p>
<p>2. Designación definitiva</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Test de designación a): Se valora si los cambios en las características hidromorfológicas que son necesarios para alcanzar el buen estado ecológico tienen considerables repercusiones negativas en el entorno o en los usos para los que sirve la masa de agua. Si tienen considerables repercusiones negativas se pasa a realizar el Test de designación b) • Test de designación b): Se valorar si los beneficios derivados de las características muy modificadas o artificiales se pueden conseguir por otros medios que supongan una alternativa medioambientalmente mejor, siempre que esta alternativa sea razonable, es decir, que sea técnicamente viable y no suponga un coste desproporcionado. <hr/> <p>Si de los tests de designación se concluye que los cambios en las características hidromorfológicas para alcanzar el buen estado suponen una repercusión negativa y además no existe una alternativa medioambientalmente mejor para conseguir los beneficios que se obtienen por la condición de muy modificadas, las masas de agua se designan definitivamente como tal.</p>	<p>En proceso</p>

Tabla 3. Esquema de identificación de las masas de agua muy modificadas.

Como se muestra en la Tabla 3, actualmente ya se ha realizado la fase de identificación preliminar de las masas de agua candidatas a muy modificadas, cuyo resultado se plasma en el presente documento. Por otra parte, la designación definitiva de las masas de agua está en estudio, por lo que las masas de agua designadas preliminarmente como candidatas a muy modificadas podrían modificarse en la revisión final.

IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE LAS MASAS DE AGUA CANDIDATAS A MUY MODIFICADAS.

En la identificación preliminar realizada por el CEDEX para el *Informe de los Artículos 5 y 6*, se designaron como masas de agua muy modificadas los tramos de río que cambian la naturaleza por la presencia de una presa (cuando la longitud de remanso sea superior a 5 km o la superficie del embalse superior a 50 ha) y tramos de ríos afectados por canalizaciones de longitud superior a 5 km. Para completar la designación realizada por el CEDEX, especialmente en tramos localizados aguas abajo de los embalses, la CHJ introdujo otros criterios descritos en el *Informe de los Artículos 5 y 6*:

- Grado de recuperación de indicadores biológicos (datos de la red biológica del Júcar- índice de macroinvertebrados).
- Alteración del régimen de caudales por el efecto de la presa (cuando los datos de macroinvertebrados no son fiables por diversas causas).
- Nuevos aportes en confluencias: continuar el tramo hasta la siguiente confluencia cuando no se dispone de información biológica e hidrológica precisa.
- Alteración del régimen de caudales por estructuras hidráulicas en el cauce- azudes, embalses en serie, centrales hidroeléctricas, etc.

A las masas de agua designadas como muy modificadas en el *Informe de los Artículos 5 y 6* se han añadido otras designadas como muy modificadas según los criterios de identificación preliminar recogidos en la IPH. Estos criterios de identificación preliminar se han centrado en los siguientes elementos:

Presas y azudes

Según indica la IPH, se identificarán como masas de agua muy modificadas los tramos de río afectados por un azud que genera un remanso igual o superior a 5 km o los tramos afectados por una **sucesión de azudes** que afecten a una longitud total de río igual o superior a 5 km y que el porcentaje del tramo afectado sea igual o superior al 30% de la longitud total de la masa de agua.

Para la evaluación del efecto remanso se ha empleado un modelo en entorno SIG, trabajando con la capa de caudales circulantes actualizada, estimando la longitud de remanso a partir de la misma y acumulando dicha longitud a lo largo de la red de drenaje.

Los resultados obtenidos para las once masas de agua muy modificadas por presas y azudes se muestran en la Tabla 4. Se han resaltado en gris cinco masas de agua cuya longitud mínima de remanso es inferior a 5 Km pero que tienen más de un 30% de la longitud afectada por efecto remanso. Dada la elevada afección sobre las masas de agua, se ha considerado recomendable incluir estas cinco masas de agua como candidatas a muy modificadas:

Código masa de agua	Descripción masa de agua	Longitud masa de agua	Longitud remanso	Porcentaje Remanso	Masa de agua muy modificada Art. 5 y 6
10.10	Río Mijares: E. Schar - A7	11.936	4.837,40	40%	No
10.11	Río Mijares: CV18 - Rbla. de la Viuda	8.343,30	2.592,69	31,1%	Sí
15.18	Río Turia: Az. Ac. Tormos - Nuevo cauce	3.373,05	1.198,87	35,5%	No
18.14.01.04	Río Arquillo: Río Mirón - Az. Volada Choriza	10.888,36	7.595,07	69,8%	No
18.32.01.03	Río Magro: Vega de la Torre - Sta. Catalina	5.730,35	4.687,96	81,8%	No
18.33	Río Júcar: Río Magro - Albalat de la Ribera	2.836,97	2.836,97	100%	No
18.34	Río Júcar: Albalat de la Ribera - Az. Sueca	7.617,95	7.617,95	100%	Sí

Código masa de agua	Descripción masa de agua	Longitud masa de agua	Longitud remanso	Porcentaje Remanso	Masa de agua muy modificada Art. 5 y 6
18.35	Río Júcar: Az. Sueca - Az. Cullera	5.163,36	5.163,36	100%	Sí
18.36	Río Júcar: Az. Cullera - Az. Marquesa	10.015,10	10.015,10	100%	Sí
31.01	Río Vinalopó: Cabecera - Campo Oro	4.366,03	1.737,35	39,8%	No
33.01	Río Lezuza	45.950,21	17.727,95	38,6%	No

Tabla 4. Masas de agua candidatas a muy modificadas por sucesión de azudes.

A continuación se describen las masas de agua que eran naturales en el Informe del Artículo 5 y 6 y ahora se identifican de forma preliminar como candidatas a muy modificadas por sucesión de azudes ya que cumplen los dos criterios de designación de la IPH simultáneamente (más de 5 km de longitud de la masa de agua está remansada y supone más de un 30% de la longitud total de la masa de agua):

- 10.10 Río Mijares: E. Sichar - A7. la revisión de la presión por azudes remanso había cambiado de nula a muy alta; en la masa de agua existen varias presas destinadas a uso hidroeléctrico de altura considerable.
- 18.14.01.04: Río Arquillo: Río Mirón- Azud Volada Choriza- la presión por azudes era nula en el *Informe de los Artículos 5 y 6*, pero al revisarse sí se detectó presión por efecto remanso, pues existe una sucesión de quince azudes en la masa de agua.
- 33.01: Río Lezuza. la Presión por azudes (barrera y remanso) era nula en el *Informe de los Artículos 5 y 6*, al actualizar la presión pasó a tener presión por efecto remanso ya que tiene una sucesión de más de 40 pequeños azudes de riego de la comunidad de regantes del río Lezuza.

Las cinco masas incluidas por la elevada afección que los azudes ejercen sobre ellas (resaltadas en gris en la Tabla 4) son las siguientes:

- 10.11 Río Mijares: CV18 - Rbla. de la Viuda- esta masa de agua tiene seis azudes de altura considerable (de 2,5 a 5 metros de altura) para uso hidroeléctrico y de riego. Como se ha comentado para la m.a. 10.10, en la actualización de la presión por efecto remanso aparece presión.
- 15.18: Río Turia: Az. Ac. Tormos - Nuevo cauce- en esta masa de agua se ubican cuatro azudes importantes de donde derivan las principales acequias de riego que abastecen los sistemas de regadío de L'Horta.
- 18.32.01.03: Río Magro: Vega de la Torre - Sta. Catalina- en esta masa de agua se localizan dos azudes de altura considerable (6 y 8 m) de donde se toma el agua para las Comunidades de regantes de Requena y San Antonio.
- 18.33: Río Júcar: Río Magro- Albalat de la Ribera- esta masa de agua está afectada por el efecto remanso proveniente del azud de Sueca. Se estima que el remanso producido por este azud llega hasta aguas abajo de la estación de aforo de Huerto Mulet.

Código masa de agua	Descripción masa de agua	Longitud masa de agua	Longitud Encauzam.	Porcentaje Encauzam.	Masa de agua muy Modificada Art.5 y 6
10.12	Río Mijares: Rbla. de la Viuda - Delta Mijares	8.882,27	5.401,13	61%	Sí
10.12.01.03	Rbla. de la Viuda: Río Monleón - Bco. Cabanes	10.549,75	5.310,90	50%	No
10.13	Delta del Mijares	5.442,96	5.262,49	97%	Sí
14.02	Bco. Carraixet: Alfara del Patriarca - Mar	8.849,45	7.850,00	89%	Sí
16.03	Rbla. Poyo: Paiporta - Parque Albufera	4.929,07	4.929,00	100%	Sí
16.04	Rbla. Poyo: Parque Albufera - Lago Albufera	7.661,17	3.044,00	40%	Sí
18.05.03.03	Río Huécar: Cuenca	1.743,23	1.243,23	71%	Sí
18.06.01.01	Río Moscas. Cabecera - La. Fuentes 1	4.250,60	3.200,00	75%	Masa nueva
18.06.01.02	Río Moscas: La. Fuentes 2 - Río Júcar	16.999,49	16.999,49	100%	Masa nueva
18.06.03.01	Río San Martín: Cabecera - Río Júcar	12.189,70	12.189,70	100%	Masa nueva
18.07.01.01	Río Marimota	24.947,16	11.009,05	44%	No
18.07.04.03	Río Gritos: Valera de Abajo - E. Alarcón	18.332,34	5.903,39	32%	No
18.12.01.02	Río Valdemembra: Motilla del Palancar - Quintanar del Rey	30.204,21	29.822,03	99%	No
18.12.01.03	Río Valdemembra: Quintanar del Rey - Río Júcar	39.325,14	33.619,63	85%	No
18.14.01.03	Río Arquillo: Az. Carrasca Sombrero - Río Mirón	14.512,49	14.110,00	97%	No
18.14.01.04	Río Arquillo: Río Mirón - Az. Volada Choriza	10.888,36	10.432,16	96%	No
18.21.01.02	Río Cabriel: Solana Antón - Rba. Masegarejo	10.449,46	5.815,42	56%	No
18.21.01.04.01.01	Río Mayor del Molinillo	22.795,08	12.166,35	53%	No
18.27	Río Júcar: Az. Ac. Escalona - Az. Antella	7.092,44	5.558,48	78%	Sí
18.28	Río Júcar: Az. Antella - Río Sellent	4.540,60	1.522,00	34%	Sí
18.32.01.02	Río Magro: Río Madre - Vega de la Torre	5.194,11	4.968,00	96%	Sí
18.32.01.12	Río Magro: Algemesí - Río Júcar	4.735,53	4.735,53	100%	Sí
18.35	Río Júcar: Az. Sueca - Az. Cullera	5.163,36	5.163,36	100%	Sí
21.08	Río Serpis: Bco. Murta - Mar	8.166,90	3.575,00	44%	Sí

Código masa de agua	Descripción masa de agua	Longitud masa de agua	Longitud Encauzam.	Porcentaje Encauzam.	Masa de agua muy Modificada Art.5 y 6
31.03	Río Vinalopó: Bco. Solana - Ac. del Rey	7.118,38	7.015,30	99%	Sí
31.05	Río Vinalopó: Sax - Bco. Derramador	12.281,12	6.989,58	57%	Sí
31.08	Río Vinalopó: E. Elche - Az. Moros	8.811,27	3.000,00	34%	Sí
33.01	Río Lezuza	45.950,21	44.747,48	97%	No

Tabla 5. Masas de agua candidatas a muy modificadas por sucesión de encauzamientos.

De esta forma, las masas de agua que en el *Informe de los Artículos 5 y 6* estaban designadas como naturales y ahora pasan a candidatas como muy modificadas por encauzamiento son:

- 10.12.01.03: Rbla. de la Viuda: Río Monleón - Bco. Cabanes: tanto en el tramo inicial como en el final tiene dos encauzamientos para extracción de áridos.
- 18.06.01.01: Río Moscas: Cabecera- La. Fuentes 2- prácticamente toda la masa de agua está encauzada.
- 18.06.01.02: Río Moscas: La Fuentes 2- Río Júcar: toda la masa de agua está encauzada.
- 18.06.03.01: Río San Martín: Cabecera – Río Júcar: está toda la masa encauzada.
- 18.07.01.01: Río Marimota- gran parte de la masa presenta encauzamiento.
- 18.07.04.03: Río Gritos: Valera de Abajo - E. Alarcón: gran parte de la m.a. presenta encauzamiento de hormigón.
- 18.12.01.02: Río Valdemembra: Motilla del Palancar - Quintanar del Rey: está toda la masa encauzada.
- 18.12.01.03: Río Valdemembra: Quintanar del Rey - Río Júcar: está toda la masa encauzada.
- 18.14.01.03: Río Arquillo: Az. Carrasca Sombrero - Río Mirón: toda la masa de agua está encauzada.
- 18.14.01.04: Río Arquillo: Río Mirón - Az. Volada Choriza también consta como muy modificado por efecto remanso de los azudes; toda la masa de agua está encauzada.
- 18.21.01.02: Río Cabriel: Solana Antón - Rba. Masegarejo: toda la parte superior de la masa está encauzada.
- 18.21.01.04.01.01: Río Mayor del Molinillo: prácticamente toda la masa está encauzada.
- 33.01: Río Lezuza- también consta como muy modificado por efecto remanso de los azudes; prácticamente toda la masa de agua está encauzada.

En el plano adjunto se recogen las masas de agua candidatas a muy modificadas por encauzamientos.

- 20.01: Río Beniopa: en este tramo existe varios encauzamientos que no llegan al umbral de longitud recogido en la IPH para designar la masa de agua como muy modificada.
 - 28.03: Río Algar: Río Guadalest – Mar: en esta masa de agua no existe ningún encauzamiento y los dos azudes no tienen una afección tan estricta como para designar la masa como muy modificada.
- La masa de agua 18.26 había sido designada en el *Informe de los Artículos 5 y 6* como muy modificada por morfología; en la revisión no se ha encontrado aparente justificación para tal designación; no obstante, dado que esta masa de agua está ubicada aguas abajo del embalse de Tous, se ha mantenido la designación preliminar de masa de agua muy modificada pero se ha corregido la causa de designación por afección por embalse.

En la Tabla 6 se muestra el número y porcentaje de masas de agua superficial (categoría ríos) identificadas preliminarmente como muy modificadas y en la Figura 7 su distribución geográfica.

Naturaleza		Artículos 5 y 6		Revisión PHJ	
		Nº M.A.	% M.A.	Nº M.A.	% M.A.
Natural		226	77%	220	73%
Muy Modificada	Embalse	27	9%	27	9%
	Afección Embalse	15	5%	16	5%
	Morfología	27	9%		
	Criterios IPH- Azud- Presa			11	3,5%
	Criterios IPH- Encauzamiento			29	9,5%
	<i>Subtotal</i>	69	23%	80⁷	27%
Total		295 ⁸	100%	300 ⁹	100%

Tabla 6. Identificación preliminar de masas de agua candidatas a muy modificadas- CHJ.

⁷ Hay tres masas de agua que se han designado doblemente como muy modificadas. Por un lado están afectadas por azudes y también por encauzamientos, por tanto, en el subtotal sólo se han considerado una vez.

⁸ No se incluye la masa de agua de transición de la Desembocadura del Júcar (18.37), ni la masa de agua costera Salinas de Santa Pola (31.10). Tampoco la masa de agua artificial de la Balsa de la Muela (Artificial 01).

⁹ No se incluyen las cuatro masas de agua artificiales existentes de la CHJ.



Figura 7. Distribución de masas de agua candidatas a muy modificadas según la identificación preliminar- CHJ.

VERIFICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE LAS MASAS DE AGUA CANDIDATAS A MUY MODIFICADAS.

En la revisión de las masas de agua muy modificadas se han identificado un total de 80 masas de agua categoría río consideradas como muy modificadas. De las masas de agua muy modificadas, 27 están clasificadas como embalse; el resto de masas de agua (53) están clasificadas como muy modificadas por estar ubicadas aguas abajo de embalse o por presión hidromorfológica (azudes o encauzamientos).

Para realizar la verificación de la identificación preliminar se ha comprobado que los indicadores de calidad biológicos de las masas de agua designadas como candidatas a muy modificadas no alcanzan el buen estado.

La verificación se ha realizado en los tramos de río muy modificados asimilables a ríos (tramos aguas abajo de presas, tramos encauzados o afectadas por remanso), ya que en los tramos de río muy modificados asimilables a lagos (embalses) la alteración hidromorfológica es de tal magnitud que resulta evidente la alteración sustancial de la naturaleza de estas masas de agua.

Para realizar la verificación de los tramos de río muy modificados asimilables a ríos se han empleado los datos de las campañas de 2006-2007 de los parámetros macroinvertebrados (IBMWP) e índice de diatomeas (IPS); los muestreos realizados por la Unidad de Comisarías de Agua incluyen cuatro datos de IBMWP de las campañas de primavera- otoño de los dos años considerados y dos datos de IPS de las campañas de primavera.

Las masas de agua candidatas a muy modificadas cuyos elementos de calidad de los indicadores biológicos alcanzan el buen estado pasan a ser masas de agua naturales (tal y como requiere la IPH en la verificación de la identificación preliminar).

Como resultado de la verificación de la identificación preliminar, de las masas designadas inicialmente como muy modificadas, 19 de ellas pasan a naturales (natural revisada), pues sus indicadores biológicos alcanzan el buen estado; estas masas de agua están ubicadas principalmente en los tramos altos y medios de los ríos Júcar y Cabriel, y alguna masas de agua aislada en el Turia, Magro y Mijares. Los resultados de la verificación se recogen en la tabla siguiente:

Naturaleza		Revisión PHJ	
		Nº M.A.	% M.A.
Natural		220	73%
Natural Revisada		19	6%
Muy Modificada	Embalse	27	9%
	Afección Embalse	5	2%
	Morfología	17	6%
	Criterios IPH- Azud- Presa	9	3%
	Criterios IPH- Encauzamiento	22	7%
	<i>Subtotal</i>	61	27%
Total		300 ¹⁰	100%

Tabla 7. Verificación de la identificación preliminar de las masas de agua muy modificadas.

Las masas de agua designadas preliminarmente como muy modificadas se distribuyen en la CHJ tal y como se observa en la Figura 8.

¹⁰ En este subtotal no se incluyen las cuatro masas de agua artificiales existentes de la CHJ.

Ecotipo Embalses	Código	Nombre Embalses	Nº masas de agua
Monomítico, calcáreo de zonas húmedas, con Temp. Media anual menor a 15°C	7	E. Arquillo de San Blas E. La Toba E. Ulldecona	3
Monomítico, calcáreo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos	10	E. Alcora E. Algar E. Almansa E. Amadorio E. Bellús E. Beniarrés	11
Monomítico, calcáreo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de la red principal	11	E. Alarcón E. Arenós E. Benagéber E. Contreras E. Cortes II E. El Naranjero E. Embarcaderos	13
		TOTAL	27

Tabla 8. Designación de Embalses por ecotipos-CHJ

Los embalses se distribuyen en la CHJ tal y como se observa en la Figura 9:



Figura 9. Distribución de masas de agua muy modificadas asimilables a lagos: embalses- CHJ.

2.2.2. MASAS DE AGUA ARTIFICIALES CATEGORÍA RÍO

Según los criterios recogidos en la IPH, se identificarán como masas de agua artificiales aquellas masas de agua superficial, creadas por la actividad humana, que tengan las dimensiones suficientes y cuyo uso no sea incompatible con la consecución del potencial ecológico.

En la CHJ se han identificado en la categoría ríos, cuatro masas de agua artificiales, tres de ellas como canales (por tanto, asimilables a ríos) y otra como embalse artificial (por tanto, asimilable a lago), tal y como se detalla a continuación:

- Canal del cauce nuevo del río Turia (masa de agua 15.19), ubicado desde el azud de la Cassola del Repartiment hasta la desembocadura en el mar.
- Canal de María Cristina, situado a la altura del término municipal de Albacete. Este canal fue construido para drenar la cubeta de Los Llanos, zona endorreica con una extensa cuenca de aportación. El canal se prolonga a lo largo de todo el término municipal de Albacete, comprendiendo las masas de agua 18.14.01.05 y 18.14.01.06.



Figura 10. Canal de María Cristina

- Embalse de la Muela, situado en la población de Cortes de Pallás. Este embalse posee una capacidad de embalse de 22 hm³ y forma parte de un importante complejo hidráulico reversible. Esta localizado en la parte alta de un macizo montañoso y tiene un salto neto de aproximadamente 500 metros.



Figura 11. Embalse de Cortes - La Muela

2.3. MASAS DE AGUA CATEGORÍA LAGOS

ECOTIPOS

La determinación de los ecotipos de los lagos lo realizó el CEDEX en el marco de la elaboración del *Informe de los Artículos 5 y 6* mediante la aplicación del sistema B recogido en el Anexo II de la DMA. Para ello se emplearon las siguientes variables explícitas:

- índice de humedad (P/ETP: latitud, longitud, temperatura)
- altitud
- origen del lago
- origen del agua (superficial, subterránea, mixto)
- régimen de mezcla
- régimen de aportación
- hidropериodo (tiempo de permanencia, fluctuación nivel de agua)
- tamaño
- profundidad

- geología (capacidad de neutralización de ácidos)
- salinidad

Siguiendo los criterios para determinar los ecotipos establecidos por el CEDEX, se realizó un proceso jerárquico de clasificación según el esquema adjunto:

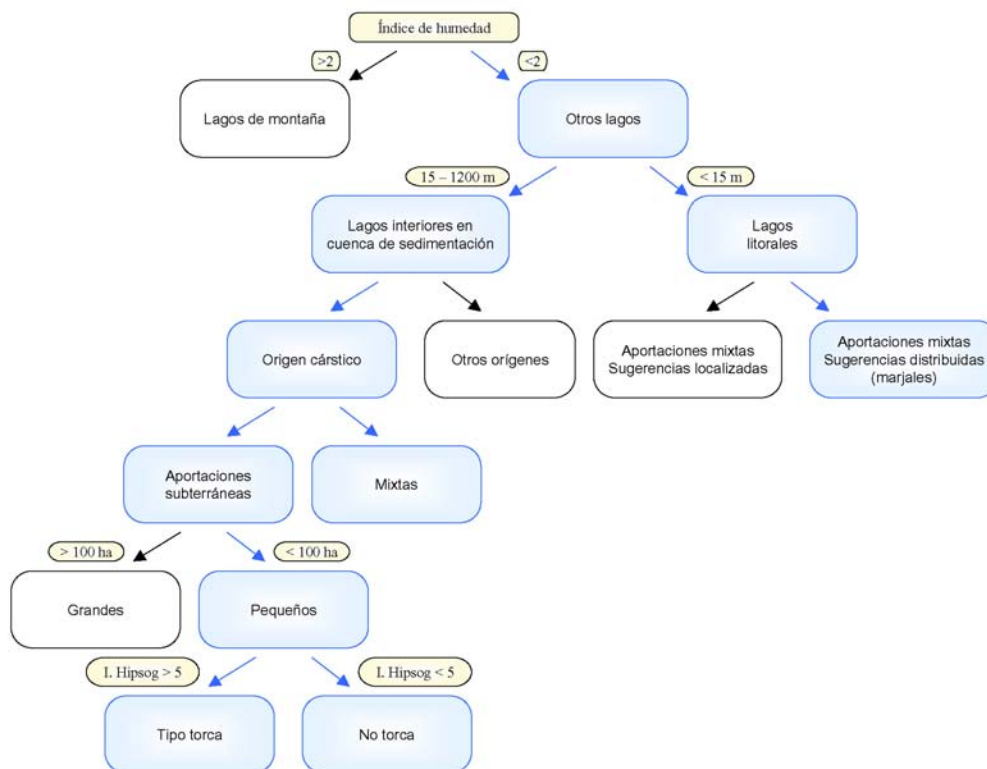


Figura 12. Proceso de determinación de ecotipos de los lagos en la CHJ.

Los ecotipos de lagos definidos en el Informe de los Artículos 5 y 6 ha sido revisada dando lugar a los nuevos ecotipos recogidos en la IPH. De los 30 ecotipos descritos en la IPH, los presentes en la CHJ se muestran en la tabla adjunta:

Ecotipo	Código
Cárstico, calcáreo, permanente, hipogénico	10
Cárstico, calcáreo, permanente, surgencia	11
Cárstico, calcáreo, permanente, cierre travertínico	12
Cárstico, evaporitas, hipogénico o mixto, pequeño	15
Interior en cuenca de sedimentación, mineralización baja, temporal	17
Interior en cuenca de sedimentación, mineralización media, temporal	19
Lagunas litorales sin influencia marina	28

Tabla 9. Ecotipos de lagos presentes en la CHJ.

IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN

La identificación y delimitación de los lagos realizada por el CEDEX en el *Informe de los Artículos 5 y 6*, se hizo siguiendo los criterios recogidos en la DMA; se consideraron masas de agua significativas aquellas cuya superficie es superior a 0,08 km² con una profundidad máxima superior a 3 metros o aquella con una superficie mayor de 0,5 km² con independencia de su profundidad.

Se incluyeron en esta categoría aquellos humedales que poseen una masa de agua que alcanza las dimensiones especificadas para lagos. Para evaluar las superficies de los humedales, se emplearon fotografías aéreas tomadas en la estación húmeda.

Además, se incorporaron una serie de lagunas y de complejos lagunares con relevancia ecológica.

Teniendo en cuenta estos criterios, se identificaron en el *Informe de los Artículos 5 y 6*, 18 lagos¹¹ incluidos los designados como muy modificados.

En la revisión del PHJ se ha incorporado por su relevancia ecológica una nueva masa de agua, denominado complejo lagunar de los Ullals de la Albufera de Valencia.

La distribución de los lagos de la CHJ según su ecotipo se recoge en la tabla siguiente:

LAGOS- ECOTIPO		
Ecotipo	Código	Número M.A.
Cárstico, calcáreo, permanente, hipogénico	10	2
Cárstico, calcáreo, permanente, surgencia	11	1
Cárstico, calcáreo, permanente, cierre travertínico	12	4
Cárstico, evaporitas, hipogénico o mixto, pequeño	15	2
Interior en cuenca de sedimentación, mineralización baja, temporal	17	1
Interior en cuenca de sedimentación, mineralización media, temporal	19	1
Lagunas litorales sin influencia marina	28	8
Total		19

Tabla 10. Número de masas de agua superficial (categoría lagos) para los distintos ecotipos

En la siguiente figura se han marcado en azul los lagos naturales y en rojo los designados preliminarmente como muy modificados:

¹¹ El complejo lagunar de Fuentes está formado por 5 lagunas. Una de ellas, la laguna de los Cedazos, se incluiría en otra tipología. Por tanto se ha considerado este complejo lagunar como dos masas de agua diferentes.

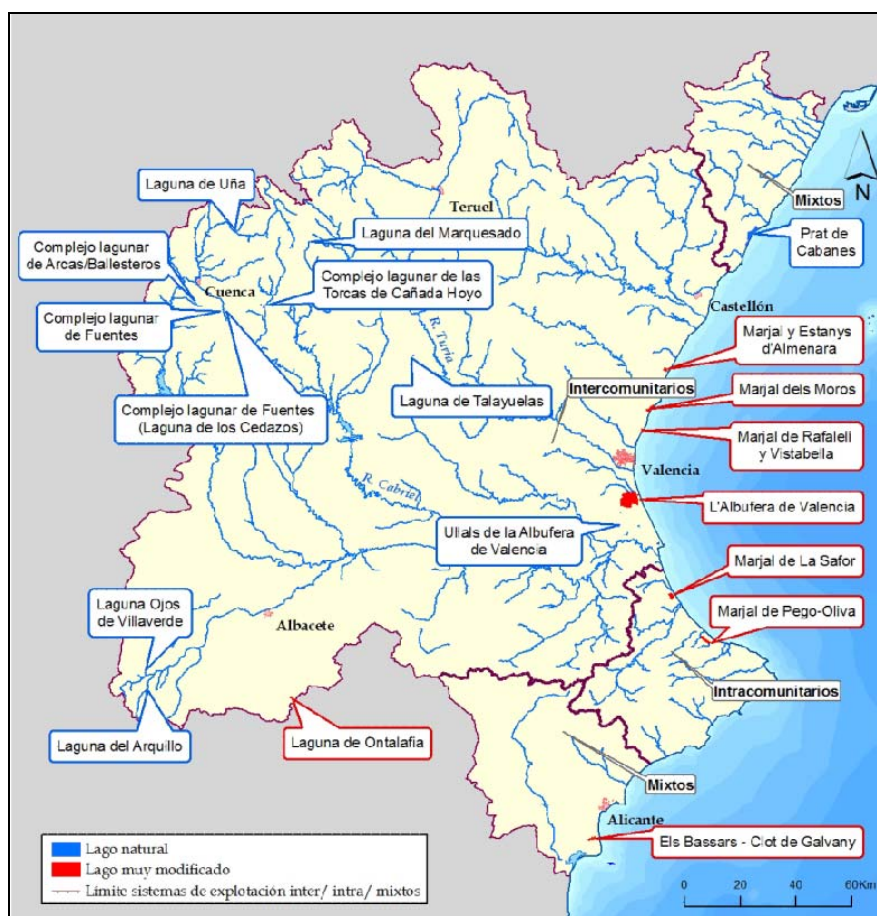


Figura 13. Masas de agua superficial: categoría lagos.

2.3.1. LAGOS MUY MODIFICADOS

En el *Informe de los Artículos 5 y 6* se definieron preliminarmente los lagos muy modificados, conjuntamente entre el CEDEX y la CHJ siguiendo el procedimiento indicado en la guía *Identification and Designation of Heavily Modified and Artificial Water Bodies*¹² (IDHMAWB).

Por otra parte, las principales causas de la IPH (definidas en línea con la guía de IDHMAWB) para identificar un lago como masa de agua muy modificada son las siguientes:

- Fluctuaciones artificiales del nivel, relacionado generalmente con usos que precisan una regulación del caudal.
- Desarrollo de infraestructura en la masa de agua, que modifique el flujo natural de aportación, residencia y drenaje de la masa de agua. Estas infraestructuras suelen tratarse de alteraciones asociadas al regadío.
- Extracción de productos naturales, principalmente turba y sal.

¹² *Identification and Designation of Heavily Modified and Artificial Water Bodies*¹²s (EC, 2003).

En la Tabla 11 se indican las ocho masas designadas de forma preliminar como candidatas a muy modificadas.

Designación provisional lagos muy modificados	Información adicional
Els Bassars- Clot de Galvany	
Lago de la Albufera de Valencia	RAMSAR
Ullals y Bassots de la Marjal de la Safor	
Estany de Marjal de Almenara	
Marjal Rafael y Vistabella	
Laguna de la Marjal dels Moros	
Lluent de la Marjal de Pego-Oliva	RAMSAR
Laguna de Ontalafia	Añadido por valor ecológico

Tabla 11. Designación preliminar de lagos candidatos a muy modificados- CHJ.

En el caso de las masas de agua categoría lagos, quedaría por realizar la verificación preliminar de las masas de agua candidatas a muy modificadas para completar la identificación preliminar. Una vez completada la identificación preliminar, se abordará la designación definitiva de los lagos muy modificados, siguiendo el esquema adjunto de la Tabla 3.

En el *Anejo 1 Masas de agua superficial*, se recoge una descripción detallada de las masas de agua superficial tipo río y lago de la CHJ.

2.4. MASAS DE AGUA CATEGORÍA AGUAS DE TRANSICIÓN

ECOTIPOS

Según la IPH, las masas de agua de esta categoría situadas en el ámbito territorial de la CHJ se clasificarán en uno de los siguientes tipos correspondientes a la vertiente mediterránea:

Ecotipo Aguas de transición	Código
Estuario mediterráneo micromareal sin cuña salina	1
Estuario mediterráneo micromareal con cuña salina	2
Bahía estuárica mediterránea	3
Laguna costera mediterránea con aportes bajos de agua dulce	4
Laguna costera mediterránea con aportes medios de agua dulce	5
Laguna costera mediterránea con aportes altos de agua dulce	6
Salinas	7

Tabla 12. Tipos de masas de agua de transición en la vertiente mediterránea.

La delimitación e identificación de las masas de agua superficial de transición se está llevando a cabo por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana, en colaboración con la Dirección General para la Sostenibilidad de la Costa y Mar del MARM a través de la Demarcación de Costas de Valencia y en colaboración con la Secretaría General de transportes del Ministerio de Fomento a través de las Autoridades Portuarias de la Comunidad Valenciana.

IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN.

En el apartado 2.2.1.1.4. Aguas de transición de la IPH viene determinada la identificación de las masas de agua de transición, según se recoge en el siguiente párrafo: *“Se considerarán como masas de agua significativas de esta categoría aquellas aguas de transición que tengan una superficie superior a 0.5 Km². En determinados casos de interés ecológico o social podrán ser consideradas, a juicio de las administraciones competentes, y de forma motivada, masas de agua de tamaño inferior.”*

Se integrarán también en esta categoría aquellos lagos, lagunas o zonas húmedas en general que verificando los criterios de tamaño y profundidad especificados para la categoría de lagos, sean parcialmente salinos como consecuencia de su proximidad a las aguas costeras, pero que reciban una notable influencia de agua dulce.

Se incluirán en todo caso, las zonas húmedas de importancia internacional de acuerdo con el Convenio Ramsar asimilables a esta categoría.”

Hasta el momento se han identificado 4 masas de agua de esta categoría tal y como se recoge en la Tabla 13; en la anterior delimitación del Informe sobre los artículos 5 y 6 se definió sólo una: la masa de agua 18.37- desembocadura del Júcar.

Código m.a.	Descripción	Ecotipo
T0201	Desembocadura del Júcar	2
T0202	Estany de Cullera	2
T0301	Salinas de Calpe	7
T0302	Salinas de Santa Pola	7

Tabla 13. Designación de masas de agua de transición realizaa por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (Generalitat Valenciana)

En la Figura 14 se recoge la distribución espacial de las 4 masas de agua de transición de la CHJ.

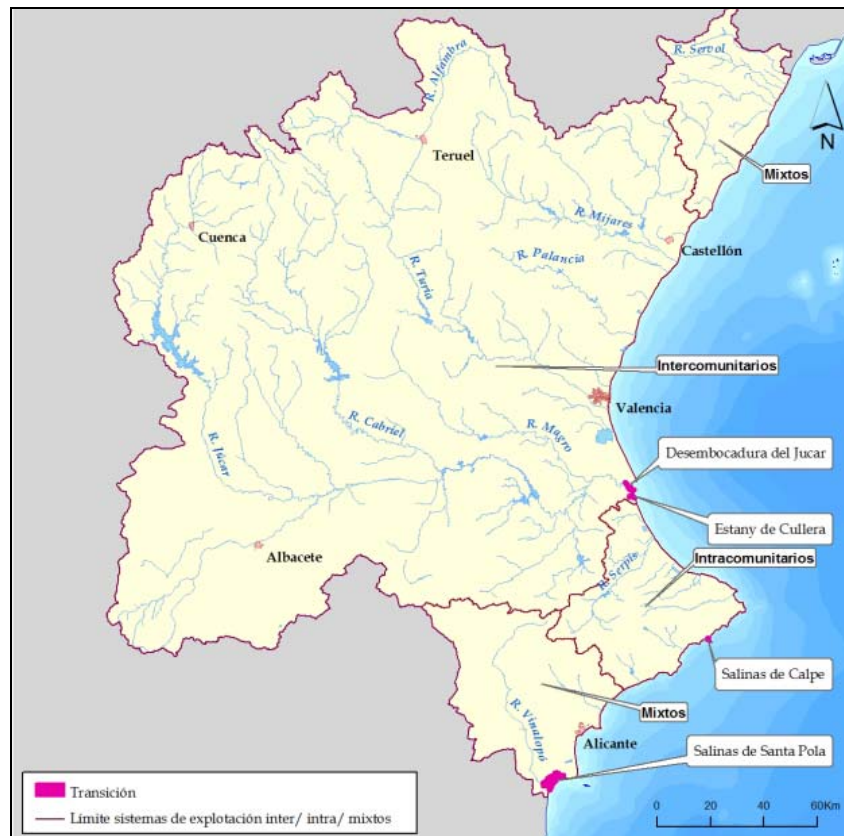


Figura 14 Distribución de las masas de agua de transición realizada por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (Generalitat Valenciana)

MASAS DE AGUA DE TRANSICIÓN MUY MODIFICADAS

De forma provisional, las cuatro masas identificadas en la categoría de aguas de transición están designadas como muy modificadas.

2.5. MASAS DE AGUA CATEGORÍA AGUAS COSTERAS

ECOTIPOS

Las masas de agua de tipo costeras situadas en el ámbito territorial de la CHJ se clasificarán en uno de los siguientes tipos correspondientes a la vertiente mediterránea:

Ecotipo Aguas costeras	Código
Aguas costeras mediterráneas con influencia fluvial moderada, someras arenosas	1
Aguas costeras mediterráneas con influencia fluvial moderada, someras rocosas	2
Aguas costeras mediterráneas con influencia fluvial moderada, profundas arenosas	3
Aguas costeras mediterráneas con influencia fluvial moderada, profundas rocosas	4
Aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales someras arenosas	5
Aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales someras mixtas	6
Aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales profundas arenosas	7
Aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales profundas rocosas	8
Aguas costeras mediterráneas con influencia fluvial alta, someras arenosas	9

Tabla 14. Tipos de masas de agua costeras en la vertiente mediterránea.

Asimismo, las masas de agua muy modificadas por la presencia de puertos situadas en el ámbito territorial de la CHJ se clasificarán en uno de los siguientes tipos correspondientes a la vertiente mediterránea:

Ecotipo Aguas costeras	Código
Aguas costeras mediterráneas de renovación baja	5
Aguas costeras mediterráneas de renovación alta	6

Tabla 15. Tipos de masas de agua muy modificadas por la presencia de puertos en la vertiente mediterránea.

IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN

Igual que en el caso de las masas de agua de transición, la delimitación e identificación de las masas de agua superficial costera se está llevando a cabo por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana, en colaboración con la Dirección General para la Sostenibilidad de la Costa y Mar del MARM a través de la Demarcación de Costas de Valencia y en colaboración con la Secretaría General de transportes del Ministerio de Fomento a través de las Autoridades Portuarias de la Comunidad Valenciana.

El ámbito costero de la CHJ viene constituido por el norte por la línea con orientación 122,5º que pasa por el extremo meridional de la playa de Alcanar, y como límite sur la línea con orientación 100º que pasa por el límite costero entre los términos de Elche y Guardamar del Segura y se extiende desde la línea de costa hasta una línea que transcurre a una milla de distancia, mar adentro, de la línea de base que se ha utilizado para determinar las aguas de jurisdiccionales de España, línea establecida en el Real Decreto 2510/1977, de 5 de agosto.

Según la IPH, "Se considerarán como masas de agua significativas de esta categoría aquellas que comprendan una longitud mínima de costa de 5 Km. Se podrán definir masas de agua de tamaño inferior cuando así lo requiera la correcta descripción del estado de la masa de agua correspondiente.

Se integrarán también en esta categoría aquellos lagos, lagunas o zonas húmedas próximos a la costa que, verificando los criterios de tamaño y profundidad especificados para la categoría de lagos, presenten una influencia marina que determine las características de las comunidades biológicas presentes en ella, debido a su carácter marcadamente salino o hipersalino. Esta influencia dependerá del grado de conexión con el mar, que podrá variar desde una influencia mareal diaria hasta el aislamiento mediante un cordón dunar con comunicación ocasional exclusivamente.

Se incluirán en todo caso, las zonas húmedas de importancia internacional de acuerdo con el Convenio Ramsar asimilables a esta categoría"

Hasta el momento y de forma preliminar se han identificado 22 masas de agua de esta categoría, de las cuales 17 masas son costeras y 5 son masas de agua muy modificadas por la presencia de puertos. En la Tabla 16 se recoge las masas de agua costeras.

Código m.a.	Descripción	Naturaleza	Ecotipo
C001	Límite CV-Sierra de Irta	Natural	1
C002	Sierra de Irta	Natural	2
C003	Sierra de Irta-Cabo de Oropesa	Natural	1
C004	Cabo de Oropesa-Burriana	Natural	1
C005	Burriana-Canet	Natural	1
C006	Puerto de Sagunto	Natural	1
C007	Costa Norte de Valencia	Natural	1
C008	Puerto de Valencia-Cabo de Cullera	Natural	1
C009	Cabo Cullera-Puerto de Gandía	Natural	1
C010	Puerto de Gandia-Cabo de San Antonio	Natural	1
C011	Cabo San Antonio-Punta de Moraira	Natural	1
C012	Punta de Moraira-Peñón de Ifach	Natural	8
C013	Peñón de Ifach-Punta de les Caletes	Natural	8
C014	Punta de les Caletes-Barranco de Aguas de Busot	Natural	8
C015	Barranco de Aguas de Busot-Cabo Huertas	Natural	6
C016	Cabo Huertas-Santa Pola	Natural	5
C017	Santa Pola-Guardamar del Segura	Natural	6

Tabla 16. Designación de masas de agua costeras realizada por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (Generalitat Valenciana)

La distribución de las masas de agua costera se recoge en la Figura 15.

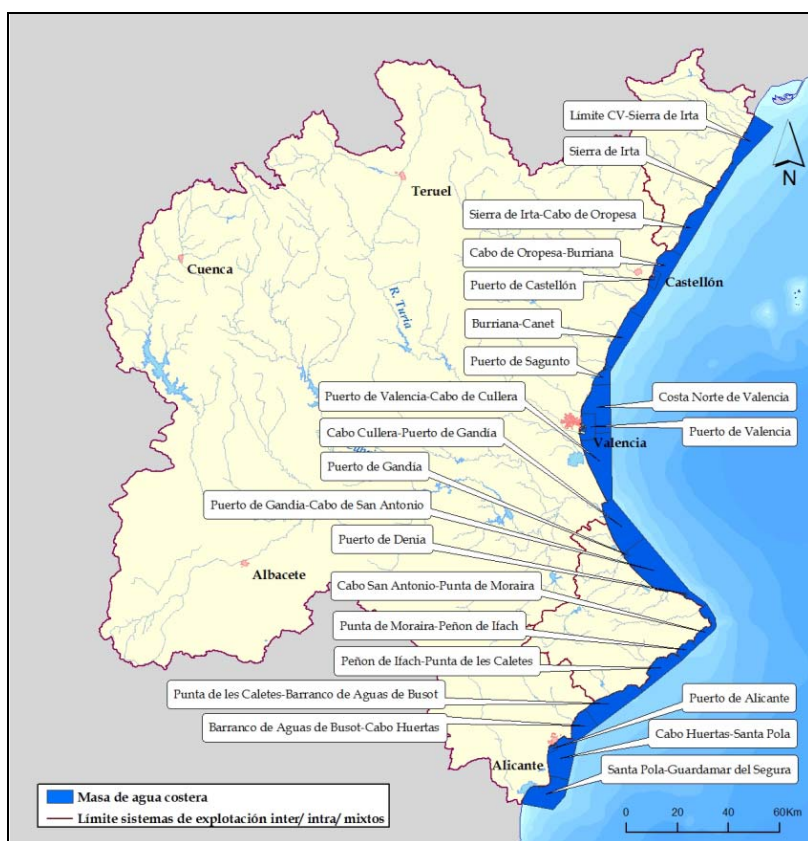


Figura 15. Delimitación de las aguas costeras realizada por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (Generalitat Valenciana)

MASAS DE AGUA COSTERA MUY MODIFICADAS

De forma provisional, como se menciona anteriormente, hay designadas 5 masas de agua costeras como muy modificadas por la presencia de puertos (Castellón, Valencia, Gandía, Dénia y Alicante), tal y como se refleja en la Tabla 17 y la Figura 16.

Código m.a.	Descripción	Naturaleza	Ecotipo
C0041	Puerto de Castellón	Muy modificada	5
C0081	Puerto de Valencia	Muy modificada	5
C0101	Puerto de Gandía	Muy modificada	En estudio
C0102	Puerto de Dénia	Muy modificada	5
C0161	Puerto de Alicante	Muy modificada	5

Tabla 17. Designación de masas de agua muy modificadas por la presencia de puertos realizada por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (Generalitat Valenciana)

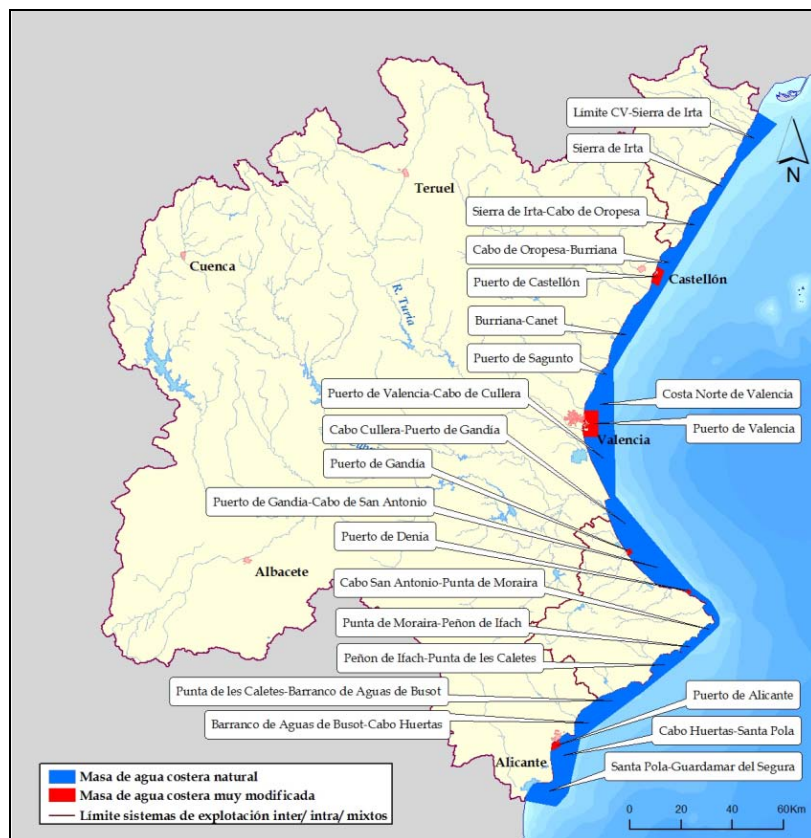


Figura 16. Naturaleza de las aguas costeras realizada por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (Generalitat Valenciana)

3 IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA

3.1. ANTECEDENTES

El vigente Plan Hidrológico del Júcar (PHJ), define 52 unidades hidrogeológicas (UHG) en la CHJ. Por unidad hidrogeológica se entiende uno o varios acuíferos agrupados a efectos de conseguir una racional y eficaz administración del agua. La delimitación de estas unidades se realizó en base a los trabajos del entonces Servicio Geológico de la Dirección General de Obras Hidráulicas, con la colaboración del Instituto Geológico y Minero de España¹³.

En el año 2005, el Ministerio de Medio Ambiente, a través del Área de Recursos subterráneos de la Dirección General del Agua (DGA) realizó un estudio en el que se delimitaron las masas de agua subterránea de las cuencas intercomunitarias¹⁴. El objetivo principal de este trabajo era definir las masas de agua subterránea tal como dispone la Directiva Marco del Agua partiendo de las UHG existentes y de acuerdo a una serie de criterios establecidos por la DGA. Con el fin completar la información disponible en el Ministerio de Medio Ambiente, las diferentes Confederaciones Hidrográficas colaboraron en la definición de los límites de las masas de agua subterránea aportando los conocimientos y estudios específicos que disponían.

Las masas de agua subterránea definidas en el anterior trabajo se emplearon para realizar las tareas establecidas en el artículo 5 de la Directiva Marco del Agua. Los resultados obtenidos se recogen en el *Informe de los Artículos 5 y 6*.

Dentro de los trabajos para la elaboración del nuevo PHJ se ha considerado conveniente realizar una revisión de la delimitación de las masas de agua subterránea con el fin de mejorar su delimitación, incorporando nueva información obtenida desde la primera definición en el año 2005 y adaptándola a los criterios establecidos en la IPH, aunque en gran medida estos criterios coinciden con los considerados en el estudio previo.

Como se ha indicado, en la revisión de las masas de agua subterránea del nuevo PHJ, se ha partido de las definidas en el *año 2005*, realizando fundamentalmente dos tipos de revisión:

- Por una parte, se han adaptado los límites de todas las masas de agua al *mapa litoestratigráfico y de permeabilidad de España*, escala 1:200.000¹⁵.
- Por otra parte, puesto que actualmente se dispone de más información respecto a las masas de agua subterránea, se han revisado:

¹³ Estudio de delimitación de las unidades hidrogeológicas del territorio peninsular e Islas Baleares y síntesis de sus características, (MIMAM,1988)

¹⁴ *Estudio inicial para la identificación y caracterización de las masas de agua subterránea de las cuencas intercomunitarias* (MIMAM, 2005)

¹⁵ Convenio para la realización de trabajos técnicos en relación con la aplicación de la DMA en la materia de aguas subterráneas entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad. DGA y el Ministerio de Educación y Ciencia, Instituto Geológico y Minero de España, 2006.

- límites arbitrarios empleados en la definición previa de las masas de agua subterránea tratando de corregir en la medida de lo posible, límites definidos inicialmente de forma arbitraria por límites con mayor justificación hidrogeológica
- límites conflictivos o sobre los que existe más información hidrogeológica disponible, redefiniendo límites definidos con escasa información en determinadas zonas.

La propuesta de masas de agua subterránea derivada de esta revisión fue consensuada mediante un proceso de participación pública con distintos organismos implicados (Universidad de Castilla La Mancha, Diputación de Castellón, Universidad Jaume I de Castellón, Universidad Politécnica de Valencia, Diputación de Alicante e Instituto Geológico y Minero de España), mediante el desarrollo de reuniones participativas.

Por otra parte, actualmente aún están siendo completados los trabajos para la nueva definición de acuíferos asociados a las nuevas masas de agua subterránea.

3.2. CRITERIOS GENERALES

En la revisión de las masas de agua subterránea, se ha tenido en cuenta los criterios de identificación y delimitación de masas de agua subterránea descritos en la IPH, que en gran medida coinciden con los seguidos en el estudio del MMA (2005)¹⁶. Estos criterios se describen a continuación:

- Las masas de agua subterránea se definirán a partir de las unidades hidrogeológicas definidas en los planes hidrológicos de cuenca.
- En la delimitación se seguirán los límites impermeables.
- En zonas remotas situadas en divisorias hidrográficas donde no haya actividades humanas significativas podrá utilizarse como alternativa la divisoria de flujo subterráneo.
- El curso de ríos efluentes también podrá utilizarse como límite en aquellos casos en que el riesgo de no alcanzar el buen estado sea diferente en las zonas en que queda dividida la unidad.
- En la delimitación también se seguirán los límites de influencia de la actividad humana, con objeto de que las masas definidas permitan una apropiada descripción del estado de las aguas subterráneas.
- Se delimitarán como masas de agua diferenciadas aquellas zonas de las unidades hidrogeológicas que, por razones de explotación, de intrusión marina, de afección a zonas húmedas o de contaminación difusa, presenten un riesgo evidente de no alcanzar el buen estado, lo que permitirá concentrar en la zona problemática el control y la aplicación de medidas.

¹⁶ Estudio inicial para la identificación y caracterización de las masas de agua subterránea de las cuencas intercomunitarias (MIMAM, 2005)

- Se considera deseable un tamaño mínimo de masa comprendido entre 25 y 100 km², por lo que se procederá a agregar unidades contiguas o próximas entre sí hasta alcanzar dicho tamaño, siempre que con ello no se vulneren los criterios anteriores. En este proceso de agrupación se tendrá en cuenta que las formaciones de baja permeabilidad son susceptibles de integración en masas de agua subterránea.

3.3. IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN

Siguiendo los criterios anteriormente descritos, tras realizar la delimitación de las masas de agua subterránea, se obtuvieron un total de 90 masas de agua (en el *Informe de los Artículos 5 y 6* se definieron un total de 79 masas de agua); por su parte, las masas de agua impermeables o acuíferos de interés local se ha reducido en dos (de 28 a 26).

Aunque se han intentado mantener los criterios de superficie mínima, las superficies de las masas de agua definidas en la CHJ varían dentro del siguiente rango:

- La masa de agua subterránea de mayor superficie es la de la Mancha Oriental (080.129) con una superficie de 7.279,78 km².
- La masa de agua subterránea de menor superficie es la de Javea (080.180) que cuenta con un área de 10,18 km².

En la Figura 17 se recogen las masas de agua subterránea obtenidas:

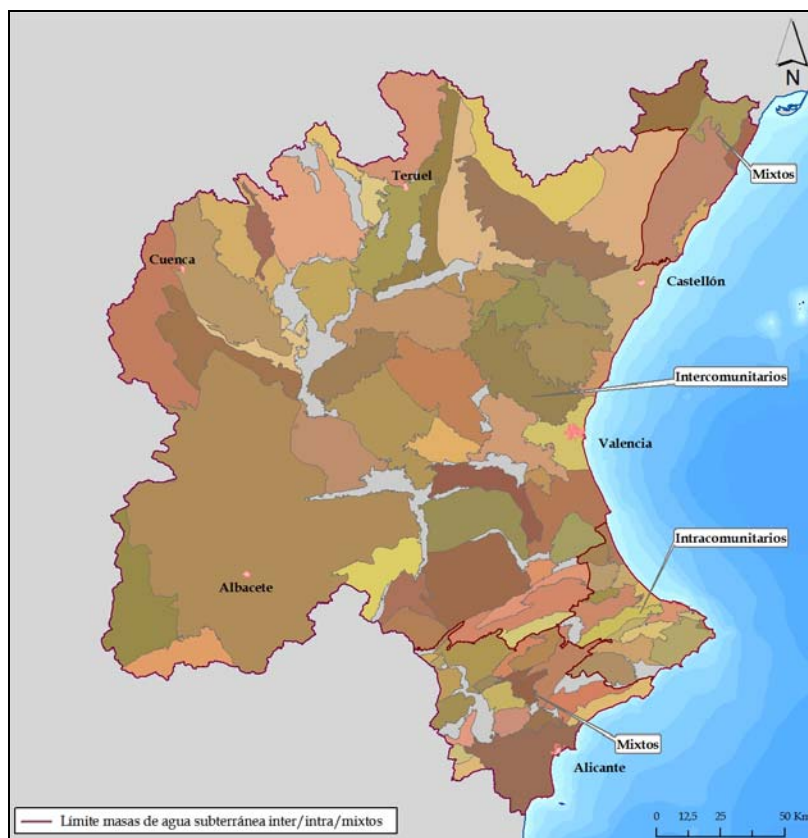


Figura 17. Masas de agua subterránea

REVISIÓN DE LAS MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA - PHJ

A raíz de la revisión llevada a cabo en el marco de los trabajos de la elaboración del nuevo PHJ, en la actual delimitación de masas de agua subterránea se han incluido algunas modificaciones significativas respecto a las masas de agua subterránea definidas en el *Informe de los Artículos 5 y 6*. En el presente apartado se comentan y justifican los cambios sustanciales realizados en dichas masas de agua subterránea de la CHJ.

En las masas de agua subterránea no incluidas en este apartado únicamente se han modificado los límites para adaptarlos al *mapa litoestratigráfico y de permeabilidad de España*, escala 1:200.000¹⁷. En el ANEJO 3: MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA se recoge una descripción de las nuevas masas de agua subterránea delimitadas, su correspondencia con las masas de agua del *Informe de los Artículos 5 y 6* y las principales modificaciones realizadas.

No obstante, a continuación se describen los cambios sustanciales en las masas de agua subterránea modificadas significativamente.

⇒ 080.105 Puertos de Beceite (080.005)

En esta masa de agua se ha desplazado hacia el sur el límite suroeste de la delimitación de la antigua masa 080.005, concretamente hasta las primeras estructuras de primer orden con orientación oeste-suroeste y este-noreste que implican una discontinuidad piezométrica entre las formaciones localizadas al norte y sur de las mismas.

Además, se ha modificado el límite oriental para ajustarla a la cartografía digital de referencia y a las últimas informaciones hidrogeológicas disponibles (ejecución de nuevos sondeos).

⇒ 080.106 Plana de Cenia (080.006)

El límite suroeste ha sido modificado con el fin de incluir materiales cuaternarios localizados al sur de la población de Canet Lo Roig, los cuales presentan una considerable potencia y continuidad hidráulica con el resto de la masa.

⇒ 080.108 Maestrazgo Oriental y 080.109 Maestrazgo Occidental (080.008)

La antigua masa 080.008 se ha dividido en dos masas de agua, 080.108 Maestrazgo Occidental y 080.109 Maestrazgo Oriental, puesto que existe un importante salto piezométrico entre ambos compartimentos. Dicho gradiente puede reconocerse en la piezometría calculada por la CHJ para el mes de mayo de 2005, a unos 40-50 m.s.n.m., y prácticamente coincide con el límite de masas aceptado para este entorno en el modelo matemático Patrical (Pérez, 2005¹⁸).

¹⁷ Convenio para la realización de trabajos técnicos en relación con la aplicación de la DMA en la materia de aguas subterráneas entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, DGA y el Ministerio de Educación y Ciencia, Instituto Geológico y Minero de España, 2006.

¹⁸ *Modelo distribuido de simulación del ciclo hidrológico y de la calidad del agua, integrado en sistemas de información geográfica, para las grandes cuencas. Aportación al análisis de presiones e impactos de la Directiva Marco del Agua. Tesis Doctoral. Pérez, 2005.*

- ⇒ 080.116 Triásico de Boniches, 080.117 Jurásico de Uña, 080.118 Cretácico de Cuenca Norte, 080.119 Terciario de Alarcón, 080.120 Cretácico de Cuenca Sur y 080.121 Jurásico de Cardenete (080.015)

La antigua masa de agua 080.015 Serranía de Cuenca presentaba una amplia extensión de unos 4.216 Km² que implicaba una difícil gestión, por lo que se ha subdividido para facilitar su gestión. Esta subdivisión se ha realizado en base a los seis acuíferos que la integraban y que están recogidos en el estudio de la CHJ¹⁹.

- ⇒ 080.123 Alpuente (080.017) y 080.124 Sierra del Toro (080.018)

El contacto entre las dos masas de agua se ha replanteado ya que en el sector noreste de la antigua 080.017 existían importantes afloramientos de materiales del Lías hidráulicamente conectados con los que se disponían en la antigua m.a. 080.018, donde constituyen una de las litologías aflorantes y acuíferos principales.

- ⇒ 080.129 Mancha Oriental (080.029), 080.135 Hoces del Cabriel (080.028), 080.136 Lezuza-El Jardín (080.030), 080.137 Arco de Alcaraz (080.031) y 080.138 Alpera (080.032)

Las últimas informaciones hidrogeológicas disponibles (Sanz, 2005²⁰) han permitido presentar una nueva delimitación de la antigua masa 080.029 Mancha Oriental a la que se han debido adaptar el conjunto de las masas que se disponen a su alrededor.

La nueva masa 080.129 Mancha Oriental viene definida de la siguiente manera:

- el límite noreste está representado por los afloramientos arcillosos y yesíferos del Keuper.
- el borde suroeste. se ajusta al trazado cartográfico de los materiales margosos y arcillosos de la Formación Madroño de edad Jurásico Inferior.
- el límite norte se dispone en las cabeceras del río Valdemembra y arroyo Ledaña.
- el límite situado al este se relaciona con materiales del Keuper asociados a estructuras diapíricas.
- el borde sureste se encuentra en la divisoria del río Reconque.
- los límites sur y noroeste. se encuentran respectivamente en las divisorias entre el río Júcar y el Segura y entre el río Guadiana y el Júcar.

- ⇒ 080.140 Buñol-Cheste(080.034) y 080.141 Plana de Valencia Norte (080.035)

En el sector comprendido aproximadamente entre las poblaciones de Torrent, Alaquás, Aldaia y Manises, al este, y Loriguilla, al oeste, se han inventariado numerosas captaciones subterráneas importantes que extraen los recursos hídricos procedentes de los materiales terciarios y cuaternarios,

¹⁹ *Convenio para actuaciones de apoyo a la gestión hídrica en la unidad hidrogeológica 08.29 Mancha Oriental'* CHJ, 1999.

²⁰ *Contribución a la caracterización geométrica de las unidades hidrogeológicas que integran el sistema de acuíferos de la Mancha Oriental'* Sanz Martínez, 2005. Tesis doctoral

en ocasiones con más de 100 m. de potencia, hidrogeológicamente más relacionados con las formaciones de la antigua masa detrítica 080.035 Plana de Valencia Norte que con las mayoritariamente carbonatadas mesozoicas de 080.034 Buñol-Cheste.

Es por ello que dicho sector, clásicamente asociado a la masa 080.034, haya pasado a considerarse como perteneciente a 080.141 Plana de Valencia Norte.

⇒ 080.142 Plana de Valencia Sur (080.036)

La m.a. se ha modificado en su entorno suroeste de tal manera que se excluyen de ésta tanto el manantial de Masalavés como los afloramientos cretácicos y, en menor medida, jurásicos presentes en dicho sector. El manantial y los afloramientos cretácicos próximos pasarían a pertenecer a la masa 080.144 Sierra del Ave a través de los cuales se producen la mayor parte de las transferencias hídricas desde ella a la llanura litoral, mientras que los afloramientos jurásicos y cretácicos más meridionales entrarían a formar parte de la masa 080.145 Caroch Norte.

Asimismo, también se ha modificado el borde sureste; la ejecución de diversos sondeos en la franja septentrional de la masa 080.151 Plana de Jaraco previamente definida ha permitido constatar una calidad de los recursos subterráneos y piezometría compatibles con la de 080.142, por lo que se ha asignado a ésta última dicha franja.

⇒ 080.144 Sierra del Ave (080.037) y 080.143 La Contienda (080.037)

Además del contacto ya comentado con la m.a. 080.142 Plana de Valencia Sur, se ha modificado también sus límites noreste y sureste.

De esta manera, se ha desplazado parte del límite noreste hacia el sur, en busca de los afloramientos carbonatados del Cretácico Superior (principalmente del Santoniense), puesto que el actual trazado implica a materiales de baja permeabilidad y potencia del Keuper, de la masa 080.912, que están hidráulicamente desconectados con las formaciones que integran propiamente la Sierra del Ave.

El límite norte de esta masa se ha desplazado hacia el norte, parte de su límite sureste, para ir a buscar los materiales del Jurásico Superior-Cretácico Inferior y estructuras asociadas que constituyen la Sierra del Caballón, cuyo funcionamiento hidráulico es más acorde con el de la masa 080.145 Caroch Norte.

Finalmente, la independencia hidráulica del sector más Nororiental del resto de la antigua m.a. 080.037 Sierra del Ave definida en el *Informe de los Artículos 5 y 6* ha motivado la generación de una nueva m.a. 080.143 La Contienda.

⇒ 080.145 Caroch Norte (080.038)

Se han realizado dos modificaciones, en los límites noreste y sureste, ya comentadas en el epígrafe anterior y que afectan a sus contactos con las masas 080.142 Plana de Valencia Sur y 080.144 Sierra del Ave.

⇒ 080.149 Sierra de las Agujas(080.042)

Aunque la masa que se presenta ahora es muy similar a la definida en el *Informe de los Artículos 5 y 6*, se ha cambiado el criterio de delimitación de su borde noreste y norte. La m.a. se amplía ligeramente sobre los materiales cuaternarios próximos en los que se tiene constancia de la existencia de sondeos que los atraviesan hasta llegar a los carbonatados cretácicos, cuyos recursos hídricos subterráneos de mayor calidad son los realmente aprovechados.

⇒ 080.150 Bárig (080.043) y 080.151 Plana de Jaraco (080.044)

La delimitación de la masa 080.044 Plana de Jaraco del *Informe de los Artículos 5 y 6* contaba con un pronunciado entrante de materiales detríticos cuaternarios sobre 080.043 Bárig. Durante la nueva revisión de esta delimitación se ha podido comprobar como la potencia de dichos materiales no es suficiente como para justificar la superposición de dos niveles acuíferos en este entorno y por ello se ha procedido a eliminar el comentado entrante en la nueva delimitación de 080.151.

Asimismo, como ya se ha tratado tras comentar la masa 080.142 Plana de Valencia Sur, la ejecución de diversos sondeos en la franja septentrional de la masa 080.151 previamente definida ha permitido constatar una calidad química y piezometría compatibles con las de 080.142; es por ello que se ha optado por asignarle a ésta última dicha franja.

Finalmente, a una latitud equivalente a la de la población del Grao de Gandía, los materiales cretácicos de la masa 080.153 Marchuquera-Falconera descargan en la llanura costera con direcciones de flujos subterráneos algo diferenciadas: por el tramo situado más al norte, las transferencias presentan una dirección suroeste-noreste, mientras que en el tramo más meridional éstas se disponen según una dirección noroeste-sureste. En el lugar donde se interpreta que tiene lugar el cambio de las direcciones de flujo se ha situado el nuevo límite sur de la masa 080.151 Plana de Jaraco, el cual también constituye el límite norte de la 080.152 Plana de Gandía.

⇒ 080.152 Plana de Gandía (080.045) y 080.154 Sierra de Ador (080.047)

Se ha modificado el límite norte de la masa 080.152 Plana de Gandía en la forma que se especifica en el epígrafe anterior. Del modo similar, también se ha variado la orientación de su límite sur, de manera que éste se disponga perpendicularmente a la línea de costa.

El límite oeste de la antigua m.a. 080.045 presentaba un entrante pronunciado, junto a la masa 080.154 Sierra de Ador, integrado por materiales detríticos cuaternarios que se extendía hasta la población de Villalonga. Sin embargo, la potencia de materiales cuaternarios se reduce sensiblemente a partir de la línea imaginaria que une las poblaciones de Palma de Gandía y Potries. Por tanto, se ha considerado hidrogeológicamente más adecuado atribuir el sector comprendido entre las citadas poblaciones, con materiales del Cretácico Inferior subaflorantes, a la masa 080.154 en vez de a la 080.152.

⇒ 080.155 Valle de Albaida (080.048)

Únicamente se ha adaptado una porción del límite oeste de la masa para conseguir un mayor grado de ajuste entre ésta y el mapa litoestratigráfico 1:200.000 que se ha utilizado como referencia en la nueva propuesta de delimitación.

⇒ 080.160 Villena-Benejama (080.053) y 080.161 Volcadores Albaida (080.053)

El estudio detallado del funcionamiento hidráulico de la antigua m.a. 080.053 ha puesto de manifiesto la existencia de dos flujos subterráneos principales con sentidos de circulación opuestos. En aproximadamente su mitad occidental se tiene un flujo principal dirigido hacia el suroeste que tanto influye en el caudal del río Vinalopó como proporciona los recursos hídricos extraídos en las principales captaciones localizadas en el sector suroeste de la masa. Por el contrario, en la mitad oriental el flujo principal se dirige hacia el noreste y se relaciona con los manantiales que emergen en este sector, como el de Pou Clar o el de Els Viverets.

Por tanto, la antigua m.a. 080.053 Villena-Benejama previamente se ha subdividido en dos nuevas masas: 080.160 Villena-Benejama al oeste y 080.161 Volcadores-Albaida, al este, según envolventes que encierran los dos principales flujos de aguas subterráneas.

Debe comentarse además que el territorio localizado en el sector más occidental de la antigua masa 080.054 Almirante-Mustalla que se corresponde con el acuífero 080.054.01 Albaida²¹ presenta una litología, calidad química y funcionamiento hidrogeológico más acordes con los encontrados en 080.161 Volcadores-Albaida, por lo que ha sido incluido en esta última.

⇒ 080.162 Almirante-Mustalla (080.054)

Además de la modificación ya comentada en el epígrafe anterior, consistente en la cesión del acuífero 080.054.01 Albaida de la antigua m.a. 080.054 a la masa revisada 080.161 Volcadores-Albaida por presentar características hidrogeológicas más acordes con ella, se ha modificado también el límite suroeste de la masa 080.162 con el fin de conseguir su mejor ajuste con el mapa litoestratigráfico.

⇒ 080.164 Ondara-Denia (080.056)

Se ha desplazado el límite meridional de la masa entre unos 600-1.050 y 650-3.800 m. hacia el sur y sureste respectivamente con el objeto de hacerlo coincidir con el contacto entre los materiales detríticos terciarios y cuaternarios de la masa 080.164 Ondara-Denia, dispuestos al norte de dicho contacto, y los materiales eminentemente carbonatados cretácicos de la antigua m.a. 080.057 Peñón-Montgó-Bernia, dispuestos al sur, conforme a lo representado en la actual cartografía geológica digital de referencia.

⇒ 080.165 Montgó (080.057), 080.166 Peñón-Bernia (080.057) y 080.178 Serrella-Aixorta-Algar (080.067)

Se ha modificado parte de su límite con 080.164 Ondara-Denia según lo comentado en el punto anterior.

También se ha subdividido la antigua masa 080.057 en dos tras su revisión: 080.165 Montgó, en su extremo oriental y 080.166 Peñón-Bernia, ocupando el resto del territorio. Dicha subdivisión se justifica tanto por la diferente calidad de los recursos hídricos subterráneos entre las dos masas como por el diferente comportamiento hidrogeológico de las dos partes; mientras que la primera presenta intercambios subterráneos en ambos sentidos con el mar Mediterráneo y gran variabilidad de flujos en su ámbito territorial, la segunda presenta un único flujo principal que se dirige hacia el noreste.

Finalmente, se ha trasladado el acuífero denominado 080.067.05 Cocoli definido en el documento de la CHJ²⁰ y localizado dentro del ámbito territorial de la masa 080.178 Serrella-Aixorta-Algar a la 080.166 Peñón-Bernia, debido a que dicho acuífero también presenta un flujo subterráneo principal con sentido hacia el noreste, tiene continuidad hidráulica con otros acuíferos de 080.166 y la calidad de sus recursos subterráneos es similar a la del resto de la masa 080.166.

⇒ 080.167 Alfaro- Segaria (080.058) y 080.168 Mediodía (080.058)

Dada la diferente piezometría detectada en el sector sur de la masa, el cual descarga por el límite este

²¹ *Delimitación y caracterización de los acuíferos en las masas de agua subterránea de la Confederación Hidrográfica del Júcar. CHJ (2005)*

en el entorno de los manantiales conocidos como Cava y Balata y el resto de la masa, la cual descarga mediante transferencias laterales en la masa 080.164 Ondara-Denia, la antigua m.a. 080.058 se ha dividido en dos; 080.167 Alfaro-Segaria al norte y 080.168 Mediodía al sur.

⇒ 080.170 Salt San Critóbal (080.060) y 080.171 Sierra Mariola (080.060)

Si bien el conjunto de la sierra presenta unos recursos hídricos subterráneos de buena calidad que transcurren principalmente a través de formaciones carbonatadas mesozoicas, se ha detectado la presencia de dos flujos principales con sentidos de circulación opuestos.

Así, en los sectores más septentrionales y occidentales de la antigua m.a. 080.060 Sierra Mariola se tiene un flujo dirigido hacia el suroeste relacionado con el nacimiento del río Vinalopó y los manantiales del entorno de la población de Biar, mientras que en los sectores más orientales y meridionales el flujo principal tiene lugar hacia el noreste y se relaciona con la evolución del río Serpis y de los manantiales que emergen cerca de éste. Por tanto, la antigua m.a. 080.060 se ha partido en dos: 080.170 Salt San Cristóbal, al este y 080.171 Mariola, al oeste, según envolventes que encierran los dos principales flujos de aguas subterráneas.

⇒ 080.174 Peñarrubia (080.063)

Dado que el acuífero denominado Las Pedrizas considerado por la Diputación Provincial de Alicante en su nuevo *Mapa del agua de la Provincia de Alicante*²² y localizado en la masa 080.060 Sierra Mariola presenta unas características hidroquímicas de sus aguas subterráneas más similares a la de los acuíferos que integran la masa 080.063 que a los que constituyen la 080.060, se ha optado por incluir éste dentro de la nueva delimitación de la masa con referencia 080.174 Peñarrubia.

⇒ 080.176 Barrancones-Carrasqueta (080.065) y 080.185 Agost-Monnegre (080.065)

El ámbito territorial se ha extendido a partir de su límite noreste de tal manera que pasarían a quedar incluidos nuevos acuíferos con calidades de sus recursos hídricos subterráneos y funcionamientos hidráulicos compatibles con el resto de la masa. Dichos acuíferos se habían considerado en la delimitación presentada en el documento de la CHJ²⁰, como de reducido interés hidrogeológico; por ello estaban dentro de la masa de baja permeabilidad 080.922 que ha sido ahora absorbida parcialmente en este sector por la masa 080.065 Barrancones-Carrasqueta.

Se ha trasladado también el acuífero denominado Terciario de Cocentaina, considerado por la Diputación Provincial de Alicante en su nuevo *Mapa del agua* de la antigua m.a. 080.060 Sierra de Mariola en la que estaba incluido a la 080.065 debido a que dicho acuífero presenta una calidad de sus recursos subterráneos similar a la del resto de la masa 080.176 y que se encuentra totalmente aislado, por el afloramiento o subafloramiento de materiales del Keuper por sus límites norte y oeste.

Además, se ha modificado su contacto con la masa 080.185 Agost-Monnegre trasladando el acuífero conocido como 080.074.04 Albabor (definido en el documento de la CHJ²⁰) localizado previamente en la antigua m.a. 080.074 a la masa 080.176 por los motivos de calidad (los recursos hídricos subterráneos del acuífero es más parecida a la detectada en los acuífero incluidos en 080.176) y por el funcionamiento hidráulico de 080.074.04 Albabor resulta más compatible con el de 080.176.

⇒ 080.177 Sierra Aitana (080.066)

²² *Mapa del agua de la Provincia de Alicante*, Diputación de Alicante (2008)

Se ha extendido su ámbito territorial a partir de su límite este incluyendo nuevos acuíferos con calidades altas de recursos hídricos subterráneos y funcionamientos hidráulicos compatibles con el resto de la masa. Dichos acuíferos se habían considerado en la delimitación del *Informe de los Artículos 5 y 6* como de reducido interés hidrogeológico, por lo que estaban incluidos en la antigua masa de baja permeabilidad 080.922 que será ahora absorbida parcialmente en este sector por esta m.a.

⇒ 080.184 San Juan-Benidorm (080.073) y 080.190 Bajo Vinalopó (080.079)

Aunque el acuífero conocido como 080.073.01 San Juan, definido en el documento de la CHJ²³ se encontraba dentro de la anterior m.a. 080.073 San Juan-Benidorm, está constituido por materiales detríticos pliocuaternarios con un funcionamiento hidrogeológico más parecido al de la antigua m.a. 080.079 Bajo Vinalopó. Por tanto, se ha optado por extender el ámbito territorial de la antigua 080.079 hacia el noreste hasta englobar la totalidad del acuífero San Juan.

⇒ 080.185 Agost-Monnegre (080.074) y 080.186 Sierra del Cid (080.075)

Se ha modificado el contacto entre ambas masas trasladando el acuífero 080.074.02 Ventós-Castellar, localizado en la antigua m.a. 080.074, a la masa 080.186 por motivos de calidad (la calidad de los recursos hídricos subterráneos es más próxima entre sí que la del resto de los acuíferos de la m.a. 080.185) y por el funcionamiento hidráulico del acuífero, más compatible con la m.a. 080.186.

⇒ 080.187 Sierra de Reclot (080.076) y 080.188 Sierra de Argallet (080.077)

Se ha desplazado el límite septentrional de la masa 080.188 unos 6,5 km. hacia el norte, hasta el frente del cabalgamiento que posibilita el contacto de las formaciones jurásicas y neocomienses de 080.188 con las terciarias y cuaternarias de 080.187.

Esta propuesta se debe al hecho de que la realización de nuevas captaciones en los comentados materiales jurásicos y neocomienses han presentado piezometrías y buenas calidades acordes con las encontradas en la masa 080.188 Sierra de Argallet previamente definida en el *Informe de los Artículos 5 y 6*.

3.4. CARACTERIZACIÓN INICIAL

Tal y como requiere la IPH en su apartado 2.3.2, se ha realizado una caracterización inicial de las masas de agua subterránea, recogiendo los aspectos básicos para cada masa de agua subterránea, tal y como se recoge en el ANEJO 3: MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA.

Los aspectos básicos descritos para cada masa de agua son los siguientes:

- Código de masas de agua
- Nombre
- Características hidráulicas principales, donde se reflejan las siguientes opciones:

²³ *Delimitación y caracterización de los acuíferos en las masas de agua subterránea de la Confederación Hidrográfica del Júcar. CHJ (2005)*

- Libre: Cuando el límite superior está formado por una superficie freática o libre, en la que la presión del agua es igual a la atmosférica. (20% de las masas)
- Confinada: Cuando el nivel freático no se encuentra a la presión atmosférica, sino que la supera (1% de las masas)
- Mixta (Libre/Confinada) (47% de las masas)
- Predominantemente libre (8% de las masas)
- Acuíferos locales (22% de las masas)
- Sin información (2% de las masas)
- Tipo según la litología predominante:
 - Detrítica (limos, arcillas, arenas, areniscas, gravas,...) (2% de las masas)
 - Carbonatada (dolomías, calizas, margas,...) (23% de las masas)
 - Mixta (detrítica/carbonatada) (50% de las masas)
 - De baja permeabilidad (3% de las masas)
 - Acuíferos locales (22% de las masas)

En la siguiente figura se recoge clasificación de las masas de agua subterránea según el tipo hidrológico general predominante²⁴ en cada masa. De forma general, se observa que el tipo hidrológico más común (46%) corresponde a las masas de agua mixtas.

²⁴ En el Anexo 3 se recoge una descripción más completa, pudiendo clasificarse una misma masa de agua en varios tipos, pero se ha simplificado para simbolizarlo.

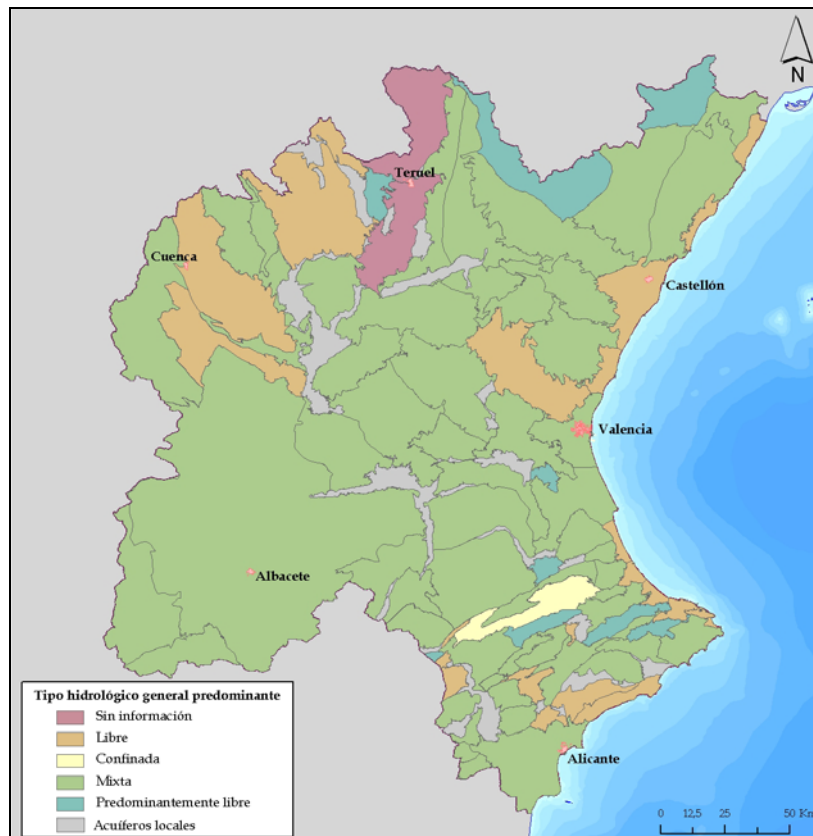


Figura 18. Masas de agua subterránea- características hidráulicas

En la figura siguiente se aprecia la clasificación de las masas de agua subterránea en función de la litología predominante²³. Se puede apreciar como la mayor parte del ámbito territorial de la Confederación está ocupada por masas de agua de tipo carbonatado o mixto.

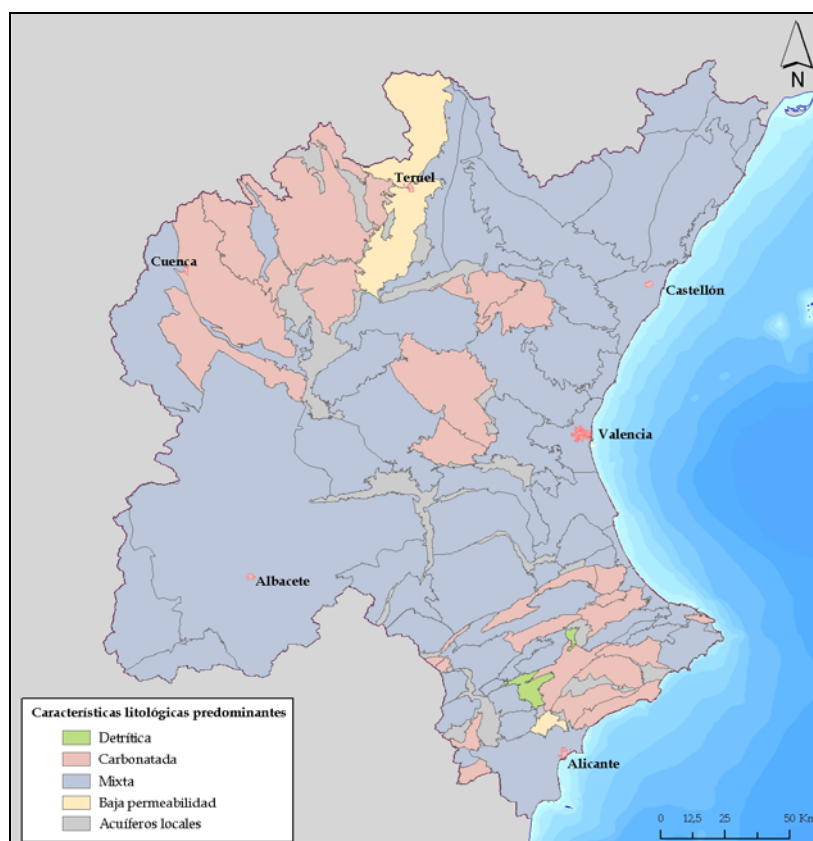


Figura 19. Masas de agua subterránea- tipo litológico predominante

4 REFERENCIAS

- ◆ Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- ◆ Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de agua
- ◆ Real Decreto 2510/1977, de 5 de agosto, sobre trazado de líneas base rectas en desarrollo de la ley 20/1987, de 8 de abril, sobre extensión de las aguas jurisdiccionales españolas a 12 millas, a efectos de pesca.
- ◆ Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica
- ◆ MIMAM (1988): Estudio de delimitación de las unidades hidrogeológicas del territorio peninsular e Islas Baleares y síntesis de sus características.
- ◆ EC (2003): Identification and Designation of Heavily Modified and Artificial Water Bodies
- ◆ CEDEX (2005): Caracterización de los tipos de ríos y lagos. Versión 1.0
- ◆ CHJ (1999): Convenio para actuaciones de apoyo a la gestión hídrica en la unidad hidrogeológica 08.29 Mancha Oriental.
- ◆ CHJ (2005): Delimitación y caracterización de los acuíferos en las masas de agua subterránea de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- ◆ CHJ (Abril 2005) Informe para la Comisión Europea sobre los Artículos 5 y 6 de la Directiva Marco del Agua, Demarcación Hidrográfica del Júcar.
- ◆ MIMAM (2005): Estudio inicial para la identificación y caracterización de las masas de agua subterránea de las cuencas intercomunitarias.
- ◆ Pérez (2005): Modelo distribuido de simulación del ciclo hidrológico y de la calidad del agua, integrado en sistemas de información geográfica, para las grandes cuencas. Aportación al análisis de presiones e impactos de la Directiva Marco del Agua. Tesis Doctoral.
- ◆ SANZ MARTINEZ, D. (2005): Contribución a la caracterización geométrica de las Unidades Hidrogeológicas que integran el sistema de acuíferos de la Mancha Oriental. Tesis doctoral. Departamento de Geodinámica de la Facultad de Ciencias Geológicas de la Universidad Complutense de Madrid.
- ◆ CHJ (2006): Consultoría y asistencia para los trabajos de comprobación y evaluación en la cuenca piloto del río Júcar de las guías desarrolladas en el marco de la estrategia común para la implementación de la directiva marco de aguas. Mapa regional de piezometría .
- ◆ DGA e IGME (2006): Convenio para la realización de trabajos técnicos en relación con la aplicación de la DMA en materia de agua subterránea. Mapa litoestratigráfico y de permeabilidad de España. Escala 1:200.000.
- ◆ DPA (2007): Mapa del Agua. Provincia de Alicante. Segunda edición. Escala 1:50.000.

ANEJOS AL DOCUMENTO TÉCNICO DE REFERENCIA:

IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE MASAS DE AGUA
SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA

Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar

ANEJO 1: MASAS DE AGUA SUPERFICIAL

En la Tabla 18 se recoge la descripción de las masas de agua superficiales categoría río de la CHJ.

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL CATEGORÍA RÍO								
Cod_MA_PHJ	Cod_MA_ART5	Descripción	Naturaleza	Ecotipo	Separación aguas arriba	Separación aguas abajo	Modificación delimitación	Modificación naturaleza
01.01	01.01	Río Cenia: Cabecera - E. Ulldecona	Natural	9	Cabecera	Embalse	Se ha alargado la cabecera aproximadamente 7 km	-
01.02	01.02	Embalse Ulldecona	Muy Modificada	-	Embalse	Embalse	-	-
01.03	01.03	Río Cenia: E. Ulldecona - La Sénia	Natural	9	Embalse	Distinto índice QBR	-	-
01.04	01.04	Río Cenia: La Sénia - Ac. Foies	Natural	9	Distinto índice QBR	Distinta presión. En este punto recibe afluente con vertido de Ulldecona.	-	-
01.05	01.05	Río Cenia: Ac. Foies - Mar	Natural	9	Distinta presión. En este punto recibe afluente con vertido de Ulldecona.	Mar	-	-
02.01	02.01	Bco. Valliquera	Natural	18	Cabecera	Mar	-	-
03.01	03.01	Río Servol: Cabecera - Bco. Barsella	Natural	9	Cabecera	LIC - Confluencia	-	-
03.02	03.02	Río Servol: Bco. Barsella - Mar	Natural	9	LIC - Confluencia	Mar	-	-
04.01	04.01	Bco. Agua Oliva	Natural	18	Cabecera	Mar	-	-
05.01	05.01	Río Cervera: Cabecera - Bco. Espadella	Natural	9	Cabecera	LIC	-	-
05.02	05.02	Río Cervera: Bco. Espadella - Mar	Natural	9	LIC	Mar	-	-
06.01	06.01	Rbla. Alcalá	Natural	18	Cabecera	Mar	-	-
07.01	07.01	Río S. Miguel: Cabecera - La Mosquera	Natural	9	Cabecera	LIC	-	-

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL CATEGORÍA RÍO								
Cod_MA_PHJ	Cod_MA_ART5	Descripción	Naturaleza	Ecotipo	Separación aguas arriba	Separación aguas abajo	Modificación delimitación	Modificación naturaleza
07.02	07.02	Río S. Miguel: La Mosquera - Mar	Natural	9	LIC en cauce MD	Mar	-	-
07.02.01.01	07.02.01.01	Rbla. Seguer	Natural	18	Cabecera	Distinta tipología o ecotipo	-	-
08.01	08.01	Bco. Chinchilla	Natural	18	Cabecera	Mar	-	-
09.01	09.01	Río Seco: Cabecera - Castellón	Natural	18	Cabecera	Distinta categoría, muy modificada por alteraciones morfológicas	-	-
09.02	09.02	Río Seco: Castellón - Mar	Muy Modificada	18	Distinta categoría, muy modificada por alteraciones morfológicas	Mar	-	-
10.01	10.01	Río Mijares: Cabecera - Bco. Charco	Natural	12	Cabecera	Distinto índice QBR	Se ha alargado la cabecera unos 8 km	-
10.02	10.02	Río Mijares: Bco. Charco - Loma de la Ceja	Natural	12	Distinto índice QBR	Distinto índice QBR	-	-
10.03	10.03	Río Mijares: Loma de la Ceja - Río Mora	Natural	12	Cauce MD --> LIC; Cauce centro --> Distinto QBR; Cauce MI --> Distinto riesgo	Distinto índice QBR - Confluencia - LIC	Se ha separado el afluente del Río Albentosa desde Manzanera hasta confluencia- 10.03.02.02 Se ha conectado la m.a. con el E. Vallbona	-
10.03.01.01	10.03.01.01	Río Alcalá: Cabecera - Río Valbona	Natural	12	Cabecera	Distinto riesgo	Se ha alargado la cabecera unos 7 km	-
10.03.02.01	10.03.02.01	Río Albentosa: Cabecera - Manzanera	Natural	12	Cabecera	LIC	-	-
10.03.02.02	10.03	Río Albentosa: Desde Manzanera hasta confluencia	Natural	12	LIC	Confluencia	Nueva masa de agua separada porque el contenido en sales es muy diferente del río Mijares	(nueva m.a.)
10.03.03.01	10.03.03.01	Río Mora	Natural	12	Cabecera	Confluencia y distinto riesgo	Se ha alargado la cabecera hasta el	-

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL CATEGORÍA RÍO								
Cod_MA_PHJ	Cod_MA_ART5	Descripción	Naturaleza	Ecotipo	Separación aguas arriba	Separación aguas abajo	Modificación delimitación	Modificación naturaleza
							E.Mora de Rubielos	
10.04	10.04	Río Mijares: Río Mora - E. Arenós	Natural	12	Confluencia - Riesgo - LIC - QBR	Embalse	El afluente del m.i. se ha alargado hasta el E. Balagueras unos 3,3 km	-
10.04.02.02	10.04.01.01	Río del Morrón	Natural	12	Cabecera	Confluencia y distinta categoría	-	-
10.05	10.05	Embalse Arenós	Muy Modificada	-	Embalse (Arenós)	Embalse (Arenós)	-	-
10.06	10.06	Río Mijares: E. Arenós - Az. Huertacha	Natural	9	Embalse	Confluencia (afluente MI); Central hidroeléctrica (masa aguas abajo)	-	En la verificación de la identificación preliminar pasa a natural
10.06.01.01	10.06.01.01	Bco. Maimona	Natural	9	Cabecera	Confluencia y distinta categoría	-	-
10.06.02.01	10.06.02.01	Río Montán	Natural	9	Cabecera	Confluencia y distinta categoría	-	-
10.06.03.01	10.06.03.01	Río Cortes	Natural	9	Cabecera	Confluencia	-	-
10.07	10.07	Río Mijares: Az. Huertacha - E. Vallat	Natural	9	Central hidroeléctrica	LIC (afluente MI); LIC (afluente MI); central hidroeléctrica (masa aguas abajo)	-	En la verificación de la identificación preliminar pasa a natural
10.07.01.01	10.07.01.01	Río Pequeño	Natural	9	Cabecera	LIC	-	-
10.07.02.01	10.07.02.01	Río Villahermosa: Cabecera - Bco. Canaleta	Natural	12	Cabecera	Distinta tipología o ecotipo	-	-
10.07.02.02	10.07.02.02	Río Villahermosa: Bco. Canaleta - Bco. Cimirreta	Natural	9	Distinta tipología o ecotipo	LIC	-	-
10.07.02.03	10.07.02.03	Río Villahermosa: Bco. Cimirreta - Villahermosa	Natural	9	LIC	Confluencia y distinto riesgo	-	-
10.07.02.04	10.07.02.04	Río Villahermosa: Villahermosa - Río Mijares	Natural	9	Cabecera; Distinto riesgo (afluente MI)	LIC	-	-
10.08	10.08	Río Mijares: E. Vallat - E. Schar	Natural	9	Central hidroeléctrica	Embalse	-	-
10.09	10.09	Embalse Schar	Muy Modificada	-	Embalse (Schar)	Embalse (Schar)	-	-

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL CATEGORÍA RÍO								
Cod_MA_PHJ	Cod_MA_ART5	Descripción	Naturaleza	Ecotipo	Separación aguas arriba	Separación aguas abajo	Modificación delimitación	Modificación naturaleza
10.10	10.10	Río Mijares: E. Sichar - CV18	Muy modificada	9	Embalse	Objetivo Calidad PHJ Prepotable	Se ha modificado el límite inferior quedando toda la masa fuera de la zona protección de objetivo de calidad prepotable-PHJ (se ha reducido su longitud unos 4 km)	Según criterios IPH pasa a muy modificada
10.11	10.11	Río Mijares: CV18 - Rbla. de la Viuda	Muy Modificada	9	Objetivo Calidad PHJ Prepotable	Confluencia, distinta categoría.	Se ha modificado el límite superior, quedando toda la masa de agua dentro de la zona de protección prepotable- PHJ (se ha ampliado su longitud unos 4 km)	-
10.12	10.12	Río Mijares: Rbla. de la Viuda - Delta Mijares	Muy Modificada	9	Muy modificada por alteraciones morfológicas - encauzamiento.	Cambio geomorfología	-	-
10.12.01.01	10.12.01.01	Rbla. de la Viuda: Cabecera - Bco. Segarra	Natural	9	Cabecera	LIC - Confluencia	-	-
10.12.01.02	10.12.01.02	Rbla. de la Viuda: Bco Segarra - Río Monleón	Natural	9	LIC - Confluencia	Confluencia	-	-
10.12.01.02.01.01	10.12.01.02.01.01	Río Monleón: Cabecera - Bco Forcall	Natural	9	Cabecera	Distinta presión y distinto riesgo (afluente MI); LIC - Confluencia (masa aguas abajo)	-	-
10.12.01.02.01.01.01.01	10.12.01.02.01.01.01.01	Río Seco (Monleón)	Natural	9	Cabecera; existe un vertido urbano en cabecera	Distinta presión y distinto riesgo	-	-
10.12.01.02.01.02	10.12.01.02.01.02	Río Monleón: Bco Forcall - Rbla de la Viuda	Natural	9	LIC - Confluencia	Confluencia - Categoría	-	-

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL CATEGORÍA RÍO								
Cod_MA_PHJ	Cod_MA_ART5	Descripción	Naturaleza	Ecotipo	Separación aguas arriba	Separación aguas abajo	Modificación delimitación	Modificación naturaleza
10.12.01.03	10.12.01.03	Rbla. de la Viuda: Río Monleón - Bco. Cabanes	Muy modificada	9	Distinta categoría, muy modificada por alteraciones morfológicas.	Distinta categoría, muy modificada por alteraciones morfológicas.	-	Según criterios IPH pasa a muy modificada
10.12.01.03.01.01	10.12.01.03.01.01	Bco. Cabanes	Natural	9	Cabecera	Confluencia	-	-
10.12.01.04	10.12.01.04	Rbla. de la Viuda: Bco. Cabanes - E. M ^a Cristina	Natural	9	Distinta categoría	Embalse	-	-
10.12.01.04.01.01	10.12.01.04.01.01	Río Lucena: Cabecera - E. Alcora	Natural	9	Cabecera	Embalse	-	-
10.12.01.04.01.02	10.12.01.04.01.02	Embalse Alcora	Muy Modificada	-	Embalse (Alcora)	Embalse (Alcora)	-	-
10.12.01.04.01.03	10.12.01.04.01.03	Río Lucena: E. Alcora - Rbla. de la Viuda	Natural	9	Embalse	Confluencia	-	-
10.12.01.05	10.12.01.05	Embalse M ^a Cristina	Muy Modificada	-	Embalse (María Cristina)	Embalse (María Cristina)	-	-
10.12.01.06	10.12.01.06	Rbla. de la Viuda: E. M ^a Cristina - Boverot	Natural	9	Embalse	Muy modificada	-	-
10.13	10.13	Delta del Mijares	Muy Modificada	14	Cambio geomorfología	Mar	-	-
11.01	11.01	Río Veo	Natural	18	Cabecera	Mar	Se ha alargado la cabecera hasta el E.de Onda unos 3 km	-
12.01	12.01	Río Belcaire	Natural	18	Cabecera	Mar	-	-
13.01	13.01	Río Palancia: Cabecera - Az. Ac. Sagunto	Natural	9	Cabecera	Distinto índice QBR - Azud	Se ha alargado la cabera unos 11 km.	-
13.02	13.02	Río Palancia: Az. Ac. Sagunto - Az. Sargal	Natural	9	Distinto índice QBR - Azud	Distinto índice QBR - Azud	-	-
13.03	13.03	Río Palancia: Az. Sargal - E. Regajo	Natural	9	Distinto índice QBR - Azud	Embalse	-	-
13.04	13.04	Embalse Regajo	Muy Modificada	-	Embalse (El Regajo)	Embalse (El Regajo)	-	-
13.05	13.05	Río Palancia: E. Regajo - Rbla. Seca	Natural	9	Embalse	Confluencia y distinta presión	-	-
13.05.01.01	13.05.01.01	Rbla. Seca (Palancia)	Natural	9	Cabecera	Confluencia y distinta presión	-	-

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL CATEGORÍA RÍO								
Cod_MA_PHJ	Cod_MA_ART5	Descripción	Naturaleza	Ecotipo	Separación aguas arriba	Separación aguas abajo	Modificación delimitación	Modificación naturaleza
13.06	13.06	Río Palancia: Rbla. Seca - E. Algar	Natural	9	Confluencia y distinta presión	Embalse	-	-
13.07	13.07	Embalse Algar	Muy Modificada	-	Embalse (Algar)	Embalse (Algar)	-	-
13.08	13.08	Río Palancia: E. Algar - Az. Ac. Mayor Sagunto	Natural	9	Embalse	Sagunto	-	-
13.09	13.09	Río Palancia: Az. Ac. Mayor Sagunto - Mar	Natural	9	Sagunto	Mar	-	-
14.01	14.01	Bco. Carraixet: Cabecera - Alfara del Patriarca	Natural	9	Cabecera	Cambio de categoría	-	-
14.02	14.02	Bco. Carrixet: Alfara del Patriarca - Mar	Muy Modificada	9	Cambio de categoría	Mar	-	-
15.01	15.01	Río Guadalaviar (Turia): Cabecera - Rbla. Monterde	Natural	12	Cabecera	Confluencia	-	-
15.01.01.01	15.01.01.01	Rbla. Monterde	Natural	12	Cabecera	Confluencia - Distinta presión	-	-
15.02	15.02	Río Guadalaviar (Turia): Rbla. Monterde - E. Arquillo S. Blas	Natural	12	Confluencia	Embalse	-	-
15.03	15.03	Embalse Arquillo de San Blas	Muy Modificada	-	Embalse (Arquillo de San Blas)	Embalse (Arquillo de San Blas)	-	-
15.04	15.04	Río Guadalaviar (Turia): E. Arquillo S. Blas - Río Alfambra	Natural	12	Embalse	Confluencia - Teruel - Distinto riesgo	-	-
15.04.01.01	15.04.01.01	Río Alfambra: Cabecera - Rbla. Hoz	Natural	12	Cabeceras	Distinto Objetivo Calidad	Se ha alargado la cabecera unos 4 km	-
15.04.01.02	15.04.01.02	Río Alfambra: Rbla. Hoz - Río Turia	Natural	12	Distinto Objetivo Calidad	Confluencia - Teruel - Distinto riesgo	-	-
15.05	15.05	Río Turia: Río Alfambra - Rbla. Matanza	Natural	12	Confluencia - Teruel - Distinto riesgo	LIC	Se ha separado el aflunte del 15.05.01.01- Río Camarena por distinta calidad	-
15.05.01.01	15.05	Río Camarena	Natural	12	Cabecera	Confluencia	Nueva masa de agua creada a partir de un pequeño aflunte de la 15.05 separada por criterio de calidad del	(nueva m.a.)

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL CATEGORÍA RÍO								
Cod_MA_PHJ	Cod_MA_ART5	Descripción	Naturaleza	Ecotipo	Separación aguas arriba	Separación aguas abajo	Modificación delimitación agua	Modificación naturaleza
							agua	
15.06	15.06	Río Turia: Rbla. Matanza - Rbla. Barrancón	Natural	12	LIC	Distinto índice QBR	-	-
15.06.01.01	15.06	Río de Riodeva	Natural	12	Cabecera	Confluencia	Nueva masa de agua	(nueva m.a.)
15.06.02.01	15.06.01.01	Río Ebrón	Natural	12	Cabecera	Confluencia - Distinto riesgo	-	-
15.06.03.01	15.06.02.01	Río Vallanca	Natural	12	Cabeceras	Confluencia - Distinto riesgo	-	-
15.07	15.07	Río Turia: Rbla. Barrancón - Río Arcos	Natural	12	Distinto índice QBR	Confluencia - Salmonícola - Distinto objetivo de calidad	-	-
15.07.01.01	15.07.01.01	Río Arcos	Natural	12	Cabecera	Confluencia - Distinto riesgo - Distinto objetivo de calidad	Se ha alargado la m.a. unos 8 km	-
15.08	15.08	Río Turia: Río Arcos - El Villarejo	Natural	12	Confluencia - Salmonícola - Distinto objetivo de calidad	Distinta tipología o ecotipo	-	-
15.09	15.09	Río Turia: El Villarejo - E. Benagéber	Natural	9	Distinta tipología o ecotipo	Embalse	-	-
15.10	15.10	Embalse Benagéber	Muy Modificada	-	Embalse (Benageber)	Embalse (Benageber)	-	-
15.10.01.01	15.10.01.01	Rbla. San Marco	Natural	9	Cabecera	Embalse	-	-
15.11	15.11	Río Turia: E. Benagéber - E. Loriguilla	Natural	9	Embalse	Embalse	-	En la verificación de la identificación preliminar pasa a natural
15.12	15.12	Embalse Loriguilla	Muy Modificada	-	Embalse (Loriguilla)	Embalse (Loriguilla)	-	-
15.12.01.01	15.12.01.01	Río Tvejar: Cabecera - Bco. Prado	Natural	9	Cabeceras	Salmonícola - Distinto objetivo de calidad	Se ha alargado la cabecera unos 14 km	-
15.12.01.02	15.12.01.02	Río Tvejar: Bco. Prado - E. Loriguilla	Natural	9	Salmonícola - Distinto objetivo de calidad	Embalse	-	-
15.12.01.02.01.01	15.12.01.02.01.01	Rbla. Alcotas	Natural	9	Cabecera	Confluencia - Distinta presión	-	-

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL CATEGORÍA RÍO								
Cod_MA_PHJ	Cod_MA_ART5	Descripción	Naturaleza	Ecotipo	Separación aguas arriba	Separación aguas abajo	Modificación delimitación	Modificación naturaleza
15.13	15.13	Río Turia: E. Loriguilla - Río Sot	Natural	9	Embalse	Confluencia - Distinta tipología o ecotipo - Distinta presión	-	En la verificación de la identificación preliminar pasa a natural
15.13.01.01	15.13.01.01	Río Reatillo	Natural	9	Cabecera	Embalse	-	-
15.13.01.02	15.13.01.02	Embalse Buseo	Muy Modificada	-	Embalse (Buseo)	Embalse (Buseo)	-	-
15.13.01.03	15.13.01.03	Río Sot: E. Buseo - Río Turia	Natural	9	Embalse	Confluencia - Distinta tipología o ecotipo - Distinta presión	-	-
15.14	15.14	Río Turia: Río Sot - Bco. Teulada	Natural	14	Confluencia - Distinta tipología o ecotipo - Distinta presión	Villamarchante - Uso Prepotable	La definición del límite inferior se ha justificado por el límite prepotable (antes estaba justificada por distinta presión)	-
15.14.01.01	15.14.01.01	Rbla. Castellana: Cabecera - Rbla. Roig	Natural	9	Cabecera	Distinto riesgo - (Muy modificado por extracción áridos)	-	-
15.14.01.02	15.14.01.02	Rbla. Castellana: Rbla. Roig - Río Turia	Natural	9	Distinto riesgo - (Muy modificado por extracción áridos)	Confluencia - Distinta tipología o ecotipo	-	En la identificación preliminar deja de ser muy modificada porque no está justificado desde el punto de vista de la IPH
15.14.01.02.01.01	15.14.01.02.01.01	Rbla. Aceña	Natural	9	Cabecera	Distinta presión	-	-
15.14.02.01	15.14.02.01	Rbla. Escarihuela: Cabecera - Bco. Crispina	Natural	9	Cabecera	Distinta presión	-	-
15.14.02.02	15.14.02.02	Rbla. Escarihuela: Bco. Crispina - Río Turia	Natural	9	Distinta presión	Confluencia - Distinta tipología o ecotipo	-	-
15.15	15.15	Río Turia: Bco. Teulada - Ayo Granolera	Natural	14	Villamarchante - Uso Prepotable	Vertidos	-	-

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL CATEGORÍA RÍO								
Cod_MA_PHJ	Cod_MA_ART5	Descripción	Naturaleza	Ecotipo	Separación aguas arriba	Separación aguas abajo	Modificación delimitación	Modificación naturaleza
15.16	15.16	Río Turia: Ayo Granolera - Az. Manises	Natural	14	Vertidos	Vertidos	-	-
15.17	15.17	Río Turia: Az. Manises - Az. Ac. Tormos	Natural	14	Vertidos	Vertidos	-	-
15.18	15.18	Río Turia: Az. Ac. Tormos - Nuevo cauce	Muy modificada	14	Vertidos	Distinta categoría	-	Según criterios IPH pasa a muy modificada
15.19	15.19	Río Turia: Nuevo cauce - Mar	Artificial	14	Distinta categoría	Mar	-	Cambia de muy modificada a artificial
16.01	16.01	Rbla. Poyo: Cabecera - Bco. Cavalls	Natural	9	Cabecera	Distinta categoría	-	-
16.02	16.02	Rbla. Poyo: Bco. Cavalls - Paiporta	NATURAL	9	Distinta categoría	Encauzamiento	-	En la identificación preliminar deja de ser muy modificada porque no está justificado desde el punto de vista de la IPH
16.03	16.03	Rbla. Poyo: Paiporta - Parque Albufera	Muy Modificada	9	Encauzamiento	LIC	-	-
16.04	16.04	Rbla. Poyo: Parque Albufera - Lago Albufera	Muy Modificada	9	LIC	Albufera	-	-
17.01	17.01	Bco. Picassent: Cabecera - Parque Albufera	Natural	18	Cabecera	LIC	-	-
17.02	17.02	Bco. Picassent: Parque Albufera - Lago Albufera	Natural	18	LIC	Albufera	-	-
18.01	18.01	Río Júcar: Cabecera - Huélamo	Natural	12	Cabeceras	Distinta presión, piscifactoría	Se han alargado las cabeceras unos 10 km	-
18.02	18.02	Río Júcar: Huélamo - E. La Toba	Natural	12	Distinta presión, piscifactoría	Embalse	-	-
18.03	18.03	Embalse La Toba	Muy Modificada	-	Embalse (La Toba)	Embalse (La Toba)	-	-

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL CATEGORÍA RÍO								
Cod_MA_PHJ	Cod_MA_ART5	Descripción	Naturaleza	Ecotipo	Separación aguas arriba	Separación aguas abajo	Modificación delimitación	Modificación naturaleza
18.04	18.04	Río Júcar: E. La Toba - Az. Villalba	Natural	12	Embalse	LIC - Aprov. Hidroeléctrico	Se ha incorporado un nuevo afluente a la m.a. que alimenta la Laguna de Uña y que conecta la m.a. con la misma	-
18.05	18.05	Río Júcar: Az. Villalba - Río Huécar	Natural	12	LIC - Aprov. Hidroeléctrico	Confluencia	Se ha alargado la cabecera de uno de los afluentes de la m.a.	-
18.05.01.01	18.05.01.01	Río Valdecabras	Natural	12	Cabecera	LIC	-	-
18.05.02.01	18.05.02.01	Ayo. Bonilla	Natural	12	Cabecera	LIC	-	-
18.05.03.01	18.05.03.01	Río Huécar: Cabecera - Az. Pajosa	Natural	12	Cabecera	LIC	Se han alargado las cabeceras unos 3 km	-
18.05.03.02	18.05.03.02	Río Huécar: Az. Pajosa - Cuenca	Natural	12	LIC	Distinta categoría	-	-
18.05.03.03	18.05.03.03	Río Huécar: Cuenca	Muy Modificada	12	Distinta categoría	Distinta categoría	-	-
18.06	18.06	Río Júcar: Río Huécar - E. Alarcón	Natural	12	Confluencia - Distinta presión	Embalse	Se han separado los afluentes: 18.06.01.02- Río Moscas, 18.06.02.01- Río Chillarón, 18.06.03.01- Río San Martín	-
18.06.01.01	18.06.01.01	Río Moscas. Cabecera - La. Fuentes 1	Muy modificada	12	Complejo lagunar de Fuentes-Fuentes 4	Confluencia	-	Según criterios IPH pasa a muy modificada
18.06.01.02	18.06	Río Moscas: La. Fuentes 2 - Río Júcar	Muy modificada	12	Cabecera	Complejo lagunar de Fuentes-Fuentes 4	Se ha separado el afluente de la m.a. 18.06 por estar toda la m.a. encauzada	(nueva m.a.)
18.06.02.01	18.06	Río Chillarón	Natural	12	Cabecera	Confluencia	Se ha separado el afluente de la m.a. 18.06 por tener distinta calidad biológica	(nueva m.a.)
18.06.03.01	18.06	Río San Martín: Cabecera - Río Júcar	Muy modificada	12	Cabecera	Confluencia	Se ha separado el afluente de la m.a. 18.06 por estar toda la m.a. encauzada	(nueva m.a.)

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL CATEGORÍA RÍO								
Cod_MA_PHJ	Cod_MA_ART5	Descripción	Naturaleza	Ecotipo	Separación aguas arriba	Separación aguas abajo	Modificación delimitación	Modificación naturaleza
18.07	18.07	Embalse. Alarcón	Muy Modificada	-	Embalse (Alarcón)	Embalse (Alarcón)	-	-
18.07.01.01	18.07.01.01	Río Marimota	Natural	5	Cabeceras	Embalse	-	Aunque había sido considerada como muy modificada en la revisión, en la verificación preliminar pasa a natural
18.07.02.01	18.07.02.01	Ayo. Riato	Natural	5	Cabecera	Embalse	-	-
18.07.03.01	18.07.03.01	Ayo. Vega	Natural	12	Cabecera	Embalse	-	-
18.07.04.01	18.07.04.01	Río Gritos: Cabecera - Puente Nueva	Natural	12	Cabeceras	LIC	-	-
18.07.04.02	18.07.04.02	Río Gritos: Puente Nueva - Valera de Abajo	Natural	12	LIC	LIC	-	-
18.07.04.03	18.07.04.03	Río Gritos: Valera de Abajo - E. Alarcón	Muy modificada	12	LIC	Embalse	-	Según criterios IPH pasa a muy modificada
18.08	18.08	Río Júcar: E. Alarcón - Az. Henchideros	Muy Modificada	16	Antigua masa embalse (El Henchidero)	Antigua masa embalse (El Henchidero)	-	-
18.09	18.09	Río Júcar: Az. Henchideros - E. Picazo	Natural	16	Antigua masa embalse	LIC	-	En la verificación de la identificación preliminar pasa a natural
18.09.01.01	18.09.01.01	Ayo. Vallehermoso	Natural	5	Cabeceras	Confluencia - Distinta categoría - Distinta tipología o ecotipo	-	-
18.10	18.10	Río Júcar: E. Picazo - Ctra Fuensanta	Natural	16	LIC	Fin del tramo perdedor natural	-	En la verificación de la identificación preliminar pasa a natural
18.11	18.11	Río Júcar: Ctra Fuensanta - Los Guardas	Natural	16	Fin del tramo perdedor natural	Fin del tramo perdedor inducido	-	En la verificación de la identificación

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL CATEGORÍA RÍO								
Cod_MA_PHJ	Cod_MA_ART5	Descripción	Naturaleza	Ecotipo	Separación aguas arriba	Separación aguas abajo	Modificación delimitación	Modificación naturaleza
								preliminar pasa a natural
18.12	18.12	Río Júcar: Los Guardas - Río Valdemembra	Natural	16	Fin del tramo perdedor inducido	Confluencia - Distinta categoría	-	En la verificación de la identificación preliminar pasa a natural
18.12.01.01	18.12.01.01	Río Valdemembra: Cabecera - Motilla del Palancar	Natural	5	Cabecera	Distinta presión, vertido	-	-
18.12.01.02	18.12.01.02	Río Valdemembra: Motilla del Palancar - Quintanar del Rey	Muy modificada	5	Distinta presión, vertido	Distinto riesgo, vertido	-	Según criterios IPH pasa a muy modificada
18.12.01.03	18.12.01.03	Río Valdemembra: Quintanar del Rey - Río Júcar	Muy modificada	5	Distinto riesgo, vertido	Confluencia - Distinta presión - Distinta tipología o ecotipo	-	Según criterios IPH pasa a muy modificada
18.13	18.13	Río Júcar: Río Valdemembra - Bco. Espino	Natural	16	Confluencia - Distinta presión - Distinta categoría - Distinta tipología o ecotipo	LIC	-	-
18.14	18.14	Río Júcar: Bco. Espino - Canal María Cristina	Natural	16	LIC	Confluencia	-	-
18.14.01.01	18.14.01.01	Río Arquillo: Cabecera - Laguna Arquillo	Natural	12	Cabecera	Laguna	Se ha modificado la m.a. subsanar un error	-
18.14.01.02	18.14.01.02	Río Arquillo: Laguna Arquillo - Az. Carrasca Sombrero	Natural	12	Cabeceras - Laguna del Arquillo - Laguna Ojos de Villaverde	Distinta tipología o ecotipo	Se ha alargado la cabecera unos 10 km	-
18.14.01.03	18.14.01.03	Río Arquillo: Az. Carrasca Sombrero - Río Mirón	Natural	5	Distinta tipología o ecotipo	Confluencia	-	Aunque había sido considerada como muy modificada en la revisión, en la verificación preliminar pasa a natural
18.14.01.03.01.01	18.14.01.03.01.01	Río Mirón: Cabecera - Rba. Fuentecarrasca	Natural	12	Cabecera	Distinta tipología o ecotipo	Se ha alargado la cabecera unos 8 km	-

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL CATEGORÍA RÍO								
Cod_MA_PHJ	Cod_MA_ART5	Descripción	Naturaleza	Ecotipo	Separación aguas arriba	Separación aguas abajo	Modificación delimitación	Modificación naturaleza
18.14.01.03.01.02	18.14.01.03.01.02	Río Mirón: Rba. Fuentecarrasca - Río Arquillo	Natural	5	Distinta tipología o ecotipo	Confluencia	-	-
18.14.01.04	18.14.01.04	Río Arquillo: Río Mirón - Az. Volada Choriza	Muy modificada	5	Confluencia	Fin tramo azudes	-	Según criterios IPH pasa a muy modificada
18.14.01.05	18.14.01.05	Río Arquillo: Az. Volada Choriza - Albacete	Artificial	5	Fin tramo azudes	Albacete	-	Cambia de muy modificada a artificial
18.14.01.06	18.14.01.06	Canal María Cristina: Albacete - Ctra. C. Juan Núñez	Artificial	5	Albacete	Modificación Morfología	-	Cambia de muy modificada a artificial
18.14.01.07	18.14.01.07	Canal María Cristina: Ctra. C. Juan Núñez - Río Júcar	Natural	5	Modificación Morfología	Confluencia - Distinta tipología o ecotipo	-	-
18.15	18.15	Río Júcar: Canal María Cristina - Ayo. Ledaña	Natural	16	Confluencia	Confluencia	-	-
18.15.01.01	18.15.01.01	Bcos. Encina y Hoz	Natural	5	Cabeceras	Confluencia - Distinta presión, vertido	-	-
18.15.01.02	18.15.01.02	Ayo Ledaña	Natural	5	Confluencia - Distinta presión, vertido	Confluencia - Distinta tipología o ecotipo	-	-
18.15.01.02.01.01	18.15.01.02.01.01	Bco. Cañada Romera	Natural	5	Cabecera	Confluencia - Distinta presión	-	-
18.16	18.16	Río Júcar: Ayo. Ledaña - Alcalá del Júcar	Natural	16	Confluencia	Vertido	-	-
18.16.01.01	18.16.01.01	Rbla. de Ayora	Natural	5	Cabecera	Distinta tipología o ecotipo	-	-
18.16.02.01	18.16.02.01	Rbla. Carcelén	Natural	9	Cabecera	Distinta tipología o ecotipo	-	-
18.17	18.17	Río Júcar: Alcalá del Júcar - Az. Medidor del Bosque	Natural	16	Vertido	Azud - Distinto índice QBR	-	-
18.18	18.18	Río Júcar: Az. Medidor del Bosque - E. Molinar	Natural	16	Azud - QBR	Embalse	-	-
18.19	18.19	Embalse Molinar	Muy Modificada	-	Embalse (El Molinar)	Embalse (El Molinar)	-	-
18.20	18.20	Río Júcar: E. Molinar - E. Embarcaderos	Natural	16	Embalse	Embalse	-	-
18.20.01.01	18.20.01.01	Rbla. Espadilla	Natural	9	Cabecera	LIC	-	-

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL CATEGORÍA RÍO								
Cod_MA_PHJ	Cod_MA_ART5	Descripción	Naturaleza	Ecotipo	Separación aguas arriba	Separación aguas abajo	Modificación delimitación	Modificación naturaleza
18.20.01.02	18.20.01.02	Bco. del Agua	Natural	9	LIC	Confluencia - Distinta categoría	-	-
18.20.02.01	18.20.02.01	Río Reconque	Natural	9	Cabecera	Confluencia - Distinta tipología o ecotipo - Distinta categoría	-	-
18.21	18.21	Embalse Embarcaderos	Muy Modificada	-	Embalse (Embarcaderos)	Embalse (Embarcaderos)	-	-
18.21.01.01	18.21.01.01	Río Cabriel: Cabecera - Solana Antón	Natural	12	Cabeceras	Distinto índice QBR	Se ha alargado la cabecera unos 6 km.	-
18.21.01.02	18.21.01.02	Río Cabriel: Solana Antón - Rba. Masegarejo	Natural	12	Distinto índice QBR	Distinto índice QBR	-	Aunque había sido considerada como muy modificada en la revisión, en la verificación preliminar pasa a natural
18.21.01.03	18.21.01.03	Río Cabriel: Rba. Masegarejo - Río Mayor del Molinillo	Natural	12	Distinto índice QBR	Confluencia - Distinta presión	-	-
18.21.01.04	18.21.01.04	Río Cabriel: Río Mayor del Molinillo - E. Bujioso	Natural	12	LIC	Antigua masa embalse	Se ha modificado el límite superior de l masa de agua ajustando el límite a la zona LIC y aumentando su longitud unos 5 km	-
18.21.01.04.01.01	18.21.01.03.01.01	Río Mayor del Molinillo	Natural	12	Cabeceras	LIC	Se ha modificado el límite inferior de la m.a. al LIC y reduciendo la longitud de la m.a. Unos 5 km	Aunque había sido considerada como muy modificada en la revisión, en la verificación preliminar pasa a natural
18.21.01.04.01.01.01.01	18.21.01.03.01.01.01.01	Río Campillos	Natural	12	Cabeceras	Piscifactoría	-	-
18.21.01.05	18.21.01.05	E. Bujioso	Natural	12	Antigua masa embalse (El Bujioso)	Antigua masa embalse (El Bujioso)	-	-

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL CATEGORÍA RÍO								
Cod_MA_PHJ	Cod_MA_ART5	Descripción	Naturaleza	Ecotipo	Separación aguas arriba	Separación aguas abajo	Modificación delimitación	Modificación naturaleza
18.21.01.06	18.21.01.06	Río Cabriel: E. Bujoso - E. Contreras	Natural	12	Antigua masa embalse (La Lastra)	Antigua masa embalse (La Lastra)	-	-
18.21.01.06.01.01	18.21.01.06.01.01	Río Guadazaón: Cabecera - Ayo. Prado Olmeda	Natural	12	Confluencia-LIC - Cabecera	LIC	-	-
18.21.01.06.01.01.01.01	18.21.01.06.01.01.01.01	Rba. Seca	Natural	12	Cabeceras	Confluencia - LIC	Se ha alargado la cabecera aproximadamente 6 km	-
18.21.01.06.01.02	18.21.01.06.01.02	Río Guadazaón: Ayo. Prado Olmeda - E. Contreras	Natural	12	LIC	Confluencia - Embalse	-	-
18.21.01.06.01.02.01.01	18.21.01.06.01.02.01.01	Ayo. de la Vega	Natural	12	Cabecera	Confluencia - Distinta presión	-	-
18.21.01.07	18.21.01.07	Embalse Contreras	Muy Modificada	-	Embalse (Contreras)	Embalse (Contreras)	-	-
18.21.01.07.01.01	18.21.01.07.01.01	Río Martín	Natural	12	Cabecera	Embalse	-	-
18.21.01.07.02.01	18.21.01.07.02.01	Río Ojos de Moya: Cabecera - Bco. Sierra del Agua	Natural	12	Cabeceras	LIC	Se ha alargado la cabecera aproximadamente 10 km	-
18.21.01.07.02.02	18.21.01.07.02.02	Río Ojos de Moya: Bco. Sierra del Agua - Río Henares	Natural	12	LIC	Confluencia - Distinto riesgo	-	-
18.21.01.07.02.03	18.21.01.07.02.03	Río Ojos de Moya: Río Henares - E. Contreras	Natural	12	Cabecera	Embalse	-	-
18.21.01.08	18.21.01.08	Río Cabriel: E. Contreras - Rbla. S. Pedro	Natural	16	Embalse	Distinta categoría	-	En la verificación de la identificación preliminar pasa a natural
18.21.01.09	18.21.01.09	Río Cabriel: Rbla. S. Pedro - Villatoya	Natural	16	Distinta categoría	Salmonícola - Distinto índice QBR	-	-
18.21.01.10	18.21.01.10	Río Cabriel: Villatoya - E. Embarcaderos	Natural	16	Salmonícola - Distinto índice QBR	Embalse	-	-
18.21.01.10.01.01	18.21.01.10.01.01	Ayo. Romero	Natural	9	Cabecera	LIC	-	-
18.21.01.10.01.02	18.21.01.10.01.02	Rbla. Ruices	Natural	9	LIC	Confluencia - Distinta tipología o ecotipo	-	-

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL CATEGORÍA RÍO								
Cod_MA_PHJ	Cod_MA_ART5	Descripción	Naturaleza	Ecotipo	Separación aguas arriba	Separación aguas abajo	Modificación delimitación	Modificación naturaleza
18.21.01.10.02.01	18.21.01.10.02.01	Rbla. de Ves	Natural	9	Cabecera	Confluencia - Distinta tipología o ecotipo	-	-
18.22	18.22	Embalse Cortes II	Muy Modificada	-	Embalse (Cortes II)	Embalse (Cortes II)	-	-
18.23	18.23	Embalse El Naranjero	Muy Modificada	-	Embalse (El Naranjero)	Embalse (El Naranjero)	-	-
18.24	18.24	Río Júcar: E. El Naranjero - E. Tous	Natural	17	Embalse	Embalse	-	En la verificación de la identificación preliminar pasa a natural
18.25	18.25	Embalse Tous	Muy Modificada	-	Embalse (Tous)	Embalse (Tous)	-	-
18.25.01.01	18.25.01.01	Río Escalona: Cabecera - E. Escalona	Natural	9	Cabecera	Embalse	-	-
18.25.01.02	18.25.01.02	Embalse Escalona	Muy Modificada	-	Embalse (Escalona)	Embalse (Escalona)	-	-
18.25.01.02.01.01	18.25.01.02.01.01	Río Grande: Cabecera - E. Escalona	Natural	9	Cabecera	Embalse	-	-
18.25.01.02.02.01	18.25.01.02.02.01	Bco. Pileta	Natural	9	Cabeceras	Embalse	-	-
18.26	18.26	Río Júcar: E. Tous - Az. Ac. Escalona	Natural	17	Embalse	Azud	-	En la verificación de la identificación preliminar pasa a natural
18.27	18.27	Río Júcar: Az. Ac. Escalona - Az. Antella	Natural	17	Azud	Azud	-	En la verificación de la identificación preliminar pasa a natural
18.28	18.28	Río Júcar: Az. Antella - Río Sellent	Natural	17	Azud	Confluencia - Distinta categoría	-	En la verificación de la identificación preliminar pasa a natural
18.28.01.01	18.28.01.01	Río Sellent: Cabecera - Bolbaite	Natural	9	Cabecera	Distinta presión	-	-

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL CATEGORÍA RÍO								
Cod_MA_PHJ	Cod_MA_ART5	Descripción	Naturaleza	Ecotipo	Separación aguas arriba	Separación aguas abajo	Modificación delimitación	Modificación naturaleza
18.28.01.02	18.28.01.02	Río Sellent: Bolbaite - Río Júcar	Natural	13	Distinta presión	Confluencia - Distinta tipología o ecotipo	Se ha modificado el ecotipo de 9 a 13 por la concentración de sales	-
18.28.01.02.01.01	18.28.01.02.01.01	Rbla. Riajuelo: Cabecera - Río Mínguez	Natural	9	Cabeceras	Distinta presión	-	-
18.28.01.02.01.02	18.28.01.02.01.02	Rbla. Riajuelo: Río Mínguez - Río Sellent	Natural	9	Distinta presión	LIC	-	-
18.29	18.29	Río Júcar: Río Sellent - Río Albaida	Natural	17	Confluencia - Distinta tipología o ecotipo - Distinta categoría	Confluencia	-	-
18.29.01.01	18.29.01.01	Río Albaida: Cabecera - E. Bellús	Natural	9	Cabecera	Embalse	Se ha separado la m.a. 18.29.01.01.01.01 Río Clariano	-
18.29.01.01.01.01	18.29.01.01	Río Clariano	Natural	9	Cabecera	Confluencia	Nueva m.a. separada de la m.a. 18.29.01.01 Río Albaida por distinta calidad	(nueva m.a.)
18.29.01.02	18.29.01.02	Embalse Bellús	Muy Modificada	-	Embalse (Bellús)	Embalse (Bellús)	-	-
18.29.01.02.01.01	18.29.01.02.01.01	Río Micena	Natural	9	Cabeceras	Embalse	-	-
18.29.01.03	18.29.01.03	Río Albaida: E. Bellús - Río Barcheta	Muy Modificada	9	Embalse	Confluencia	Se ha alargado el límite inferior hasta la confluencia con la m.a. 18.29.01.03.02.01 Río Barcheta	-
18.29.01.03.01.01	18.29.01.04.01.01	Río Cañoles: Cabecera - Canals	Natural	9	Cabeceras	Distinta presión - Vertido	Coincide con la anterior m.a. 18.29.01.04.01.01	-
18.29.01.03.01.01.01	18.29.01.04.01.01.01.01	Bco. Boquilla	Natural	9	Cabecera	Distinta presión	-	-
18.29.01.03.01.02	18.29.01.04	Río Cañoles: Canals - Río Albaida	Natural	9	Distinta presión, vertido	Confluencia	Coincide prácticamente con la anterior m.a. 18.29.01.04	-
18.29.01.03.02.01	18.29.01.04.02.01	Río Barcheta	Natural	9	Cabecera	Confluencia - Distinta presión	-	-
18.29.01.04	18.29.01.05	Río Albaida: Río Barcheta - Río Júcar	Natural	9	Confluencia - Distinta presión	Confluencia - Distinta tipología o ecotipo	Coincide prácticamente con la anterior m.a. 18.29.01.05	-

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL CATEGORÍA RÍO								
Cod_MA_PHJ	Cod_MA_ART5	Descripción	Naturaleza	Ecotipo	Separación aguas arriba	Separación aguas abajo	Modificación delimitación	Modificación naturaleza
18.30	18.30	Río Júcar: Río Albaida - Rbla. Casella	Natural	17	Confluencia	Confluencia	-	-
18.30.01.01	18.30.01.01	Rbla. Casella: Cabecera - Bco. Barcheta	Natural	9	Cabecera	Confluencia	-	-
18.30.01.02	18.30.01.02	Rbla. Casella: Bco Barcheta - Río Júcar	Natural	9	Cabecera	Confluencia - Distinta tipología o ecotipo	-	-
18.31	18.31	Río Júcar: Rbla. Casella - Río Verde	Natural	17	Confluencia	Confluencia	-	-
18.31.01.01	18.31.01.02	Río Verde: Cabecera - Alzira	Natural	9	Cabecera	Distinta presión	Se ha modificado la m.a. separando el afluente del m.i. creando una nueva masa de agua	(nueva m.a.)
18.31.01.01.01.01	18.31.01.01	Río Seco: Cabecera - Confluencia	Natural	9	Cabecera	Confluencia	Antigua m.a. 18.31.01.01; se ha alargado el límite inferior hasta la confluencia con la m.a. 18.30.01.02 Río Verde	-
18.31.01.02	18.31.01.02	Río Verde: Alzira - Río Júcar	Natural	9	Distinta presión, vertido	Confluencia	La m.a. se ha redefinido por motivos de calidad (vertido de Alzira)	-
18.32	18.32	Río Júcar: Río Verde - Río Magro	Natural	17	Confluencia	Confluencia	-	-
18.32.01.01	18.32.01.01	Río Magro: Cabecera - Río Madre	Natural	9	Cabeceras	Confluencia - Distinta categoría	-	-
18.32.01.02	18.32.01.02	Río Magro: Río Madre - Vega de la Torre	Muy Modificada	9	Confluencia - Distinta categoría	Distinta categoría	-	-
18.32.01.03	18.32.01.03	Río Magro: Vega de la Torre - Sta. Catalina	Muy modificada	9	Distinta categoría	Distinta presión - vertido	-	Según criterios IPH pasa a muy modificada
18.32.01.04	18.32.01.04	Río Magro: Sta. Catalina - Bco. Rubio	Natural	9	Distinta presión, vertido	LIC	-	-
18.32.01.05	18.32.01.05	Río Magro: Bco. Rubio - E. Forata	Natural	9	LIC	Embalse	-	-

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL CATEGORÍA RÍO								
Cod_MA_PHJ	Cod_MA_ART5	Descripción	Naturaleza	Ecotipo	Separación aguas arriba	Separación aguas abajo	Modificación delimitación	Modificación naturaleza
18.32.01.05.01.01	18.32.01.05.01.01	Río Mijares (Magro)	Natural	9	Cabecera	Confluencia - Distinta presión	-	-
18.32.01.06	18.32.01.06	Embalse Forata	Muy Modificada	-	Embalse (Forata)	Embalse (Forata)	-	-
18.32.01.07	18.32.01.07	Río Magro: E. Forata - Bonetes	Muy Modificada	9	Embalse	ZEPA	-	-
18.32.01.08	18.32.01.08	Río Magro: Bonetes - Río Buñol	Muy Modificada	9	ZEPA	Confluencia - Distinta categoría - Distinto riesgo	-	-
18.32.01.08.01.01	18.32.01.08.01.01	Río Buñol: Cabecera - Az. Molinos	Natural	9	Cabecera	LIC - Azud	-	-
18.32.01.08.01.02	18.32.01.08.01.02	Río Buñol: Az. Molinos - Río Magro	Natural	9	LIC - Azud	Confluencia - Distinta presión	-	-
18.32.01.09	18.32.01.09	Río Magro: Río Buñol - Alfarp	Natural	9	Confluencia - Distinta categoría - Distinto riesgo	Extracción áridos	-	-
18.32.01.09.01.01	18.32.01.09.01.01	Rbla. Algoder	Natural	9	Cabecera	Confluencia - Distinta presión	-	-
18.32.01.10	18.32.01.10	Río Magro: Alfarp - Carlet	Natural	9	Extracción áridos	Extracción áridos	-	-
18.32.01.11	18.32.01.11	Río Magro: Carlet - Algemesí	Natural	9	Extracción áridos	Distinta categoría	-	-
18.32.01.12	18.32.01.12	Río Magro: Algemesí - Río Júcar	Muy Modificada	9	Distinta categoría	Confluencia - Distinta categoría	-	-
18.33	18.33	Río Júcar: Río Magro - Albalat de la Ribera	Muy modificada	17	Confluencia	Distinta categoría	-	Según criterios IPH pasa a muy modificada
18.34	18.34	Río Júcar: Albalat de la Ribera - Az. Sueca	Muy Modificada	17	Distinta categoría	Azud	-	-
18.35	18.35	Río Júcar: Az. Sueca - Az. Cullera	Muy Modificada	17	Azud	Azud	-	-
18.36	18.36	Río Júcar: Az. Cullera - Az. Marquesa	Muy Modificada	17	Azud	Distinta categoría - azud	-	-
19.01	19.01	Río Jaraco: Cabecera - Ferrocarril	Natural	18	Cabeceras	LIC	-	-
19.02	19.02	Río Jaraco: Ferrocarril - Mar	Natural	18	LIC	Mar	-	-

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL CATEGORÍA RÍO								
Cod_MA_PHJ	Cod_MA_ART5	Descripción	Naturaleza	Ecotipo	Separación aguas arriba	Separación aguas abajo	Modificación delimitación	Modificación naturaleza
20.01	20.01	Río Beniopa	Natural	18	Cabecera	Mar	-	En la identificación preliminar deja de ser muy modificada porque no está justificado desde el punto de vista de la IPH
21.01	21.01	Río Serpis: Cabecera - Pont Set Llunes	Natural	9	Cabeceras	LIC	-	-
21.02	21.02	Río Serpis: Pont Set Llunes - EDAR Alcoy	Natural	9	LIC	Distinta presión - vertido	-	-
21.03	21.03	Río Serpis: EDAR Alcoy - E. Beniarrés	Natural	9	Distinta presión, vertido	Embalse	-	-
21.03.01.01	21.03.01.01	Río Vallaseta	Natural	9	Cabeceras	Distinta presión - confluencia	-	-
21.04	21.04	Embalse Beniarrés	Muy Modificada	-	Embalse (Beniarrés)	Embalse (Beniarrés)	-	-
21.05	21.05	Río Serpis: E. Beniarrés - Lorcha	Muy Modificada	9	Embalse	LIC - Distinta categoría	-	-
21.05.01.01	21.05.01.01	Bco. Encantada	Natural	9	Cabecera	Distinta presión - confluencia	-	-
21.06	21.06	Río Serpis: Lorcha - Reprimala	Natural	9	LIC - Distinta categoría	LIC	-	-
21.07	21.07	Río Serpis: Reprimala - Bco. Murta	Natural	9	LIC	Distinta categoría	-	-
21.07.01.01	21.07.01.01	Río Bernisa: Cabecera - Bco. Llutzent	Natural	18	Cabecera	Distinta presión	-	-
21.07.01.02	21.07.01.02	Río Bernisa: Bco. Llutzent - Río Serpis	Natural	18	Distinta presión	Distinta tipología o ecotipo - confluencia	-	-
21.08	21.08	Río Serpis: Bco. Murta - Mar	Muy Modificada	9	Distinta categoría	Mar	-	-
22.01	22.01	Rbla. Gallinera: Cabecera - Oliva	Natural	18	Cabecera	Distinta categoría	-	-
23.01	23.01	Río Vedat	Natural	18	Cabecera	Mar	-	-

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL CATEGORÍA RÍO								
Cod_MA_PHJ	Cod_MA_ART5	Descripción	Naturaleza	Ecotipo	Separación aguas arriba	Separación aguas abajo	Modificación delimitación	Modificación naturaleza
24.01	24.01	Río Revolta: Cabecera - Marjal Pego-Oliva	Natural	18	Cabecera	Distinta categoría	-	-
25.01	25.01	Río Girona: Cabecera - E. Isbert	Natural	18	Cabecera	LIC	-	-
25.02	25.02	Río Girona: E. Isbert - Mar	Natural	18	LIC	Mar	-	-
26.01	26.01	Bco. Alberca	Natural	18	Cabeceras	Mar	-	-
27.01	27.01	Río Gorgos: Cabecera - Bco. del Cresol	Natural	18	Cabeceras	LIC	-	-
27.02	27.02	Río Gorgos: Bco. del Cresol - Mar	Natural	18	LIC	Mar	-	-
28.01	28.01	Río Algar: Cabecera - Río Bollullá	Natural	10	Cabecera	LIC - Baño - Confluencia	-	-
28.02	28.02	Río Algar: Río Bollullá - Río Guadalest	Natural	10	Afluente con distinto objetivo de calidad (baño) - LIC	Confluencia y distinta presión	-	-
28.02.01.01	28.02.01.01	Embalse Guadalest	Muy Modificada	-	Embalse (Guadalest)	Embalse (Guadalest)	-	-
28.02.01.02	28.02.01.02	Río Guadalest: E. Guadalest - Callosa d'En SarriÓ	Natural	10	Embalse	Distinta presión, vertido	-	-
28.02.01.03	28.02.01.03	Río Guadalest: Callosa d'En SarriÓ - Río Algar	Natural	10	Distinta presión, vertido	Confluencia y distinta presión	-	-
28.03	28.03	Río Algar: Río Guadalest - Mar	NATURAL	10	Confluencia y distinta presión	Mar	-	En la identificación preliminar deja de ser muy modificada porque no está justificado desde el punto de vista de la IPH
29.01	29.01	Río Amadorio: Cabecera - E. Amadorio	Natural	18	Cabecera	Embalse	-	-
29.02	29.02	Embalse Amadorio	Muy Modificada	-	Embalse (Amadorio)	Embalse (Amadorio)	-	-
29.02.01.01	29.02.01.01	Río Sella: Cabecera - E. Amadorio	Natural	18	Cabecera	Embalse	-	-

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL CATEGORÍA RÍO								
Cod_MA_PHJ	Cod_MA_ART5	Descripción	Naturaleza	Ecotipo	Separación aguas arriba	Separación aguas abajo	Modificación delimitación	Modificación naturaleza
29.03	29.03	Río Amadorio: E. Amadorio - A-7	Natural	18	Embalse	Vertido Villajoyosa	-	-
29.04	29.04	Río Amadorio: A-7 - Mar	Natural	18	Vertido Villajoyosa	Mar	-	-
30.01	30.01	Río Monegre: Cabecera - E. Tibi	Natural	13	Cabecera	Embalse	-	-
30.02	30.02	Embalse Tibi	Muy Modificada	-	Embalse (Tibi)	Embalse (Tibi)	-	-
30.03	30.03	Río Monegre: E. Tibi - Río Jijona	Natural	13	Embalse	Confluencia y distinta presión	-	-
30.03.01.01	30.03.01.01	Río Jijona	Natural	13	Cabecera	Confluencia y distinto riesgo	-	-
30.04	30.04	Río Monegre: Río Jijona - Molino Nuevo	Natural	13	Confluencia y distinto riesgo	Cambio geomorfológico y de usos de suelo	-	-
30.05	30.05	Río Monegre: Molino Nuevo - Mar	Natural	13	Cambio geomorfológico y de usos de suelo	Mar	-	-
31.01	31.01	Río Vinalopó: Cabecera - Campo Oro	Natural	13	Cabecera	Distinto riesgo y distinta presión	Se ha alargado la cabecera para incluir la estación de la Red Biológica RB 178	Aunque había sido considerada como muy modificada en la revisión, en la verificación preliminar pasa a natural
31.02	31.02	Río Vinalopó: Campo Oro - Bco. Solana	Natural	13	Distinto riesgo y distinta presión	Distinta categoría	-	-
31.03	31.03	Río Vinalopó: Bco. Solana - Ac. del Rey	Muy Modificada	13	Distinta categoría	Distinta categoría	-	-
31.04	31.04	Río Vinalopó: Ac. del Rey - Sax	Natural	13	Distinta categoría	Distinta categoría	-	-
31.05	31.05	Río Vinalopó: Sax - Bco. Derramador	Muy Modificada	13	Distinta categoría	Distinta categoría	-	-
31.06	31.06	Río Vinalopó: Bco. Derramador - E. Elche	Natural	13	Distinta categoría	Antigua masa embalse	-	-
31.07	31.07	Embalse Elche	Natural	13	Antigua masa embalse	Antigua masa embalse	-	-

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL CATEGORÍA RÍO								
Cod_MA_PHJ	Cod_MA_ART5	Descripción	Naturaleza	Ecotipo	Separación aguas arriba (Elche)	Separación aguas abajo (Elche)	Modificación delimitación	Modificación naturaleza
31.08	31.08	Río Vinalopó: E. Elche - Az. Moros	Muy Modificada	13	Antigua masa embalse	Distinta categoría	-	-
31.09	31.09	Río Vinalopó: Az. Moros - Salinas Sta. Pola	Natural	13	Distinta categoría	LIC	-	-
32.01	32.01	Cañada del Charco	Natural	5	Cabecera	Embalse	-	-
32.02	32.02	Embalse Almansa	Muy Modificada	-	Embalse (Almansa)	Embalse (Almansa)	-	-
32.03	32.03	Rbla. del Pantano	Natural	5	Cabecera	Embalse	-	-
33.01	33.01	Río Lezuza	Natural	5	Cabecera	Cabecera	-	Aunque había sido considerada como muy modificada en la revisión, en la verificación preliminar pasa a natural
Artificial 01	Artificial 01	Balsa de la Muela	Artificial	-	-	-	-	-

Tabla 18. Descripción de las masas de agua superficial- categoría río.

En la Tabla 19 se recoge la descripción de las masas de agua superficiales categoría lago de la CHJ.

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL- CATEGORÍA LAGOS				
Código Masa PHJ	Denominación masa de agua	Naturaleza	Ecotipo	
			Código	Descripción
L01	Prat de Cabanes	Natural	28	Lagunas litorales sin influencia marina
L02	Marjal y Estanys d'Almenara	Muy modificada	28	Lagunas litorales sin influencia marina
L03	Marjal dels Moros	Muy modificada	28	Lagunas litorales sin influencia marina
L04	Marjal de Rafalell y Vistabella	Muy modificada	28	Lagunas litorales sin influencia marina
L05	Laguna de Talayuelas	Natural	17	Interior en cuenca de sedimentación, mineralización baja, temporal
L06	L'Albufera de Valencia	Muy modificada	28	Lagunas litorales sin influencia marina
L07	Laguna de Uña	Natural	12	Cárstico, calcáreo, permanente, cierre travertínico
L08	Laguna del Arquillo	Natural	12	Cárstico, calcáreo, permanente, cierre travertínico
L09	Laguna Ojos de Villaverde	Natural	12	Cárstico, calcáreo, permanente, cierre travertínico
L10	Laguna de Ontalafia	Muy modificada	19	Interior en cuenca de sedimentación, mineralización media, temporal
L11_a	Complejo lagunar de Fuentes (Laguna de los Cedazos)	Natural	10	Cárstico, calcáreo, permanente, hipogénico
L11_b	Complejo lagunar de Fuentes	Natural	15	Cárstico, evaporitas, hipogénico o mixto, pequeño
L12	Complejo lagunar de las Torcas de Cañada Hoyo	Natural	10	Cárstico, calcáreo, permanente, hipogénico
L13	Complejo lagunar de Arcas/Ballesteros	Natural	15	Cárstico, evaporitas, hipogénico o mixto, pequeño
L14	Laguna del Marquesado	Natural	12	Cárstico, calcáreo, permanente, cierre travertínico
L15	Marjal de La Safor	Muy modificada	28	Lagunas litorales sin influencia marina
L16	Marjal de Pego-Oliva	Muy modificada	28	Lagunas litorales sin influencia marina
L17	Els Bassars - Clot de Galvany	Muy modificada	28	Lagunas litorales sin influencia marina
L18	Ullals de la Albufera de Valencia	Natural	11	Cárstico, calcáreo, permanente, surgencia

Tabla 19. Descripción de las masas de agua superficial- categoría lagos.

ANEJO 2: LISTADO DE MASAS DE AGUA SUPERFICIAL MUY MODIFICADAS Y ARTIFICIALES

En la Tabla 20 se recoge la descripción de las masas de agua superficiales categoría río muy modificadas de la CHJ.

MASAS DE AGUA CATEGORÍA RÍO MUY MODIFICADAS							
CÓDIGO MASA AGUA	DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR				INDICADORES BIOLÓGICO NE: No evaluado SAM: Sin agua en los muestreos	VERIFICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR
		GLOBAL	MUY MODIFICADA ARTÍCULO 5	ID_PRELIM_IPH Encauzamiento	ID_PRELIM_IPH Azud		
01.02	E. Uldecona	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
09.02	Río Seco: Castellón - Mar	Muy Modificada	MORFOLOGIA	enc		S.A.M.	Muy Modificada
10.05	E. Arenós	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
10.06	Río Mijares: E. Arenós - Az. Huertacha	Muy Modificada	BAJO EMBALSE			Alcanza	Natural_ Rev
10.07	Río Mijares: Az. Huertacha - E. Vallat	Muy Modificada	BAJO EMBALSE			Alcanza	Natural_ Rev
10.09	E. Sichar	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
10.10	Río Mijares: E. Sichar - CV18	Muy Modificada			azud	No Alcanza	Muy modificada
10.11	Río Mijares: CV18 - Rbla. de la Viuda	Muy Modificada	MORFOLOGIA		azud	No Alcanza	Muy Modificada
10.12	Río Mijares: Rbla. de la Viuda - Delta Mijares	Muy Modificada	MORFOLOGIA	enc		No Alcanza	Muy Modificada
10.12.01.03	Rbla. de la Viuda: Río Monleón - Bco. Cabanes	Muy Modificada		enc		S.A.M.	Muy modificada
10.12.01.04.01.02	E. Alcora	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
10.12.01.05	E. M ^a Cristina	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
10.13	Delta del Mijares	Muy Modificada	MORFOLOGIA	enc		No Alcanza	Muy Modificada
13.04	E. Regajo	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
13.07	E. Algar	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
14.02	Bco. Carrixet: Alfara del Patriarca - Mar	Muy Modificada	MORFOLOGIA	enc		S.A.M.	Muy Modificada
15.03	E. Arquillo de San Blas	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
15.10	E. Benagéber	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
15.11	Río Turia: E. Benagéber - E. Loriguilla	Muy Modificada	BAJO EMBALSE			Alcanza	Natural_ Rev

MASAS DE AGUA CATEGORÍA RÍO MUY MODIFICADAS							
CÓDIGO MASA AGUA	DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR				INDICADORES BIOLÓGICO NE: No evaluado SAM: Sin agua en los muestreos	VERIFICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR
		GLOBAL	MUY MODIFICADA ARTÍCULO 5	ID_PRELIM_IPH Encauzamiento	ID_PRELIM_IPH Azud		
15.12	E. Loriguilla	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
15.13	Río Turia: E. Loriguilla - Río Sot	Muy Modificada	BAJO EMBALSE			Alcanza	Natural_Rev
15.13.01.02	E. Buseo	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
15.18	Río Turia: Az. Ac. Tormos - Nuevo cauce	Muy Modificada			azud	No Alcanza	Muy modificada
16.03	Rbla. Poyo: Paiporta - Parque Albufera	Muy Modificada	MORFOLOGIA	enc		No Alcanza	Muy Modificada
16.04	Rbla. Poyo: Parque Albufera - Lago Albufera	Muy Modificada	MORFOLOGIA	enc		S.A.M.	Muy Modificada
18.03	E. La Toba	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
18.05.03.03	Río Huécar: Cuenca	Muy Modificada	MORFOLOGIA	enc		S.A.M.	Muy Modificada
18.06.01.01	Río Moscas. Cabecera - La. Fuentes 1	Muy Modificada		enc		Sin datos	Muy modificada
18.06.01.02	Río Moscas: La. Fuentes 2 - Río Júcar	Muy Modificada		enc		Sin datos	Muy modificada
18.06.03.01	Río San Martín: Cabecera - Río Júcar	Muy Modificada		enc		Sin datos	Muy modificada
18.07	E. Alarcón	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
18.07.01.01	Río Marimota	Muy Modificada		enc		Alcanza	Natural_Rev
18.07.04.03	Río Gritos: Valera de Abajo - E. Alarcón	Muy Modificada		enc		No Alcanza	Muy modificada
18.08	Río Júcar: E. Alarcón - Az. Henschideros	Muy Modificada	BAJO EMBALSE			No Alcanza	Muy Modificada
18.09	Río Júcar: Az. Henschideros - E. Picazo	Muy Modificada	BAJO EMBALSE			Alcanza	Natural_Rev
18.10	Río Júcar: E. Picazo - Ctra Fuensanta	Muy Modificada	BAJO EMBALSE			Alcanza	Natural_Rev
18.11	Río Júcar: Ctra Fuensanta - Los Guardas	Muy Modificada	BAJO EMBALSE			Alcanza	Natural_Rev
18.12	Río Júcar: Los Guardas - Río Valdemembra	Muy Modificada	BAJO EMBALSE			Alcanza	Natural_Rev
18.12.01.02	Río Valdemembra: Motilla del Palancar - Quintanar del Rey	Muy Modificada		enc		No Alcanza	Muy modificada
18.12.01.03	Río Valdemembra: Quintanar del Rey - Río Júcar	Muy Modificada		enc		No Alcanza	Muy modificada
18.14.01.03	Río Arquillo: Az. Carrasca Sombrero - Río Mirón	Muy Modificada		enc		Alcanza	Natural_Rev
18.14.01.04	Río Arquillo: Río Mirón - Az. Volada Choriza	Muy Modificada		enc	azud	S.A.M.	Muy modificada
18.19	E. Molinar	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada

MASAS DE AGUA CATEGORÍA RÍO MUY MODIFICADAS							
CÓDIGO MASA AGUA	DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR				INDICADORES BIOLÓGICO NE: No evaluado SAM: Sin agua en los muestreos	VERIFICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR
		GLOBAL	MUY MODIFICADA ARTÍCULO 5	ID_PRELIM_IPH Encauzamiento	ID_PRELIM_IPH Azud		
18.21	E. Embarcaderos	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
18.21.01.02	Río Cabriel: Solana Antón - Rba. Masegarejo	Muy Modificada		enc		Alcanza	Natural_Rev
18.21.01.04.01.01	Río Mayor del Molinillo	Muy Modificada		enc		Alcanza	Natural_Rev
18.21.01.07	E. Contreras	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
18.21.01.08	Río Cabriel: E. Contreras - Rbla. S. Pedro	Muy Modificada	BAJO EMBALSE			Alcanza	Natural_Rev
18.22	E. Cortes II	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
18.23	E. El Naranjero	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
18.24	Río Júcar: E. El Naranjero - E. Tous	Muy Modificada	BAJO EMBALSE			Alcanza	Natural_Rev
18.25	E. Tous	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
18.25.01.02	E. Escalona	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
18.26	Río Júcar: E. Tous - Az. Ac. Escalona	Muy Modificada	BAJO EMBALSE			Alcanza	Natural_Rev
18.27	Río Júcar: Az. Ac. Escalona - Az. Antella	Muy Modificada	MORFOLOGIA	enc		Alcanza	Natural_Rev
18.28	Río Júcar: Az. Antella - Río Sellent	Muy Modificada	MORFOLOGIA	enc		Alcanza	Natural_Rev
18.29.01.02	E. Bellús	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
18.29.01.03	Río Albaida: E. Bellús - Río Barcheta	Muy Modificada	BAJO EMBALSE			No Alcanza	Muy Modificada
18.32.01.02	Río Magro: Río Madre - Vega de la Torre	Muy Modificada	MORFOLOGIA	enc		No Alcanza	Muy Modificada
18.32.01.03	Río Magro: Vega de la Torre - Sta. Catalina	Muy Modificada			azud	No Alcanza	Muy modificada
18.32.01.06	E. Forata	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
18.32.01.07	Río Magro: E. Forata - Bonetes	Muy Modificada	BAJO EMBALSE			No Alcanza	Muy Modificada
18.32.01.08	Río Magro: Bonetes - Río Buñol	Muy Modificada	BAJO EMBALSE			No Alcanza	Muy Modificada
18.32.01.12	Río Magro: Algemesí - Río Júcar	Muy Modificada	MORFOLOGIA	enc		No Alcanza	Muy Modificada
18.33	Río Júcar: Río Magro - Albalat de la Ribera	Muy Modificada			azud	No Alcanza	Muy modificada
18.34	Río Júcar: Albalat de la Ribera - Az. Sueca	Muy Modificada	MORFOLOGIA		azud	No Alcanza	Muy Modificada
18.35	Río Júcar: Az. Sueca - Az. Cullera	Muy Modificada	MORFOLOGIA	enc	azud	No Alcanza	Muy Modificada
18.36	Río Júcar: Az. Cullera - Az. Marquesa	Muy Modificada	MORFOLOGIA		azud	No Alcanza	Muy Modificada

MASAS DE AGUA CATEGORÍA RÍO MUY MODIFICADAS							
CÓDIGO MASA AGUA	DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR				INDICADORES BIOLÓGICO NE: No evaluado SAM: Sin agua en los muestreos	VERIFICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR
		GLOBAL	MUY MODIFICADA ARTÍCULO 5	ID_PRELIM_IPH Encauzamiento	ID_PRELIM_IPH Azud		
21.04	E. Beniarrés	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
21.05	Río Serpis: E. Beniarrés - Lorcha	Muy Modificada	BAJO EMBALSE			No Alcanza	Muy Modificada
21.08	Río Serpis: Bco. Murta - Mar	Muy Modificada	MORFOLOGIA	enc		No Alcanza	Muy Modificada
28.02.01.01	E. Guadalest	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
29.02	E. Amadorio	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
30.02	E. Tibi	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
31.01	Río Vinalopó: Cabecera - Campo Oro	Muy Modificada			azud	Alcanza	Natural_Rev
31.03	Río Vinalopó: Bco. Solana - Ac. del Rey	Muy Modificada	MORFOLOGIA	enc		S.A.M.	Muy Modificada
31.05	Río Vinalopó: Sax - Bco. Derramador	Muy Modificada	MORFOLOGIA	enc		No Alcanza	Muy Modificada
31.08	Río Vinalopó: E. Elche - Az. Moros	Muy Modificada	MORFOLOGIA	enc		No Alcanza	Muy Modificada
32.02	E. Almansa	Muy Modificada	EMBALSE			N.E.	Muy Modificada
33.01	Río Lezuza	Muy Modificada		enc	azud	Alcanza	Natural_Rev

Tabla 20. Masas de agua categoría ríos muy modificados

ANEJO 3: MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA

En la Tabla 21 se plasman los principales cambios realizados en la revisión del PHJ de las masas de agua subterránea respecto a las masas de agua subterránea definidas en el Informe de los Artículos 5 y 6.

MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- PRINCIPALES CAMBIOS RESPECTO AL INFORME DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6							
MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- PHJ			MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- Art. 5 y6			MODIFICACIONES	
Código M.A.Subt. PHJ	Nombre	Sup. (km ²)	Código M.A.Subt. Art 5 y 6	Nombre	Sup. (km ²)	Solo Litología	Otras Modificaciones
080.101	Hoya de Alfambra	762,39	080.001	Hoya de Alfambra	745,69	X	
080.102	Javalambre Occidental	594,29	080.002	Javalambre Occidental	608,70	X	
080.103	Javalambre Oriental	801,89	080.003	Javalambre Oriental	807,83	X	
080.104	Mosqueruela	858,11	080.004	Mosqueruela (Maestrazgo Occidental)	865,53	X	
080.105	Puertos de Beceite	464,16	080.005	Puertos de Beceite	376,75		Se ha desplazado hacia el S. el límite SO. de la delimitación de la antigua masa, hasta las primeras estructuras de primer orden con orientación OSO.-ENE. Se ha modificado el límite oriental de esta masa para ajustarlo a la cartografía digital de referencia y a las últimas informaciones hidrogeológicas disponibles
080.106	Plana de Cenia	281,01	080.006	Plana de Cenia	246,50		Se ha modificación su límite en el entorno SO, incluyendo los materiales cuaternarios localizados al S. de la población de Canet Lo Roig
080.107	Plana de Vinaroz	105,66	080.007	Plana de Vinaroz	101,86	X	
080.108	Maestrazgo Occidental	1.127,74	080.008	Maestrazgo Oriental	2.285,30		Corresponde a la parte occidental de la anterior m.a. 080.008, que se ha separado en dos masas de agua por el salto piezométrico.
080.109	Maestrazgo Oriental	1.015,40	080.008	Maestrazgo Oriental	2.286,30		Corresponde a la parte occidental de la anterior m.a. 080.008, que se ha separado en dos masas de agua por el salto piezométrico.

MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- PRINCIPALES CAMBIOS RESPECTO AL INFORME DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6							
MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- PHJ			MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- Art. 5 y 6			MODIFICACIONES	
Código M.A.Subt. PHJ	Nombre	Sup. (km ²)	Código M.A.Subt. Art 5 y 6	Nombre	Sup. (km ²)	Solo Litología	Otras Modificaciones
080.110	Plana de Oropesa - Torreblanca	89,73	080.009	Plana de Oropesa - Torreblanca	69,87	X	
080.111	Lucena - Alcora	1.118,61	080.010	Lucena - Alcora	1.105,46	X	
080.112	Hoya de Teruel	666,52	080.011	Hoya de Teruel	607,26	X	
080.113	Arquillo	152,23	080.012	Arquillo	180,29	X	
080.114	Gea de Albarracín	161,94	080.013	Gea de Albarracín	152,77	X	
080.115	Montes Universales	1.251,09	080.014	Montes Universales	1.266,57	X	
080.116	Triásico de Boniches	188,54	080.015	Serranía de Cuenca	4.216,46		Pertenece a la antigua masa de agua 080.015, que se ha dividido en seis masas de agua correspondiendo con los respectivos acuíferos.
080.117	Jurásico de Uña	612,34	080.015	Serranía de Cuenca	4.216,46		Pertenece a la antigua masa de agua 080.015, que se ha dividido en seis masas de agua correspondiendo con los respectivos acuíferos.
080.118	Cretácico de Cuenca Norte	1.234,88	080.015	Serranía de Cuenca	4.216,46		Pertenece a la antigua masa de agua 080.015, que se ha dividido en seis masas de agua correspondiendo con los respectivos acuíferos.
080.119	Terciario de Alarcón	1.239,62	080.015	Serranía de Cuenca	4.216,46		Pertenece a la antigua masa de agua 080.015, que se ha dividido en seis masas de agua correspondiendo con los respectivos acuíferos.
080.120	Cretácico de Cuenca Sur	690,64	080.015	Serranía de Cuenca	4.216,46		Pertenece a la antigua masa de agua 080.015, que se ha dividido en seis masas de agua correspondiendo con los respectivos acuíferos.
080.121	Jurásico de Cardenete	248,22	080.015	Serranía de Cuenca	4.216,46		Pertenece a la antigua masa de agua 080.015, que se ha dividido en seis masas de agua correspondiendo con los respectivos acuíferos.
080.122	Vallanca	456,36	080.016	Vallanca	459,69	X	

MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- PRINCIPALES CAMBIOS RESPECTO AL INFORME DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6							
MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- PHJ			MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- Art. 5 y6			MODIFICACIONES	
Código M.A.Subt. PHJ	Nombre	Sup. (km ²)	Código M.A.Subt. Art 5 y 6	Nombre	Sup. (km ²)	Solo Litología	Otras Modificaciones
080.123	Alpuente	899,30	080.017	Alpuente	969,54		Se ha revisado el contacto del sector NE con la masas 080.124.
080.124	Sierra del Toro	297,15	080.018	Sierra del Toro	224,64		Se ha revisado el contacto del sector SO con la masas 080.123
080.125	Jérica	336,63	080.019	Jérica	364,86	X	
080.126	Onda - Espadán	523,48	080.020	Onda - Espadán	515,14	X	
080.127	Plana de Castellón	495,03	080.021	Plana de Castellón	488,48	X	
080.128	Plana de Sagunto	128,81	080.022	Plana de Sagunto	134,68	X	
080.130	Medio Palancia	668,48	080.023	Medio Palancia	680,15	X	
080.131	Liria - Casinos	861,14	080.024	Liria - Casinos	812,77	X	
080.132	Las Serranías	925,76	080.025	Las Serranías	917,32	X	
080.133	Requena - Utiel	987,91	080.026	Requena - Utiel	886,96	X	
080.134	Mira	501,56	080.027	Mira	502,98	X	
080.135	Hoces del Cabriel	699,91	080.028	Hoces del Cabriel	806,00		Límite oeste modificado por contacto con la Mancha Oriental (se ha reducido su superficie)
080.129	Mancha Oriental	7.279,78	080.029	Mancha Oriental	6.289,04		Se han redefinido sus límites en función de los distintos materiales o límites arbitrarios considerados.
080.136	Lezuza - El Jardín	899,77	080.030	Lezuza - El Jardín	972,73		Se ha modificado el límite este por contacto con la Mancha Oriental; se reduce ligeramente la superficie de la m.a.
080.137	Arco de Alcaraz	400,39	080.031	Arco de Alcaraz	349,63		Se modifica el límite noreste por contacto con la Mancha Oriental.

MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- PRINCIPALES CAMBIOS RESPECTO AL INFORME DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6							
MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- PHJ			MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- Art. 5 y6			MODIFICACIONES	
Código M.A.Subt. PHJ	Nombre	Sup. (km ²)	Código M.A.Subt. Art 5 y 6	Nombre	Sup. (km ²)	Solo Litología	Otras Modificaciones
080.138	Alpera (Carcelén)	451,48	080.032	Carcelén	1.307,73		Se ha redefinido el límite con la m.a. de la Mancha Oriental, reduciendo su superficie significativamente.
080.139	Cabrillas - Malacara	286,34	080.033	Cabrillas - Malacara	310,19	X	
080.140	Buñol - Cheste	542,77	080.034	Buñol - Cheste	689,86		Se ha reducido la m.a. modificando el límite este por la zona de Cheste.
080.141	Plana de Valencia Norte	386,85	080.035	Plana de Valencia Norte	243,31		Se ha ampliado la m.a. modificando el límite oeste por la zona de Cheste.
080.142	Plana de Valencia Sur	566,29	080.036	Plana de Valencia Sur	636,25		Se han ajustado los límites occidental y sur, reduciendo su superficie.
080.144	Sierra del Ave	414,87	080.037	Sierra del Ave	576,95		Corresponde a la parte noreste de la anterior m.a. 080.037
080.143	La Contienda	64,84	080.037	Sierra del Ave	576,95		Corresponde a la parte suroeste de la anterior m.a. 080.037
080.145	Caroch Norte	741,04	080.038	Caroch Norte	612,85		Se ha modificado su límite noreste, compartido con la m.a. de Sierra del Ave.
080.146	Almansa	243,11	080.039	Almansa	209,73	X	
080.147	Caroch Sur	1.008,07	080.040	Caroch Sur	1.002,82	X	
080.148	Hoya de Játiva	81,24	080.041	Hoya de Játiva	83,35	X	
080.149	Sierra de las Agujas	251,42	080.042	Sierra de las Agujas	229,33		Se ha modificado el límite norte y el límite noroeste.
080.150	Bárig	70,43	080.043	Bárig	58,30		Modificación de la zona Norte.
080.151	Plana de Jaraco	59,57	080.044	Plana de Jaraco	73,74		Ajuste de los límites norte.
080.152	Plana de Gandía	56,68	080.045	Plana de Gandía	68,32		Ajuste de los límites norte.

MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- PRINCIPALES CAMBIOS RESPECTO AL INFORME DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6							
MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- PHJ			MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- Art. 5 y6			MODIFICACIONES	
Código M.A.Subt. PHJ	Nombre	Sup. (km ²)	Código M.A.Subt. Art 5 y 6	Nombre	Sup. (km ²)	Solo Litología	Otras Modificaciones
080.153	Marchuquera - Falconera	108,57	080.046	Marchuquera - Falconera	114,01	X	
080.154	Sierra de Ador	46,46	080.047	Sierra de Ador	37,44		Se modifica el límite este por ajuste con la Plana de Gandia.
080.155	Valle de Albaida	454,57	080.048	Valle de Albaida	431,17	X	
080.156	Sierra Grossa	205,79	080.049	Sierra Grossa	205,13	X	
080.157	Sierra de la Oliva	247,67	080.050	Sierra de la Oliva	265,93	X	
080.158	Cuchillo - Moratilla	17,62	080.051	Cuchillo - Moratilla	37,02	X	
080.159	Rocín	19,86	080.052	Rocín	26,06	X	
080.160	Villena - Benejama	330,20	080.053	Villena - Benejama	427,49		Corresponde a la zona suroeste de la m.a. 080.053 y se ha incorporado parate de la m.a. 080.921.
080.161	Volcadores - Albaida	150,56	080.053	Villena - Benejama	427,49		Corresponde a la zona noreste de la m.a. 080.053.
080.162	Almirante Mustalla	205,54	080.054	Almirante Mustalla	213,06		Se ha modificado los límites oeste y sur.
080.163	Oliva - Pego	54,64	080.055	Oliva - Pego	55,76	X	
080.164	Ondara - Denia	82,59	080.056	Ondara - Denia	63,56		Se amplía el límite sureste hacia el sur.
080.165	Montgó	24,95	080.057	Peñón - Montgó - Bernia	115,88		Corresponde a la zona noroeste de la anterior m.a. 080.057, separada por criterios de calidad y compartimiento hidrogeológico

MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- PRINCIPALES CAMBIOS RESPECTO AL INFORME DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6							
MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- PHJ			MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- Art. 5 y6			MODIFICACIONES	
Código M.A.Subt. PHJ	Nombre	Sup. (km ²)	Código M.A.Subt. Art 5 y 6	Nombre	Sup. (km ²)	Solo Litología	Otras Modificaciones
080.166	Peñón - Bernia	100,40	080.057	Peñón - Montgó - Bernia	115,88		Corresponde a la zona suroeste de la anterior m.a. 080.057, separada por criterios de calidad y compartimiento hidrogeológico
080.167	Alfaro - Segaria	175,25	080.058	Alfaro - Mediodía - Segaria	223,01		Corresponde a la zona noroeste de la anterior m.a. 080.058.
080.168	Mediodía	51,68	080.058	Alfaro - Mediodía - Segaria	223,01		Corresponde a la zona sureste de la anterior m.a. 080.058.
080.169	Muro de Alcoy	23,25	080.059	Muro de Alcoy	25,85	X	
080.170	Salt San Cristobal	155,15	080.060	Sierra Mariola	262,50		Corresponde con la zona noreste de la masa de agua 080.060.
080.171	Sierra Mariola	95,67	080.060	Sierra Mariola	262,50		Corresponde con la zona suroeste de la masa de agua 080.060.
080.172	Sierra Lácerca	22,30	080.061	Sierra Lácerca	26,49	X	
080.173	Sierra del Castellar	90,36	080.062	Sierra del Castellar	80,39	X	
080.174	Peñarrubia	35,44	080.063	Peñarrubia	32,93		Se modifica ligeramente el límite este.
080.175	Hoya de Castalla	121,23	080.064	Hoya de Castalla	116,37	X	
080.176	Barrancones - Carrasqueta	263,79	080.065	Barrancones - Carrasqueta	220,55		Se modifica el límite noreste, absorbe parte de la m.a. 080.922.
080.177	Sierra Aitana	215,82	080.066	Sierra Aitana	184,95		Se modifica el límite este, absorbiendo parte de la m.a. 080.922.
080.178	Serrella - Aixorta - Algar	151,02	080.067	Serrella - Aixorta - Algar	186,04		Se modifica el límite norte.
080.179	Depresión de Benisa	270,45	080.068	Depresión de Benisa	277,88	X	

MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- PRINCIPALES CAMBIOS RESPECTO AL INFORME DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6							
MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- PHJ			MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- Art. 5 y6			MODIFICACIONES	
Código M.A.Subt. PHJ	Nombre	Sup. (km ²)	Código M.A.Subt. Art 5 y 6	Nombre	Sup. (km ²)	Solo Litología	Otras Modificaciones
080.180	Jávea	10,18	080.069	Jávea	10,46	X	
080.181	Sierra de Salinas	141,63	080.070	Sierra de Salinas	137,24	X	
080.182	Argüeña - Maigmó	126,82	080.071	Argüeña - Maigmó	128,32	X	
080.183	Orcheta	197,11	080.072	Orcheta	195,13	X	
080.184	San Juan - Benidorm	179,01	080.073	San Juan - Benidorm	220,32		Se ha modificado el límite noreste, cogiendo parte de la m.a. impermeable 080.024; también se ha modificado el límite sur incluyendo el acuífero de San Juan.
080.185	Agost - Monnegre	73,30	080.074	Agost - Monnegre	91,57		Se modifica el límite oeste que limita con la m.a. 080.186
080.186	Sierra del Cid	129,33	080.075	Sierra del Cid	118,07		Se modifica el límite este que limita con la m.a. 080.185
080.187	Sierra del Reclot	72,46	080.076	Sierra del Reclot	109,28		Se modifica el límite sur (disminuye la superficie).
080.188	Sierra de Argallet	48,56	080.077	Sierra de Argallet	16,98		Se modifica el límite norte, aumentando la superficie de la m.a.
080.189	Sierra de Crevillente	67,83	080.078	Sierra de Crevillente	70,28	X	
080.190	Bajo Vinalopó	116,43	080.079	Bajo Vinalopó	731,43		Ajuste de la litología y movimiento del límite noreste por el acuífero de San Juan.
080.901	Impermeable o acuífero de interés local 01	87,43	080.901	Impermeable o acuífero de interés local 01	87,89	X	
080.902	Impermeable o acuífero de interés local 02	116,43	080.902	Impermeable o acuífero de interés local 02	125,09	X	
080.903	Impermeable o acuífero de interés local 03	6,99	080.903	Impermeable o acuífero de interés local 03	7,29	X	
080.904	Impermeable o acuífero de interés local 04	16,09	080.904	Impermeable o acuífero de interés local 04	16,25	X	
080.905	Impermeable o acuífero de interés local 05	29,75	080.905	Impermeable o acuífero de interés local 05	29,58	X	
080.906	Impermeable o acuífero de interés local 06	76,58	080.906	Impermeable o acuífero de interés local 06	78,22	X	

MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- PRINCIPALES CAMBIOS RESPECTO AL INFORME DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6							
MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- PHJ			MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- Art. 5 y6			MODIFICACIONES	
Código M.A.Subt. PHJ	Nombre	Sup. (km ²)	Código M.A.Subt. Art 5 y 6	Nombre	Sup. (km ²)	Solo Litología	Otras Modificaciones
080.907	Impermeable o acuífero de interés local 07	6,21	080.907	Impermeable o acuífero de interés local 07	11,78		Se reduce su superficie a la mitad
080.908	Impermeable o acuífero de interés local 08	1,92	080.908	Impermeable o acuífero de interés local 08	1,46	X	
080.909	Impermeable o acuífero de interés local 09	563,50	080.909	Impermeable o acuífero de interés local 09	577,58	X	
080.910	Impermeable o acuífero de interés local 10	174,44	080.910	Impermeable o acuífero de interés local 10	167,77	X	
080.911	Impermeable o acuífero de interés local 11	51,47	080.913	Impermeable o acuífero de interés local 13	54,57	X	
080.912	Impermeable o acuífero de interés local 12	122,20	080.914	Impermeable o acuífero de interés local 14	90,46		Aumenta la superficie por la zona sur, tomando parte de la 080.144
080.913	Impermeable o acuífero de interés local 13	3,39	080.915	Impermeable o acuífero de interés local 15	3,25	X	
080.914	Impermeable o acuífero de interés local 14	324,06	080.916	Impermeable o acuífero de interés local 16	359,18		Se reduce la zona sur (pasa a las m.a. 080.145, 080.146 y 080.147).
080.915	Impermeable o acuífero de interés local 15	22,32	080.917	Impermeable o acuífero de interés local 16	22,83	X	
080.916	Impermeable o acuífero de interés local 16	28,41	080.918	Impermeable o acuífero de interés local 18	29,55	X	
080.917	Impermeable o acuífero de interés local 17	66,01	080.919	Impermeable o acuífero de interés local 19	65,88	X	
080.918	Impermeable o acuífero de interés local 18	26,74	080.920	Impermeable o acuífero de interés local 20	25,92	X	
080.919	Impermeable o acuífero de interés local 19	15,28	080.921	Impermeable o acuífero de interés local 21	56,99		Se reduce su superficie a la mitad.
080.920	Impermeable o acuífero de interés local 20	57,07	080.922	Impermeable o acuífero de interés local 22	223,22		Se reduce mucho su superficie; parte de la m.a. pasa a las m.a. 080.176 y 080.177.
080.921	Impermeable o acuífero de interés local 21	83,41	080.922	Impermeable o acuífero de interés local 22	223,22		Se reduce mucho su superficie; parte de la m.a. pasa a las m.a. 080.176 y 080.177.
080.922	Impermeable o acuífero de interés local 22	59,91	080.924	Impermeable o acuífero de interés local 24	62,56		Modificado el límite sur, se ha desplazado más al norte.
080.923	Impermeable o acuífero de interés local 23	13,48	080.925	Impermeable o acuífero de interés local 25	12,75		Modificado algo el límite norte.

MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- PRINCIPALES CAMBIOS RESPECTO AL INFORME DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6							
MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- PHJ			MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA- Art. 5 y6			MODIFICACIONES	
Código M.A.Subt. PHJ	Nombre	Sup. (km ²)	Código M.A.Subt. Art 5 y 6	Nombre	Sup. (km ²)	Solo Litología	Otras Modificaciones
080.924	Impermeable o acuífero de interés local 24	11,53	080.926	Impermeable o acuífero de interés local 26	11,48	X	
080.925	Impermeable o acuífero de interés local 25	13,46	080.927	Impermeable o acuífero de interés local 27	13,51	X	
080.926	Impermeable o acuífero de interés local 26	225,64	080.928	Impermeable o acuífero de interés local 28	235,10	X	

Tabla 21. Masas de agua subterránea- comparativa delimitación PHJ- Artículos 5 y 6

En la Tabla 22 se recoge la descripción de las masas de agua subterránea delimitadas en el ámbito de la CHJ.

CARACTERIZACIÓN BÁSICA- MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA												
Código PHJ	Código Art_5	Nombre	Características hidráulicas principales						Tipo hidrológico general			
			Sin información	Libre	Confinada	Mixta	Predominante mente libre (P.L.)	Baja permeabilidad (B.P.)o acuíferos locales (A.L.)	Detrítica	Carbonatada	Mixta	Baja permeabilidad o acuíferos locales
080.101	080.001	Hoya de Alfambra	Sin información						B.P.			Baja permeabilidad o acuíferos locales
080.102	080.002	Javalambre Occidental				Mixta				Carbonatada		
080.103	080.003	Javalambre Oriental				Mixta				Carbonatada		
080.104	080.004	Mosqueruela					P.L.			Carbonatada		
080.105	080.005	Puertos de Beceite					P.L.			Carbonatada		
080.106	080.006	Plana de Cenia					P.L.				Mixta	
080.107	080.007	Plana de Vinaroz		Libre						Detrítica		
080.108	080.008	Maestrazgo Occidental				Mixta				Carbonatada		
080.109	080.008	Maestrazgo Oriental				Mixta				Carbonatada		
080.110	080.009	Plana de Oropesa -		Libre						Detrítica		
		Torreblanca										
080.111	080.010	Lucena - Alcora				Mixta				Carbonatada		
080.112	080.011	Hoya de Teruel	Sin información (90% aprox.)	Libre (10% aprox.)					B.P.	Carbonatada (10% aprox.)		Baja permeabilidad o acuíferos locales (90% aprox.)
080.113	080.012	Arquillo					P.L.			Carbonatada		
080.114	080.013	Gea de Albarracín		Libre						Carbonatada		
080.115	080.014	Montes Universales		Libre						Carbonatada		
080.116	080.015	Triásico de Boniches				Mixta					Mixta	
080.117	080.015	Jurásico de Uña				Mixta				Carbonatada		
080.118	080.015	Cretácico de Cuenca Norte		Libre						Carbonatada		
080.119	080.015	Terciario de Alarcón				Mixta					Mixta	

CARACTERIZACIÓN BÁSICA- MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA												
Código PHJ	Código Art_5	Nombre	Características hidráulicas principales						Tipo hidrológico general			
			Sin información	Libre	Confinada	Mixta	Predominante mente libre (P.L.)	Baja permeabilidad (B.P.)o acuíferos locales (A.L.)	Detrítica	Carbonatada	Mixta	Baja permeabilidad o acuíferos locales
080.120	080.015	Cretácico de Cuenca Sur		Libre							Carbonatada	
080.121	080.015	Jurásico de Cardenete				Mixta					Mixta	
080.122	080.016	Vallanca				Mixta				Carbonatada		
080.123	080.017	Alpuente				Mixta					Mixta	
080.124	080.018	Sierra del Toro				Mixta				Carbonatada		
080.125	080.019	Jérica				Mixta				Carbonatada		
080.126	080.020	Onda - Espadán				Mixta					Mixta	
080.127	080.021	Plana de Castellón		Libre						Detrítica		
080.128	080.022	Plana de Sagunto		Libre						Detrítica		
080.129	080.029	Mancha Oriental				Mixta					Mixta	
	Parte de la 080.082											
080.130	080.023	Medio Palancia				Mixta					Mixta	
080.131	080.024	Liria - Casinos		Libre							Mixta	
080.132	080.025	Las Serranías				Mixta				Carbonatada		
080.133	080.026	Requena - Utiel				Mixta					Mixta	
080.134	080.027	Mira	Sin información (mitad N.)			Mixta (mitad S.)					Mixta (mitad S.)	Baja permeabilidad (mitad N.)
080.135	080.028	Hoces del Cabriel				Mixta					Mixta	
080.136	080.030	Lezuza - El Jardín				Mixta				Carbonatada		
080.137	080.031	Arco de Alcaraz				Mixta				Carbonatada		
080.138	080.032	Alpera				Mixta				Carbonatada		
080.139	080.033	Cabrillas - Malacara				Mixta				Carbonatada		
080.140	080.034	Buñol - Cheste				Mixta					Mixta	
	Parte de la 080.035											

CARACTERIZACIÓN BÁSICA- MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA												
Código PHJ	Código Art_5	Nombre	Características hidráulicas principales						Tipo hidrológico general			
			Sin información	Libre	Confinada	Mixta	Predominante mente libre (P.L.)	Baja permeabilidad (B.P.)o acuíferos locales (A.L.)	Detrítica	Carbonatada	Mixta	Baja permeabilidad o acuíferos locales
080.141	080.035	Plana de Valencia Norte				Mixta					Mixta	
080.142	080.036	Plana de Valencia Sur				Mixta			Detrítica			
080.144	080.037	Sierra del Ave				Mixta					Mixta	
080.143	080.037	La Contienda					P.L.				Mixta	
080.145	080.038	Caroch Norte				Mixta					Mixta	
080.146	080.039	Almansa	Sin información (mitad E.)			Mixta (mitad O.)					Mixta (mitad O.)	Baja permeabilidad (mitad E.)
080.147	080.040	Caroch Sur				Mixta					Mixta	
080.148	080.041	Hoya de Játiva					P.L.				Mixta	
080.149	080.042	Sierra de las Agujas				Mixta				Carbonatada		
080.150	080.043	Bárig				Mixta					Mixta	
080.151	Parte de la 080.044	Plana de Jaraco		Libre						Detrítica		
080.152	080.045	Plana de Gandía		Libre						Detrítica		
080.153	080.046	Marchuquera - Falconera				Mixta				Carbonatada		
080.154	080.047	Sierra de Ador				Mixta					Mixta	
080.155	080.048	Valle de Albaida			Confinada					Detrítica		
080.156	080.049	Sierra Grossa				Mixta				Carbonatada		
080.157	080.050	Sierra de la Oliva				Mixta				Carbonatada		
080.158	080.051	Cuchillo - Moratilla	Sin información (30% aprox.)			Mixta (20% aprox.)	P.L. (50% aprox.)			Carbonatada (80% aprox.)		Baja permeabilidad (20% aprox.)
080.159	080.052	Rocín		Libre						Carbonatada		
080.160	080.053	Villena - Benejama				Mixto					Mixta	
080.161	080.053	Volcadores - Albaida					P.L.			Carbonatada		

CARACTERIZACIÓN BÁSICA- MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA												
Código PHJ	Código Art_5	Nombre	Características hidráulicas principales						Tipo hidrológico general			
			Sin información	Libre	Confinada	Mixta	Predominante mente libre (P.L.)	Baja permeabilidad (B.P.)o acuíferos locales (A.L.)	Detrítica	Carbonatada	Mixta	Baja permeabilidad o acuíferos locales
	Parte de la 080.054											
080.162	080.054	Almirante Mustalla				Mixta				Carbonatada		
080.163	080.055	Oliva - Pego		Libre					Detrítica			
080.164	080.056	Ondara - Denia		Libre							Mixta	
080.165	080.057	Montgó		Libre						Carbonatada		
080.166	080.057	Peñón - Bernia					P.L.				Mixta	
080.167	080.058	Alfaro - Segaria					P.L.				Mixta	
080.168	080.058	Mediodía				Mixta				Carbonatada		
080.169	080.059	Muro de Alcoy		Libre					Detrítica			
080.170	080.060	Salt San Cristobal				Mixta				Carbonatada		
080.171	080.060	Sierra Mariola				Mixta				Carbonatada		
080.172	080.061	Sierra Lácerca		Libre						Carbonatada		
080.173	080.062	Sierra del Castellar		Libre						Carbonatada		
080.174	080.063	Peñarrubia				Mixta				Carbonatada		
080.175	080.064	Hoya de Castalla		Libre					Detrítica			
080.176	080.065	Barrancones - Carrasqueta				Mixta				Carbonatada		
080.177	080.066	Sierra Aitana				Mixta					Mixta	
	Parte de la 080.922											
080.178	080.067	Serrella - Aixorta - Algar				Mixta				Carbonatada		
080.179	080.068	Depresión de Benisa				Mixta					Mixta	
080.180	080.069	Jávea		Libre				B.P.	Detrítica			
080.181	080.070	Sierra de Salinas				Mixta					Mixta	
080.182	080.071	Argüeña - Maigmo				Mixta					Mixta	
080.183	080.072	Orcheta	Sin	Libre (50%						Carbonatada		

CARACTERIZACIÓN BÁSICA- MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA												
Código PHJ	Código Art_5	Nombre	Características hidráulicas principales						Tipo hidrológico general			
			Sin información	Libre	Confinada	Mixta	Predominante mente libre (P.L.)	Baja permeabilidad (B.P.)o acuíferos locales (A.L.)	Detrítica	Carbonatada	Mixta	Baja permeabilidad o acuíferos locales
			información (50% aprox.)	aprox.)								
080.184	080.073	San Juan - Benidorm	Sin información (45% aprox.)	Libre (50% aprox.)		Mixta (5% aprox.)					Mixta	
080.185	080.074	Agost - Monnegre	Sin información (60% aprox.)	Libre (20% aprox.)		Mixta (20% aprox.)				Carbonatada (35%)		Baja permeabilidad (65%)
080.186	080.075	Sierra del Cid	Sin información (30% aprox.)	Libre (5% aprox.)		Mixta (65% aprox.)					Mixta	
080.187	080.076	Sierra del Reclot				Mixta				Carbonatada		
080.188	080.077	Sierra de Argallet				Mixta					Mixta	
080.189	080.078	Sierra de Crevillente				Mixta				Carbonatada		
080.190	080.079	Bajo Vinalopó	Sin información (50% aprox.)	Libre (10% aprox.)		Mixta (40% aprox.)					Mixta	
080.901	080.901	Impermeable o acuífero de interés local 01							A.L.			A.L.
080.902	080.902	Impermeable o acuífero de interés local 02							A.L.			A.L.
080.903	080.903	Impermeable o acuífero de interés local 03							A.L.			A.L.
080.904	080.904	Impermeable o acuífero de interés local 04							A.L.			A.L.
080.905	080.905	Impermeable o acuífero de interés local 05							A.L.			A.L.
080.906	080.906	Impermeable o acuífero de interés local 06							A.L.			A.L.
080.907	080.907	Impermeable o acuífero de							A.L.			A.L.

CARACTERIZACIÓN BÁSICA- MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA												
Código PHJ	Código Art_5	Nombre	Características hidráulicas principales						Tipo hidrológico general			
			Sin información	Libre	Confinada	Mixta	Predominante mente libre (P.L.)	Baja permeabilidad (B.P.)o acuíferos locales (A.L.)	Detrítica	Carbonatada	Mixta	Baja permeabilidad o acuíferos locales
		interés local 07										
080.908	080.908	Impermeable o acuífero de interés local 08							A.L.			A.L.
080.909	080.909	Impermeable o acuífero de interés local 09							A.L.			A.L.
080.910	080.910	Impermeable o acuífero de interés local 10							A.L.			A.L.
080.911	080.913	Impermeable o acuífero de interés local 11							A.L.			A.L.
080.912	080.914	Impermeable o acuífero de interés local 12							A.L.			A.L.
080.913	080.915	Impermeable o acuífero de interés local 13							A.L.			A.L.
080.914	080.916	Impermeable o acuífero de interés local 14							A.L.			A.L.
080.915	080.917	Impermeable o acuífero de interés local 15							A.L.			A.L.
080.916	080.918	Impermeable o acuífero de interés local 16							A.L.			A.L.
080.917	080.919	Impermeable o acuífero de interés local 17							A.L.			A.L.
080.918	080.920	Impermeable o acuífero de interés local 18							A.L.			A.L.
080.919	080.921	Impermeable o acuífero de interés local 19							A.L.			A.L.
080.920	080.922	Impermeable o acuífero de interés local 20							A.L.			A.L.
080.921	080.922	Impermeable o acuífero de interés local 21							A.L.			A.L.
080.922	080.924	Impermeable o acuífero de interés local 22							A.L.			A.L.

CARACTERIZACIÓN BÁSICA- MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA													
Código PHJ	Código Art_5	Nombre	Características hidráulicas principales						Tipo hidrológico general				
			Sin información	Libre	Confinada	Mixta	Predominante mente libre (P.L.)	Baja permeabilidad (B.P.)o acuíferos locales (A.L.)	Detrítica	Carbonatada	Mixta	Baja permeabilidad o acuíferos locales	
080.923	080.925	Impermeable o acuífero de interés local 23							A.L.				A.L.
080.924	080.926	Impermeable o acuífero de interés local 24							A.L.				A.L.
080.925	080.927	Impermeable o acuífero de interés local 25							A.L.				A.L.
080.926	080.928	Impermeable o acuífero de interés local 26							A.L.				A.L.

Tabla 22. Masas de agua subterránea- caracterización básica